



UNCUYO
UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FCPYS
FACULTAD DE
CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

LICENCIATURA EN TRABAJO SOCIAL

Tesis de grado

Políticas sociales y género:
La experiencia de las mujeres destinatarias de transferencias
de ingresos en el Secano Lavallino, Mendoza 2011 – 2012

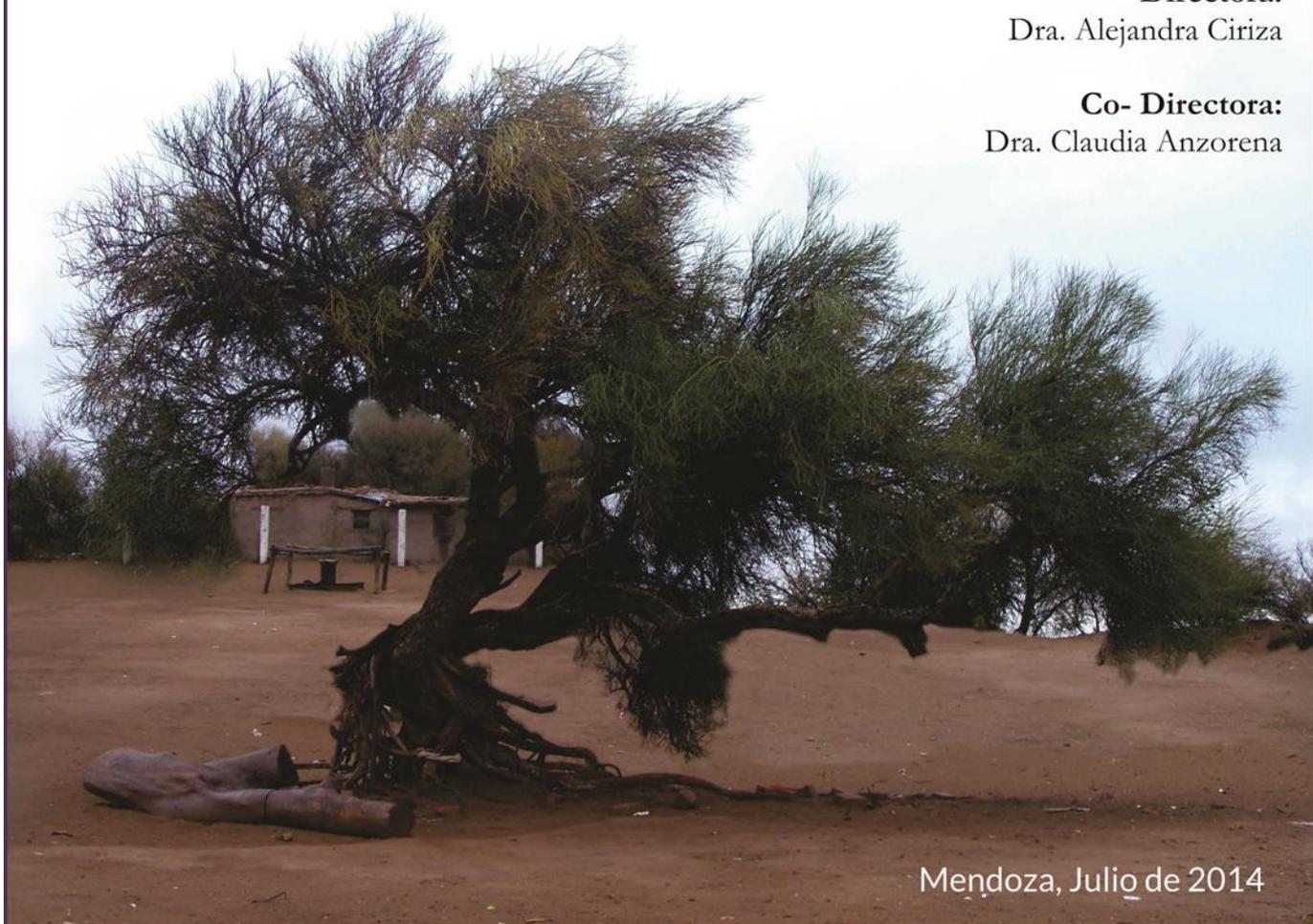
Mariana García Ortiz

Directora:

Dra. Alejandra Ciriza

Co- Directora:

Dra. Claudia Anzorena



Mendoza, Julio de 2014

Agradecimientos

A la Dras. Alejandra Ciriza y Claudia Anzorena, con cuya dedicación, inagotable generosidad y aliento permanente fue posible realizar esta tesis. Gracias compañeras por transmitirme el amor por este trabajo artesanal que es la investigación.

A Stella, mi mamá, mis hermanas Carina y Valeria, mis sobrinas Antonella, Contanza y mi sobrino Tomás, por transitar junto a mí este camino. Al recuerdo siempre presente de Jorge, mi papá, que retorna eternamente en las simples cosas.

A las mujeres de Huanacache, por compartir conmigo sus historias y experiencias. Por su amabilidad y por el cariño con que siempre me reciben en su tierra, que hoy es también un poco mi tierra. A todas mis colegas que aportaron de diferentes modos en este camino, especialmente a Luciana.

A mis queridas/os compañeras/os de *La Otredad* y a todas/os las/os compañeras/os de militancia con quienes compartimos la lucha y la convicción de que un mundo mejor es y será posible

Índice

INTRODUCCIÓN.....	3
CAPÍTULO I De las herramientas teóricas y los derroteros históricos y territoriales	11
1.1. Consideraciones teóricas sobre el punto de vista: la perspectiva de género.....	12
1.2. Un mismo árbol con diferentes raíces: la co-constitución de las opresiones.....	19
1.3. Trayectorias geográficas e históricas del Secano Lavallino	26
CAPÍTULO II El género de las Políticas Sociales	34
2.1. Las dos líneas de acción de las políticas sociales desde 2004: Argentina Trabaja y Familia Argentina.....	35
2.2. Mujeres Madres administradoras de los Programas de Transferencia de Ingresos.....	39
CAPÍTULO III Consideraciones Metodológicas.....	52
3.1. La recolección de datos y el trabajo de campo	54
3.2. Los perfiles de las entrevistadas	57
CAPÍTULO IV Género y Estado: la voz y las experiencias de las mujeres del Secano Lavallino	64
4.1. Acerca de las condiciones materiales de existencia: el papel del “ <i>Sueldito del Estado</i> ” en una economía de subsistencia	65
4.2. Reparto de tareas: las condicionalidades, “cosas de mujeres”	74
4.3. Cambios y Continuidades.....	82
CONCLUSIONES	87
BIBLIOGRAFÍA	92

INTRODUCCIÓN

El tema que abordamos en este trabajo gira en torno a la relación entre Estado y mujeres subalternas y racializadas. Específicamente hemos descripto la experiencia de mujeres destinatarias de transferencias de ingresos en el Secano Lavallino y hemos explorado las formas en que se presentan las relaciones de género, clase, raza y etnia en la política social en un territorio concreto, con las características propias de una zona rural-desértica donde se cumplen procesos de reivindicación de identidades indígenas.

En 2004 la ministra de Desarrollo Social de la Nación, Alicia Kirchner, comienza un proceso de reforma de la política social que busca diferenciarse y ser crítico del modelo de políticas asistenciales compensatorias y focalizadas propias del neoliberalismo de la década de los '90, haciendo hincapié en la inclusión social y en el papel activo del Estado. La intervención social estatal se organiza, a partir de ese momento, a través de dos vías: una implementada por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social (MTESS) centrada en promover la empleabilidad, la reinserción laboral y la atención transitoria del desempleo; y otra centrada en la atención de las carencias de la población pobre y vulnerabilizada, bajo la jurisdicción del Ministerio de Desarrollo Social (MDS), cuyas destinatarias son, en su gran mayoría, mujeres con hijos/as y escasas posibilidades de empleabilidad¹.

Aunque es posible advertir una serie de transformaciones importantes en la atención social, la nueva política está estructurada en torno de la naturalización de la división sexual del trabajo tal como está establecida. Esto significa que entiende a los varones como proveedores y a las mujeres-madres-pobres como encargadas de las

¹ RODRÍGUEZ ENRÍQUEZ, Corina y REYES, Fernanda. “La política social en la Argentina post-convertibilidad: políticas asistenciales como respuesta a los problemas de empleo”, *Documento 55*, Ciepp (Centro Interdisciplinario para el Estudio de Políticas Públicas), Buenos Aires, 2006, <<http://www.ciepp.org.ar/trabajo.htm>>, pág 31.

tareas domésticas y del cuidado de los/as miembros/as del hogar y, por ello, las administradoras privilegiadas de las políticas de transferencias de ingresos destinadas a la atención de los/as niños/as y adolescentes de familias empobrecidas, como son la Asignación Universal por Hijo (AUH), la Asignación Universal por Embarazo (AUE) y la Pensión No Contributiva (PNC) a Madres de 7 o más hijos/as.

En un contexto marcado por tensiones entre transformación y reproducción, en el marco de la política social argentina del Siglo XXI, el problema que abordamos en este trabajo gira en torno de las relaciones entre las mujeres y las políticas sociales desde una perspectiva crítica de género. El foco de la investigación está puesto en las experiencias de un grupo de mujeres del Secano Lavallino, una zona rural y desértica de Mendoza. Específicamente, procuramos explorar *¿cuáles son las experiencias de las mujeres que reciben transferencias de ingresos de parte del Estado, en el Secano Lavallino, entre 2011-2012?*

Hacer hincapié en la experiencia de las mujeres nos permite ver la complejidad de los efectos de las políticas sociales en la vida de las personas, en un contexto donde el cambio operado en los discursos y prácticas en relación a dichas políticas (aproximadamente desde el 2004) no implica transformaciones radicales, ni efectos automáticos, sino que subsisten elementos de la “vieja” forma de hacer política pública en la “nueva” política social, sobre todo cuando se mira en relación a las mujeres y a la transformación de las relaciones de género.

La investigación ha sido llevada a cabo desde una perspectiva crítica de género, que nos permite analizar las relaciones jerárquicas entre los géneros como construcciones sociales, culturales e históricas constitutivas de la sociedad. Este punto de vista implica realizar una lectura de las políticas sociales focalizada en las mujeres y las relaciones que estas entablan, no sólo con otros sujetos sino también con las distintas instituciones, cuestionando la idea de que existe una equivalencia “natural” entre mujeres- madres- familia y poniendo sobre el tapete que se trata de una construcción social. Además dicha perspectiva permite observar las representaciones que, respecto de las mujeres, la maternidad, lo público y lo privado, tienen los /las agentes del Estado en su intervención social. No sólo como un asunto subjetivo, como responsabilidad individual de los/las agentes, sino como producto inercial de las prácticas que se realizan en la institución.

El interés por el problema expuesto es producto de mi práctica profesional cotidiana como Orientadora Social de la Escuela Albergue 4-207 S/N del Secano

Lavallino. A partir de diversas entrevistas domiciliarias realizadas a distintas mujeres del Secano, pude observar que en todas ellas surge como emergente el tema de los programas sociales, la compatibilidad entre ellos, las significaciones que otorgan las mujeres a las pensiones, y a la Asignación Universal por Hijo y por Embarazo a partir de sus experiencias, sus saberes, su cultura, sus condiciones de vida, que a menudo les dificultan el cumplimiento de las condicionalidades o la realización de los trámites que el Estado exige para incluirlas en los beneficios de las políticas sociales.

Las políticas sociales son un estructurador importante tanto en la cotidianeidad de las mujeres de sectores populares y rurales, como en el trabajo social como profesión. El trabajo social desarrolla su práctica en el ámbito de las políticas sociales. Las políticas sociales, al decir de Montaña, constituyen la base de sustentación funcional-ocupacional de esta profesión, puesto que caracteriza su funcionalidad, le brinda legitimidad y crea su espacio de inserción ocupacional².

El Estado, a través de sus políticas sociales, interviene en forma material y simbólica en las experiencias de las mujeres de sectores populares y rurales. Entonces nos propusimos describir cuáles son las experiencias de las mujeres del Secano Lavallino en relación a las políticas sociales implementadas por el Estado.

Buscamos poner la mirada en la tensión entre la política social y las condiciones concretas de existencia de las mujeres desde una perspectiva de género y una concepción crítica de la teoría social.

En este sentido nos interesa comprender las experiencias de las mujeres respecto de la política social del Estado, fundamentalmente en relación a tres ejes: género, raza y clase. Para esto nos propusimos describir, a partir de los relatos de las mujeres del Secano Lavallino que reciben programas sociales, cuál es su percepción del accionar del Estado; cuáles sus condiciones concretas de existencia y cómo han cambiado (o no) con la intervención estatal; cómo se expresa en sus experiencias la dialéctica entre “lo nuevo” y “lo viejo”; qué significado le otorgan a las políticas sociales en sus vidas. En definitiva buscamos describir las relaciones de género, atravesadas por la clase y la racialización, en las políticas sociales implementadas en el Secano Lavallino.

Este estudio, exploratorio y descriptivo, busca contribuir a los estudios de género y de las políticas sociales en el área temática que indaga las experiencias de las mujeres

² MONTAÑO, Carlos, “La política social: espacio de inserción laboral y objeto de reflexión del Servicio Social”. En: Elisabete Borgianni y Carlos Montaña (Orgs.), *La Política Social Hoy*, trad. de Alejandra Pastorini, 2º Edición, Sao Paulo, Cortez Editora, 1998, pág. 8.

en relación a la intervención estatal; centrándonos en cómo es percibida la actuación efectiva del Estado en un territorio concreto con características específicas.

Dadas las particularidades de nuestro objeto de estudio, consideramos apropiado abordar el tema desde una lógica cualitativa. La metodología empleada consiste en la búsqueda y análisis de producciones teóricas respecto de la problemática a trabajar, como así también en la recolección y análisis de datos cualitativos. Es decir que, por un lado realizamos, desde una perspectiva crítica de género, un minucioso análisis de documentos referidos a la relación mujeres y Estado y de los programas de transferencia de ingresos, como así también de bibliografía sobre las características sociales, culturales, políticas y geográficas del Secano Lavallino. Por otro lado, el trabajo de campo realizado incluye entrevistas no estructuradas a 8 mujeres residentes en distintos distritos de la zona no irrigada de Lavalle y observación participante.

Los objetivos planteados fueron:

Objetivos Generales

- Describir las experiencias de las mujeres del Secano Lavallino, que reciben programas de transferencias de ingresos, en relación a la intervención estatal durante el período 2011-2012 desde una perspectiva crítica de género.
- Explorar las formas en que se presentan las relaciones de género, atravesadas por la clase y la raza en la política social implementada por el Estado en el Secano Lavallino en el período indicado.

Objetivos Específicos:

- Explorar la incidencia que tienen, en las experiencias y condiciones concretas de existencia de las mujeres de sectores rurales, como el Secano Lavallino, los ingresos que perciben de parte del Estado a través de programas como la Pensión no Contributiva a Madres de 7 o más hijos/as y la Asignación Universal por Hijo/a y Embarazo.
- Describir los modos en que perciben las mujeres la intervención del Estado y los significados que le otorgan a las políticas sociales en sus vidas.
- Conocer los cambios y continuidades en las experiencias de las mujeres en relación a las políticas sociales.

La investigación se basó en ciertas nociones y supuestos amplios que han orientado la delimitación del objeto de estudio, a saber:

- Las experiencias de las mujeres que reciben programas sociales en el Secano Lavallino aparecen circunscriptas al ejercicio de roles de género tradicionales considerados propios de las mujeres en tanto “madres”, cuya función principal consiste en garantizar el bienestar y desarrollo de los/as miembros/as del hogar, especialmente los/as niños/as.
- Las políticas sociales, aunque se pretendan sexualmente neutras, influyen sobre las mujeres, sus experiencias y condiciones de vida y tienden a retenerlas en su rol histórico de encargadas de la reproducción en tres dimensiones fundamentales, que según Silvia Levín y otras son: la biológica, el mantenimiento cotidiano de la fuerza de trabajo y la social³.
- El cambio en los discursos operados por el Estado en relación a las políticas sociales desde el 2004 hasta la actualidad, e inclusive en las intervenciones concretas, no implica que no subsistan elementos de la “vieja” forma de hacer política social, sobre todo si miramos en relación a las mujeres y a la transformación de las relaciones de género.

Estos supuestos y los objetivos planteados, nos permitieron establecer relaciones entre los ejes de análisis. Así, construimos tres dimensiones analíticas referidas a la incidencia del ingreso, la percepción de la intervención y los cambios y continuidades que se evidencian en las vidas de las mujeres en los programas sociales.

Desde luego en el curso de la investigación algunos de estos supuestos se vieron parcialmente modificados, tal como iremos indicando a lo largo del desarrollo del trabajo, que está estructurado en cuatro capítulos:

En el primer capítulo, donde realizamos consideraciones relativas al punto de vista de vista teórico e incluimos referencias a investigaciones acerca de las características geográficas e históricas del Secano Lavallino, hemos precisado qué entendemos por punto de vista de género y descripto los rasgos del territorio en que hemos trabajado.

Desde nuestro punto de vista los estudios de género iluminan las relaciones desiguales en razón del género sexual, es decir; el modo como se inscribe en el orden político la corporalidad de los/las sujetos/as, en especial sus identidades sexo genéricas. Dado nuestro interés por analizar la relación entre Estado y mujeres racializadas,

³ LEVIN, S., CAMPOSTRINI, A., SOSA, R., VORAS, C., “La política de género de las políticas públicas en Argentina”. En: CARBONERO GAMUNDÍ, O M.A., LEVIN S. (Comp.) *Op. Cit.*, pág.235.

llevamos a cabo una crítica de los supuestos racistas y clasistas que a menudo se hallan presentes en los análisis de género que son hegemónicos en la academia.

Hemos procurado construir una perspectiva que considere el modo como, en las sociedades capitalistas, hetero-sexistas y racistas, las diferencias entre los sujetos se transforman en desigualdades. Este recorrido teórico es de la mayor importancia para nuestro trabajo, centrado en las experiencias de mujeres que se reconocen como huarpes en el marco de un proceso de re-etnización que tiene lugar en el secano a partir de la Constitución de 1994, que reconoce no sólo los derechos de los pueblos indígenas en términos puramente simbólicos, sino su derecho a reclamar la propiedad de las tierras en las que habitan.

Esta inflexión, así como la Ley provincial 6920, sancionada en 2001, muestra con claridad la relevancia que tiene, en la conformación del territorio, el Estado y sus políticas, tanto las referidas al reconocimiento de derechos, como las que lleva a cabo en la promoción de la organización de las relaciones de producción. En nuestro caso es de la mayor relevancia la división entre el oasis irrigado y las tierras que fueron, en un espacio marcado por la escasez de agua, condenadas a la desertificación.

En el segundo capítulo hemos pasado revista a las relaciones entre género y políticas sociales indagando en el modo bajo el cual el Estado opera en el proceso de reproducción social. Hemos descripto las líneas de acción de las políticas sociales en el Ministerio de Desarrollo Social a partir de 2004: Argentina Trabaja y Familia Argentina.

Tales políticas se inscriben en un conjunto de directivas emanadas de los organismos internacionales para la transferencia de ingresos. Nuestro país no es el único en aplicarlas en la región: también lo han hecho Brasil, México, Uruguay, Bolivia, Chile, entre otros, bajo distintas denominaciones.

Las transferencias de ingresos están dirigidos a mujeres madres que administran montos de dinero a condición de cumplir con determinados requisitos: ser madres, desocupadas, empleadas domésticas y de temporada con salario menor al mínimo, vital y móvil, estar en situación de vulnerabilidad social. Dos programas de los que nos hemos ocupado, AUH, AUE implican, además el cumplimiento de condicionalidades: la asistencia a la escuela y controles de salud para niños y niñas a cargo, y el control médico del embarazo a partir del segundo trimestre en el caso de la AUE. Las Pensiones no Contributivas para Madres de más de 7 hijos/as no establecen condicionalidades.

Si bien se trata de políticas que podríamos llamar, siguiendo a del Tronco, políticas de focalización sexista, pues las mujeres administran el dinero en su condición de representantes de los intereses de otros y otras, cuyas vidas cuidan, es indudable que, dadas las características del Secano, el dinero recibido da a estas mujeres mayor capacidad para organizar y prever la reproducción de sus vidas y las de sus hijos e hijas en un contexto que ha estado históricamente marcado por la incertidumbre, el trabajo temporario y la migración masculina.

En el tercer capítulo exponemos la metodología, que ya ha sido explicitada en esta introducción y damos cuenta del trabajo de campo y los perfiles de las entrevistadas: Josefa, de 65, con 5 hijos e hijas y tutora de sus nietos (dos varones) que vive en San Miguel; Mariela, de 29 años, con 4 hijos e hijas (y uno fallecido), que reside en San José; Olga, de 42 años, que es madre de 9 hijos e hijas (uno muerto) y vive en La Asunción; Ramona, de 35, con 4 hijos e hijas, que es de Laguna del Rosario; Carina, de 25 años que tiene 3 hijos y es también de Lagunas; Deolinda, de 48 años, que tiene 10 hijos e hijas y es de San José; Beatriz, de 38 años, con 6 hijos e hijas, que reside en Asunción y Paula, de 52 años, con 7 hijos e hijas, que es de San Miguel. Sus experiencias, cuyos relatos fueron obtenidos a lo largo de un año y medio, han posibilitado conocer las percepciones de mujeres que administran AUH, AUE y Pensiones no Contributivas a Madres de 7 o más hijos/as.

El cuarto capítulo está organizado sobre la base de la escucha de la voz y las experiencias de las mujeres del Secano Lavallino. Hemos trabajado sobre las significaciones que las mujeres asignan a lo que ellas denominan el “Sueldito del Estado” en una economía de subsistencia haciendo hincapié en las tensiones que cruzan la recepción de ese ingreso, pues a la vez que es incompatible con un trabajo registrado para las mujeres, y que las supone y ubica en su papel de madres cuidadoras, les proporciona una cierta autonomía y estabilidad que ellas valoran en grado sumo. Hemos dedicado un apartado al análisis de la peculiar división sexual del trabajo propia del Secano (que incluye, para las mujeres la realización de tareas productivas que sin embargo son significadas como domésticas) y su vínculo con las condicionalidades establecidas por el Estado para la recepción del beneficio.

La realización de las condicionalidades, y el conjunto de dificultades que deben salvar son interpretadas en el marco de un firme mandato cultural de cuidar la vida que estas mujeres portan.

El último apartado muestra la complejidad del vínculo entre mujeres y Estado, las continuidades y las rupturas, y las dificultades para romper una lógica que tiende a colocar a las mujeres en el lugar de cuidadoras, que las refuerza en su puesto de “ejército de reserva”, y que no puede sino considerarlas en el rol materno. Un rol que, por añadidura se define a partir de una serie de mandatos que eluden sus experiencias, las especificidades de clase, de localización y de cultura.

Esta tesis ha implicado un esfuerzo por hallar matices y dar cuenta de las determinaciones del vínculo entre el Estado y mujeres racializadas que viven en el Secano Lavallino, a la vez que en ella se ha intentado describir el funcionamiento de las transferencias de ingresos como política pública destinada a mujeres en condiciones de vulnerabilidad. En ese sentido se ha aportado evidencia empírica y herramientas conceptuales que contribuyen a precisar cómo es que el Estado realiza el proceso de reproducción de la división sexual del trabajo tal como ella está establecida y cómo es que los/las sujetos/as se posicionan transformando y aceptando a la vez. Pues si es verdad que las mujeres administran lo que no ha sido destinado para ellas, sino para sus hijos e hijas, también lo es que ese magro dinero les proporciona una cuota de autonomía y una mínima estabilidad, tan necesaria para sus vidas en una economía de subsistencia.

La realización de la tesis ha sido también una oportunidad para registrar no sólo los sesgos sexistas, y las relaciones entre lo viejo y lo nuevo en materia de intervención estatal, sino el modo como se articulan las relaciones entre género sexual, clase y raza, y las dificultades para que la intervención estatal considere la especificidad de las condiciones en que las mujeres huarpes viven en el Secano, las dificultades de acceso que produce la distancia, la falta de caminos adecuados, el nivel educativo que ellas hayan logrado alcanzar, la calidad de los servicios de salud.

La percepción de estas dificultades, de la persistencia del sexismo y el blanco centrismo abre las vías para nuevas indagaciones capaces de tener en cuenta los cruces entre sexismo y racismo, entre aquello que en el Estado se ha transformado y lo que permanece.

También nos obliga a reflexionar sobre las profundas raíces del racismo y el sexismo, sobre el modo en que se han naturalizado, sobre los procesos sutiles a través de los cuales se asegura su reproducción y se dificulta la percepción de la profunda articulación que existe entre la clase social, el género sexual y la raza.

CAPÍTULO I

De las herramientas teóricas y los derroteros históricos y territoriales

El objetivo de esta tesis es analizar, desde un punto de vista de género, cuáles son las experiencias de las mujeres en relación a la intervención estatal en el Secano Lavallino. En este sentido nos interesa comprender las experiencias de las mujeres con respecto a los programas de transferencia de ingresos, fundamentalmente en relación a tres ejes entrelazados: género, raza y clase. Por ello, a lo largo de este capítulo realizamos un recorrido por las principales categorías teóricas en torno a las cuales se articula este trabajo, y a partir de las cuales se comprenderán las cuestiones planteadas en los siguientes capítulos.

Establecemos, en primer lugar, precisiones relativas a la perspectiva crítica de género y desarrollamos algunas categorías que consideramos significativas para analizar las situaciones de vida de las mujeres entrevistadas. Al posicionarnos desde esta perspectiva, nos es posible enfrentar el determinismo biológico y desnaturalizar las relaciones jerárquicas entre varones y mujeres, puesto que nos permite visualizar que dichas relaciones son construcciones sociales e históricas.

En una segunda instancia realizamos una descripción de las condiciones materiales de existencia de las mujeres entrevistadas, haciendo hincapié en los derroteros geográficos e históricos que han atravesado como parte de un pueblo originario ubicado en las periferias pues consideramos que las relaciones de género son experimentadas y vividas personalmente de acuerdo con otras pertenencias como la raza, la localización, la clase, la edad, entre otras.

Entonces, el punto de vista adoptado en este trabajo apunta a una crítica que permita desenmascarar los procesos a través de los cuales se naturalizan las relaciones de opresión sobre las mujeres, y si bien hacemos hincapié en las relaciones de género, no dejamos de lado otras relaciones sociales de poder, explotación y opresión tales

como el clasismo, el heterosexismo, el etnocentrismo, el racismo y las complejas articulaciones que existen entre ellas.

1.1. Consideraciones teóricas sobre el punto de vista: la perspectiva de género

La perspectiva de género desde la que nos posicionamos surge de las prácticas políticas y teóricas de los feminismos⁴. Permite analizar las relaciones jerárquicas entre los géneros como construcciones sociales, culturales e históricas constitutivas de la sociedad. Como afirma Susana Gamba, optar por esta perspectiva para analizar las políticas sociales, implica al menos tres cuestiones. En primer lugar, nos conduce a reconocer que entre los géneros existen relaciones de poder, las cuales son favorables a los varones (blancos – burgueses) como grupo social y por tanto discriminatorias para las mujeres y otros/as sujetos/as disidentes. En segundo lugar, nos permite dilucidar que estas relaciones son constitutivas de las personas y han sido construidas social e históricamente. Y por último, que atraviesan todo el entramado social articulándose con otras relaciones sociales, como las de clase, raza, orientación sexual y religión⁵.

Entonces, esta perspectiva nos permite aproximarnos a la comprensión de las experiencias de las mujeres desde un enfoque que revela las formas – materiales y simbólicas – que van tomando las relaciones entre los géneros en diferentes dimensiones: lo social, lo psicológico, lo económico, lo político⁶; y advertir que las desigualdades en dichas relaciones tienen efectos en la producción y reproducción de la discriminación, cuyas expresiones concretas pueden observarse en todos los ámbitos de la vida.

El género, como categoría analítica, es una contribución teórica muy significativa de los feminismos a las ciencias sociales. Esta categoría advierte sobre la construcción social, simbólica, histórica y cultural de los/as sujetos/as sobre la base de la diferencia sexual. Asimismo, pretende dar una explicación acerca de las formas que

⁴ En los años 90, una versión suavizada de la categoría y perspectiva de género, comenzó a ser utilizada desde diferentes organismos internacionales e instituciones nacionales. La definición que hacen de la misma identifica género con mujeres y la despoja del contenido transformador que buscaban imprimirle muchas feministas. Cfr. Claudia de Lima, COSTA, “O Tráfico nas Teorias: Tradução Cultural e Prática Feminista”, en *Actas de las VI Jornadas de Historia de las Mujeres y I Congreso Latinoamericano de Estudios de las Mujeres y Género*, Buenos Aires, 2001, 9 pág.

⁵ GAMBÁ, Susana, B., “Estudios de Género/Perspectiva de Género” en Susana Beatriz Gamba (Coord.) *Diccionario de estudios de género y feminismos*, 1ª Edición, Editorial Biblos, Buenos Aires, 2007, pág. 119-122.

⁶ HERNÁNDEZ GARCÍA, Yuliuva, “Acerca del género como categoría analítica”, *Nomadas Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas*, Vol. 13, N° 1, Universidad Complutense, Madrid, 2006, <<http://www.ucm.es/info/nomadas/13/yhgarcia.pdf>>, pág. 1.

adquieren las relaciones entre los géneros sexuales. Así, señala que lo “femenino” y lo “masculino” se conforman a partir de una relación mutua, cultural e histórica, es decir remite a los rasgos y funciones psicológicas y socioculturales que se atribuyen a los sexos/géneros en cada momento histórico y en cada sociedad. Esta problematización de las relaciones de género busca romper con la idea de que existe un carácter natural y jerárquico en las relaciones entre los sexos⁷.

El concepto “género” fue utilizado por primera vez en el ámbito de la psicología en su corriente médica, aproximadamente en los años sesenta, para señalar que existía algo fuera del sexo biológico que determinaba la identidad y el comportamiento. Si bien ya en 1955, John Money propuso la expresión “papel de género” para describir el conjunto de conductas atribuidas a los varones y a las mujeres, fue Robert Stoller quien estableció más claramente la diferencia conceptual entre sexo y género, al estudiar los trastornos de identidad sexual en aquellas personas en cuyos casos se produjo alguna falla en la asignación de sexo, dada la confusión que los aspectos externos de sus genitales producían. Es decir analizaba la diferencia sexo y género en casos relacionados con personas intersex para distinguir entre la identidad sexual y el sexo biológico. Los casos estudiados condujeron a Stoller a suponer que lo que determinaba la identidad y el comportamiento masculino o femenino no es el sexo biológico, sino el hecho de haber vivido desde el nacimiento las experiencias, ritos, costumbres atribuidos a los hombres o las mujeres. Entonces la asignación y adquisición de una identidad femenina o masculina durante la socialización es un proceso más importante que la carga genética, hormonal y biológica⁸.

Posteriormente, en los años setenta, la categoría género es incorporada por el feminismo académico anglosajón a los Estudios de las mujeres, buscando resolver algunas cuestiones que éstos no habían podido explicar. Esto desemboca en los años ochenta en los llamados Estudios de género.

Los Estudios de la mujer (posteriormente Estudios de las mujeres) tenían como principal objetivo democratizar los espacios productores de conocimiento, donde las mujeres no se sentían representadas, puesto que habían sido históricamente excluidas como sujetas y objetos de la investigación. Una variable a tener en cuenta es que estos

⁷ GAMBA, Susana, B., Op. Cit., pág.119-122.

⁸ LAMAS, Marta, “La perspectiva de género”, *La Tarea* Revista de educación y cultura, N° 8, pág. 14-20 Guadalajara, México, 1996, <<http://www.latarea.com.mx/articu/articu8/lamas8.htm>>, pág. 17. HERNÁNDEZ GARCÍA, Yuliuva, Op. Cit., pág. 1. GAMBA, Susana, B., Op. Cit., pág.119-122.

estudios se inician en una determinada coyuntura histórico-política relacionada con una serie de movimientos emancipatorios: los/las jóvenes protagonistas de las revueltas del 68', el movimiento negro en Estados Unidos, los movimientos insurreccionales en el tercer mundo. Así, estos estudios tuvieron la pujanza movilizadora e intelectual del movimiento de mujeres y, en especial del feminismo, donde la tarea teórica estaba relacionada con las prácticas emancipatorias, y los conceptos y categorías procuraban adherirse a las prácticas sociales⁹.

En los ochenta, las preocupaciones estaban dirigidas por una parte a superar ciertas limitaciones relacionadas con el sujeto político del feminismo que a menudo aparecía asociado a mujeres, blancas, burguesas y heterosexuales, y por otra parte, lograr la inclusión en espacios académicos e institucionales de algunas feministas que buscaban legitimación y financiamientos por parte de agencias de cooperación internacional. Con estas intenciones hablar de “género” era mucho más potable y políticamente correcto que hablar de “mujeres” y/o “feminismos”¹⁰.

Entonces si bien el término comienza a circular en las ciencias sociales y en el discurso feminista con un significado propio a partir de los años setenta, sólo a fines de los ochenta y comienzo de los noventa, el concepto adquiere consistencia e impacto en nuestra región. Es en ese momento cuando se instala en la academia y en las políticas públicas la denominada “perspectiva de género”.

Por lo tanto, se puede decir que el feminismo académico (sobre todo estadounidense) impulsa la categoría género con dos objetivos: uno *científico*, a través del cual buscaba conocer mejor la realidad social desde una perspectiva que les permitiera diferenciar las construcciones sociales y culturales de la biología. Y el otro *político*, que apuntaba a señalar la existencia de un complejo proceso individual y social a través del cual las mujeres adquieren las características consideradas “femeninas”, demostrando así que éstas no son derivadas “naturalmente” de su sexo. Con la

⁹ CIRIZA, Alejandra, “Apuntes para una crítica feminista de los atolladeros del género”, en Alejandra Ciriza (Coord.), Dossier Sobre la noción de género. Usos debates y perspectivas, publicado en *Estudios de Filosofía práctica e historia de las ideas*, Año 8, N°9, Mendoza, diciembre de 2007, pág. 23. BELLUCI, Mabel, “De los estudios de la mujer a los estudios de género: han recorrido un largo camino”, en: Ana María Fernández (Comp.), *Las mujeres en la imaginación colectiva*, Paidós, Buenos Aires, 1997, pág. 27-29y 35.

¹⁰ CURIEL, Ochy, “Género, raza, clase y sexualidad: debates contemporáneos”, Conferencia presentada en la Universidad Javeriana, Colombia, 2012, pág. 8. CIRIZA, Alejandra, Op.Cit., pág. 23.

diferenciación sexo/género buscaban enfrentar el determinismo biológico y ampliar la base teórica argumentativa a favor de la igualdad de las mujeres¹¹.

Alejandra Ciriza, explica que no es casual que la denominación se haya impuesto en los ochenta, puesto que:

“los estudios de género venían a sustituir la parcialidad atribuida a los estudios de mujeres como especialidad en la academia norteamericana a la vez que abrían un panorama ambiguo: por una parte, (...) ampliaban el espectro a las relaciones en las cuales se construían los vínculos entre los géneros como cruzados por el poder y articulados a la clase y la etnia, por la otra abría perspectivas para incluir otros sujetos: no sólo mujeres heterosexuales, sino mujeres lesbianas no feministas, gays, travestis: pero también varones heterosexuales y nuevas masculinidades”¹².

Joan Scott expresa que en la búsqueda de legitimidad académica las estudiosas feministas, en Estados Unidos, comenzaron a utilizar el término “género” como sinónimo de “mujeres”, la autora advierte que esta acepción simple de “género” tiene que ver con la acogida política del tema, es decir, es más neutral y objetivo que “mujeres” y se ajusta a la terminología científica de las ciencias sociales separándose de la “estridente” política feminista. Así, en esta acepción, no hay una referencia a las mujeres como sujetos políticos, y al no nombrar al grupo oprimido no comporta una declaración necesaria de desigualdad o de poder. Este es un uso descriptivo de la categoría, que provoca la reducción de género a un concepto asociado con el estudio de lo relativo a las mujeres. Sin embargo esta autora afirma que esta acepción es solo una faceta y que el término también se emplea para designar las relaciones sociales entre los sexos, para señalar que *“la información sobre mujeres es necesariamente información sobre los varones, que un estudio implica al otro”*, es decir elimina la ficción de que la experiencia de un sexo no tiene nada que ver con la del otro. Lo femenino y lo masculino se conforman a partir de una relación mutua¹³. En este sentido es que en este trabajo se toma esta perspectiva, para dar cuenta de las discriminaciones que sufren las mujeres en las relaciones de género, aunque no todas son discriminadas del mismo modo de acuerdo a su orientación sexual, clase social, raza, etc.

¹¹ LAMAS, Marta, “Usos, dificultades y posibilidades de la categoría género”, *Papeles de Población*, N° 21, pág. 147-178, julio – setiembre, Universidad Autónoma del Estado de México, Toluca, México, 1999, pág. 147-148.

¹² CIRIZA, Alejandra, Op. Cit., pág. 23.

¹³ SCOTT, Joan, “El género, una categoría útil para el análisis histórico”, en: Amelang y Nash (compiladoras), *Historia y género*. Valencia, Alfons el Magnanim, 1990, pág. 27-28.

Al respecto, Marta Lamas advierte sobre la importancia de comprender que la discriminación contra las mujeres se produce de manera individual y colectiva, deliberada e inconsciente, pues está tejida en las costumbres y en la tradición. Para la autora el sexismo, es decir la discriminación basada en el sexo, se manifiesta tanto en ataques directos a los intereses y/o a la integridad de las mujeres, como en ataques indirectos provocados por el funcionamiento de la propia estructura social que está basada en prejuicios o incluso por la aplicación de medidas de apariencia neutral, como es el caso de los políticas y programas que constituyen el objeto de este estudio.

Tanto los ataques directos como los efectos indirectos repercuten en la vida de las mujeres, quienes enfrentan situaciones que les impiden participar con plenitud en las sociedades donde viven¹⁴. De allí la relevancia de su consideración específica. La CEDAW (Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW, por sus siglas en inglés) define en su artículo primero la discriminación contra las mujeres del siguiente modo:

“A los efectos de la presente Convención, la expresión ‘discriminación contra la mujer’ denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera”¹⁵.

En opinión de Lamas, es a través de la cultura que se introduce el sexismo en nuestras sociedades, la autora argumenta que cada cultura establece un conjunto de prácticas, ideas, discursos y representaciones sociales que atribuyen características específicas a mujeres y varones, tomando como punto de referencia la anatomía y las funciones reproductivas distintas entre los sexos. Esta construcción simbólica reglamenta y condiciona la conducta objetiva y subjetiva de las personas. Así, mediante este proceso de constitución del género, las sociedades fabrican las ideas de cómo deben ser los varones y las mujeres, de lo que se supone es ‘propio’ de cada sexo. Por ello, la autora propone como principal premisa para la acción antidiscriminatoria reconocer que es la cultura la que introduce el sexismo y que por ello es necesario el diseño de políticas que tomen en cuenta los condicionantes culturales, económicos y sociopolíticos que favorecen la discriminación femenina. Señala Lamas:

¹⁴ LAMAS, Marta, “La perspectiva de género”, Op. Cit., pág. 15.

¹⁵ Esta Convención tiene rango constitucional en Argentina desde 1994. Cfr. NACIONES UNIDAS, “Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW)”, 18 de diciembre 1979, <<http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/text/sconvention.htm>>

“Por eso es que las desigualdades entre los sexos no se pueden rectificar sino se tienen en cuenta los presupuestos sociales que han impedido la igualdad, especialmente los efectos que ha generado la división ámbito privado=femenino y ámbito público=masculino. La prolongada situación de marginación de las mujeres, la valoración inferior de los trabajos femeninos, su responsabilidad del trabajo doméstico, su constante abandono del mercado de trabajo en años esenciales del ciclo de vida, su insuficiente formación profesional, la introyección de un modelo único de feminidad y el hecho de que, en muchos casos, ellas mismas no reconozcan su estatuto de víctimas de la discriminación, todo esto requiere una perspectiva de análisis que explique la existencia de la injusticia, su persistencia y la complicidad de las propias víctimas en su perpetuación. No se puede gobernar ni impulsar una buena administración pública simplemente respondiendo con una normativa jurídica que consagre la igualdad entre hombres y mujeres; se necesitan medidas pro-activas, afirmativas, que detecten y corrijan los persistentes, sutiles y ocultos factores que ponen a las mujeres en desventaja frente a los hombres, provocando que quienes las evalúan y contratan tengan dudas sobre sus capacidades políticas o laborales. Por eso es indispensable una perspectiva de género”¹⁶.

Coincidimos con Martas Lamas, en la urgencia de implementar, en todos los ámbitos, una perspectiva de género que permita desenmascarar los procesos socio-culturales por los cuales se construyen socialmente las desigualdades entre los sexos. En este sentido, el punto de vista adoptado en este trabajo apunta a una crítica que permita vislumbrar estos procesos sociales, y plantear alternativas sociales para su transformación.

Joan Scott, explica, como veíamos más arriba, que las feministas introdujeron el término género para referirse a la organización social de la relación entre los sexos y para marcar el carácter fundamentalmente social de las determinaciones basadas en el sexo. Esta categoría supone la crítica al determinismo biológico implícito en términos como sexo o diferencia sexual; y el énfasis en el aspecto relacional de las determinaciones normativas de la femineidad y la masculinidad, donde se define a los/las sujetos/as una/o en relación con el/la otro/a y se los comprende en esa relación que tiene características jerárquicas¹⁷.

Para Scott las relaciones de género permiten realizar análisis profundos porque son: 1) una forma primaria de relaciones significantes de poder (como la clase o la raza) y 2) un elemento constitutivo de las relaciones sociales basadas en las diferencias que distinguen los sexos que comprende cuatro elementos interrelacionados: los símbolos culturales, los conceptos normativos que manifiestan las interpretaciones de los símbolos, las nociones políticas que se expresan en las organizaciones e instituciones

¹⁶Ibidem, pág. 15.

¹⁷ SCOTT, Joan, Op. Cit., pág. 23-56.

sociales y las identidades subjetivas¹⁸. Yuliuva Hernández García, agrega un quinto elemento: las prácticas concretas y la conducta, y expone cómo, a partir de estos elementos es posible constatar que la condición genérica femenina o masculina, atraviesa toda la vida de las personas configurando la subjetividad individual, puesto que influye en las maneras de sentir, pensar y actuar la realidad interviniendo también en las prácticas cotidianas mediatizando el acceso a los recursos materiales y simbólicos¹⁹.

Podemos concluir que género es una categoría importante para las ciencias sociales, en tanto categoría analítica que permite evidenciar que lo que se considera varón o mujer, masculino o femenino está lejos de determinismos biológicos, siendo en realidad parte de una construcción social y relacional. A su vez, la noción de género permite mostrar las estructuras sociales de poder en torno a los sexos. Pero tiene sus límites, algunos de los cuales han sido señalados desde los márgenes del movimiento feminista, puesto que así como las mujeres blancas burguesas y heterosexuales se sintieron excluidas de los centros de poder, “otras mujeres”: las negras, las afrodescendientes, las lesbianas, las indias, se sintieron excluidas del feminismo blanco burgués y sus producciones teóricas. Entre los planteos y aportes que realizan a la teoría clásica del feminismo, se encuentra un cuestionamiento a la categoría género, principalmente, porque asume a las mujeres como un grupo homogéneo sin diferenciarlas en sus contextos y sin tener en cuenta las múltiples opresiones por las que están atravesadas. De este modo también critican la pretendida universalidad de la categoría mujer, poniendo sobre el tapete que en sus cuerpos encarnan opresiones raciales, clasistas y sexuales²⁰.

El punto de vista adoptado en este trabajo se ubica en una articulación entre la perspectiva crítica de género y las propuestas teóricas de las feministas antirracistas, cuyos aportes permiten comprender la co-constitución de las opresiones. A continuación desarrollaremos las principales contribuciones de esta corriente.

¹⁸ *Ibidem*.

¹⁹ HERNÁNDEZ GARCÍA, Yuliuva, *Op. Cit.*, pág. 3

²⁰ CURIEL, Ochy, *Op. Cit.*, pág. 9-10.

1.2. Un mismo árbol con diferentes raíces: la co-constitución de las opresiones

Tiene tantas raíces el árbol de la rabia
que a veces las ramas se quiebran
antes de dar frutos.
Sentadas en Nedicks
las mujeres se reúnen antes de marchar
hablando de las problemáticas muchachas
que contratan para quedar libres.
Un empleado casi blanco posterga
a un hermano que espera para atenderlas primero
y las damas no advierten ni rechazan
los placeres más sutiles de su esclavitud.
Pero yo que estoy limitada por mi espejo
además de por mi cama
veo causas en el color
además de en el sexo
y me siento aquí preguntándome
cuál de mis yo sobrevivirá
a todas estas liberaciones

“Quién dijo que era simple” de Audre Lorde
(1982)

Este poema de la feminista lesbiana negra Audre Lorde, expresa en forma clara y sucinta el pensamiento feminista antirracista, por un lado nos permite visualizar la dificultad de la corriente clásica del feminismo para ver el privilegio real y epistémico a partir del cual han construido sus principales postulados, y por otro lado muestra las diferentes raíces de las opresiones encarnadas en los cuerpos de los/las sujetos/as racializados/as.

En relación con este tema, Yuderkys Espinosa Miñoso explica que el feminismo antirracista y descolonial es ante todo y sobre todo una apuesta epistémica que busca avanzar en una epistemología contrahegemónica atenta al eurocentrismo, el racismo y la colonialidad. La autora expresa que el *“pensamiento feminista clásico ha sido producido por un grupo específico de mujeres, aquellas que han gozado de privilegio epistémico gracias a sus orígenes de clase y raza”*. En oposición a ello, se busca reconstruir las genealogías producidas desde los márgenes por feministas, mujeres, lesbianas y sujetos/as racializados/as en general, dialogando con los conocimientos producidos por quienes están comprometidas/os con *“desmantelar la matriz de opresión múltiple asumiendo un punto de vista no eurocentrado”*²¹.

²¹ ESPINOSA MIÑOSO, Yuderkys, “El feminismo descolonial como epistemología contra-hegemónica”, Texto presentado en la Mesa redonda ¿Cómo construir epistemologías contra-hegemónicas?, Os desafios da arte, a educação, a tecnologia e a criatividade del Fazendo Genero 10, 2013, pág. 2.

Partiendo de la premisa según la cual el feminismo liberal y occidental ha estado protagonizado fundamentalmente por mujeres blancas, de clase media, intelectuales y en su mayoría heterosexuales, los feminismos negros, de color e indígenas realizan algunas críticas a la teorización llevada a cabo por feministas como Betty Friedan. Advierten sobre el racismo que esconde la pretensión de universalidad de la categoría “mujeres”, y ponen de manifiesto que la idea de feminidad y la descripción de la situación de las mujeres producida por esta teoría feminista responde a la realidad de las mujeres blancas y de ciertas clases sociales, y no define la situación de las mujeres racializadas.

Señalan que paradójicamente, los estudios de las mujeres, de género y feministas han criticado el carácter universal del “hombre- masculino” producto de la ilustración, y sin embargo han reproducido esta misma universalización cuando se refieren a las mujeres, al asumir que “mujeres” es lo que a todas nos articula sin importar quienes son esas mujeres. En muchas sociedades, dentro del orden patriarcal, se nos asignan papeles, roles, estereotipos, pero no a todas nos afecta igual. A este respecto las afrodescendientes o mujeres negras han hecho aportes significativos relacionando categorías como la raza²² y la clase al sexo/género demostrando cómo el patriarcado tiene efectos diferentes en las mujeres cuando estas categorías las atraviesan. Han aportado significativamente a ampliar los análisis teóricos en torno a la subordinación de las mujeres más allá del género abriendo el abanico teórico y analítico, permitiéndonos leer las realidades de las mujeres de forma integral y considerando el entrecruzamiento de diversas categorías²³.

Las feministas racializadas, afrodescendientes e indígenas, han profundizado en el entramado de poder patriarcal y capitalista, considerando la imbricación de diversos sistemas de dominación (racismo, sexismo, heteronormatividad, clasismo) desde donde

²² Entendemos esta categoría como la construcción simbólica, cultural, y sobre todo política, que se ha hecho de lo biológico, estrategia en que se sustenta el racismo. Partimos de la premisa que la raza no existe como identidad o clasificación de grupos humanos, sino que la pensamos como categoría de poder desde la cual se construye el racismo. Cfr. Ochy, CURIEL, “Identidades esencialistas o construcción de identidades políticas: el dilema de las feministas negras”, *Otras miradas*, Vol. II, N° 2, pág. 96-113, diciembre de 2002, Universidad de los Andes, Venezuela. <<http://www.redalyc.org/pdf/183/18320204.pdf>>, pág. 97.

²³ CURIEL, Ochy, “Los límites del género en la práctica política feminista y en las visiones académicas”, Conferencia presentada en el Coloquio *El género, ¿una categoría útil para las ciencias sociales?*, Organizado por la Escuela de Estudios de Género y el Centro de Estudios Sociales de la Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, 2006, pág. 12. CURIEL, Ochy, “Los aportes de las de las afrodescendientes a la teoría y la práctica feminista: desuniversalizando el sujeto Mujeres”, *Perfiles del Feminismo Iberoamericano*, Vol. III, Catálogos, Buenos Aires, 2007, <http://www.iidh.ed.cr/comunidades/diversidades/docs/div_enlinea/afros%20feminismo.htm>

han definido sus proyectos políticos, a partir de una crítica descolonial. La lesbiofeminista y antirracista Ochy Curiel, retomando a Anibal Quijano, explica que la colonialidad como patrón mundial de dominación dentro del modelo capitalista, se funda en una clasificación racial y étnica de la población del planeta que opera en distintos ámbitos. Entonces la colonialidad es una estructura de dominación y explotación que se inicia con el colonialismo, pero que se extiende hasta hoy día como su secuela. La autora, apoyándose en los aportes de Quijano, expresa cuales son los aspectos fundamentales para dilucidar las consecuencias de esa estructura de dominación:

“la racialización de ciertos grupos (africanos e indígenas) que dio lugar a clasificaciones sociales entre superiores/dominantes/europeos e inferiores/dominados/no europeos; la naturalización del control eurocentrado del territorios y de sus recursos, dando lugar a una colonialidad de articulación política y geográfica; una relación colonial con base en el capital-trabajo que da lugar a clases sociales diferenciadas y distribuidas por el planeta. Para Quijano, la colonialidad del poder también ha tenido impacto en las relaciones intersubjetivas y culturales: la producción de conocimiento y de medios de expresión fue colonizada, imponiéndose una hegemonía eurocentrada. Así mismo, destaca el cuerpo como espacio donde se ejerce la dominación y explotación y las relaciones de género que se impusieron desde esta visión: libertad sexual de los varones, fidelidad de las mujeres, prostitución no pagada, esquemas familiares burgueses, todo ello fundado en la clasificación racial”²⁴.

La autora continúa con su análisis y expresa que si bien el concepto de colonialidad de poder aportado por Quijano es de gran importancia, “*para entender las lógicas de dominación del mundo moderno y su relación con el capitalismo global, ligado al colonialismo histórico*”, y para analizar la relación entre raza, clase, género y sexualidad, no sería ninguna novedad puesto que “*ya en los años setenta muchas feministas desde su condición de mujeres racializadas profundizaron en esta relación enmarcándola en procesos históricos como la colonización y la esclavitud*”²⁵.

Por su parte, María Lugones, critica a Quijano por su idea totalizante del concepto de raza como raíz de donde emerge toda configuración moderna del poder y la explotación y realiza un importante aporte al introducir el género como producción colonial, afirmando que, tanto la idea de raza como la de género, se producen e imponen al mismo tiempo en el proceso de la conquista y colonización. Entonces, para la autora,

²⁴ CURIEL, Ochy, “Crítica poscolonial desde las prácticas políticas del feminismo antirracista”, *Nómadas*, Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas N° 26, pág. 92-101, Universidad Central Colombia, Abril 2007 <<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=105115241010>>, pág.94.

²⁵ *Ibidem*, pág. 94.

el género es una construcción colonial que tiene la facultad de producir relaciones de poder capaces de destruir los pueblos, las cosmologías y comunidades del mundo no-europeo, aún en la actualidad²⁶.

Entonces la colonialidad del género implica pensar que el sistema de género en realidad es un “*Sistema Moderno Colonial de Género*”, es decir que para Lugones raza y género son categorías co-constitutivas de la episteme moderna colonial y no pueden pensarse por fuera de este episteme, como tampoco de manera separada entre ellas. No se puede pensar género sin pensar el hecho histórico de la colonización y el surgimiento de la idea de raza como inferiorización del colonizado y la colonizada²⁷.

María Lugones argumenta que la primera gran clasificación que la colonización impuso fue una división entre lo humano y no humano. A partir de esta primera división podemos entender que el Sistema Moderno Colonial de Género explica cómo el género es una invención de un tipo de relación reservada al mundo humano. Es la relación entre el varón blanco europeo poseedor de derechos y su compañera mujer que sirve a los fines de su reproducción como especie. El hombre blanco heterosexual es el único verdadero hombre existente, ya que la idea de hombre está asociada intrínsecamente a la de humano. La mujer, la única verdadera que hay es humana porque sirve a los fines de reproducción de la raza y el capital. En lo no humano no hay género sino dimorfismo sexual. Al resto de las gentes del mundo extra europeo se impuso un orden natural de dimorfismo sexual, del mismo modo que al resto de las bestias. La reproducción heterosexual está al servicio de la supremacía blanca. La idea de fuerza y mayor capacidad de la razón masculina y de la fragilidad de las mujeres no podía ser aplicada a gentes no europeas, en tanto esta gente era toda igualmente desprovista de razonamiento, belleza sublime y fragilidad.

En relación a la colonialidad del poder en América Latina y el Caribe, Ochy Curiel explica, que para entender sus efectos en las mujeres, hay que remontarse a la época en la cual se inicia este proyecto. Así, la autora argumenta que:

²⁶ LUGONES, María, “Colonialidad y género”, *Tabula Rasa*, N°9, julio-diciembre, Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, Bogotá, Colombia, 2008, <http://www.glefas.org/glefas/files/biblio/colonialidad_y_genero_maria_lugones.pdf>, pág.73-101.

²⁷ LUGONES, María, “Subjetividad esclava, colonialidad de género, marginalidad y opresiones múltiples”, *Pensando los feminismos en Bolivia*, Conexión Fondo de Emancipaciones, Serie Foros 2, La Paz, Bolivia, 2012 <<http://rcci.net/globalizacion/2013/fg1576.htm>>, pág. 129-140. LUGONES, María, Op. Cit. pág.73-101

“Una de las secuelas del colonialismo, (...) fue la manera en que se constituyeron las naciones latinoamericanas y caribeñas: la homogeneización con una perspectiva eurocéntrica fue la propuesta nacional a través de la ideología del mestizaje, que aspiró a lo europeo como forma de ‘mejorar la raza’. Si bien el discurso nacional se presentaba como algo híbrido, fundado sobre la base de la mezcla de ‘grupos raciales’. Al ser impulsado por las élites políticas y económicas criollas no contempló de hecho a las poblaciones indígenas y afrodescendientes, poblaciones subalternas explotadas y racializadas, situación que fue decisiva en el racismo estructural de las repúblicas latinoamericanas y que se expresa hoy en el ámbito económico, político, social y cultural.

La supuesta democracia racial que muchos de los intelectuales de los años treinta instalaron como matriz civilizatoria, ha sido principalmente una ideología de dominación, una manera de mantener las desigualdades socioeconómicas entre blancos, indios y negros, encubriendo y silenciando la permanencia del prejuicio de color, de las discriminaciones raciales y del racismo como dominación. La democracia racial pasa a ser el mito fundador de la nacionalidad latinoamericana y caribeña, un mito que niega la existencia del racismo. Esta ideología del mestizaje se hizo con base en la explotación y violación de mujeres indígenas y negras. Las mujeres fueron siempre instrumentalizadas para satisfacer el apetito sexual del hombre blanco y así asegurar la mezcla de sangres para mejorar la raza. Política de blanqueamiento, alimentada y promovida por los Estados incipientes²⁸.

Curiel advierte que América Latina y el Caribe, es un continente marcado por el colonialismo y la dependencia económica, cuyos Estados Nacionales se forjaron mediante la imposición de élites políticas y económicas que, con anterioridad al siglo XX, regularon y expropiaron las riquezas locales e impusieron una idea de nacionalismo que sólo ha sido reflejo de una ideología de elites: racista, patriarcal, segregacionista y clasista. Esto provocó la exclusión económica, social y política de las poblaciones indígenas y afrodescendientes, situación que se ha extendido y ha tenido consecuencias en la vida de una gran mayoría de la población, y en ellas las mujeres han sido grandemente afectadas²⁹.

En este contexto, el pensamiento y la acción política de las mujeres se ha construido bajo una idea de liberación en función de estos fenómenos. Sin embargo y aunque el feminismo latinoamericano y caribeño ha tenido una perspectiva de clase en comparación al europeo y en parte al norteamericano, ha tenido también un sesgo clasista y racista debido a las diferentes posiciones sociales, económicas y culturales que han atravesado las mujeres. Han sido las mujeres racializadas quienes han puesto sobre el tapete estas cuestiones, en palabras de la autora:

²⁸ CURIEL, Ochy, “Crítica poscolonial desde las prácticas políticas del feminismo antirracista”, Op. Cit., pág. 98.

²⁹ CURIEL, Ochy, “Los aportes de las de las afrodescendientes a la teoría y la práctica feminista: desuniversalizando el sujeto Mujeres”, Op. Cit.

“La afrodescendencia o la indígena-descendencia, si bien está presente a toda la población latinoamericana y caribeña actúa de manera diferente para aquellas/os que son más racializadas que otras/os en función a la evidencias de estas descendencias, negadas y desvaloradas a lo largo de la historia y ello se ha reflejado en el feminismo. Han sido las afrodescendientes y las indígenas quienes tuvieron que encargarse de evidenciar estas diferencias entre mujeres, de denunciar el racismo en el feminismo que se erigía sobre bases elitistas y clasistas y que no tomaba en cuenta en sus postulados teóricos y en sus acciones políticas los múltiples niveles de opresión que traspasaba a la mayoría de las mujeres.”³⁰

Respecto a las importantes contribuciones de las mujeres racializadas en Latinoamérica y el Caribe, en este momento nos detendremos en los aportes del feminismo indígena, dado que nuestra investigación se lleva a cabo en una zona reconocida por la presencia de comunidades Huarpe. A pesar de que se discuta la existencia de un feminismo indígena en Latinoamérica, las mujeres indígenas han tenido desde sus prácticas concretas una posición crítica descolonial: han cuestionado tanto las relaciones patriarcales, racistas y sexistas de las sociedades latinoamericanas; como los usos y costumbres de sus propias comunidades y pueblos que mantienen subordinadas a las mujeres.

Las condiciones materiales de existencia de las comunidades indígenas han marcado su propio punto de vista y sus praxis políticas, descentrando y cuestionando el sesgo racista y etnocéntrico del feminismo; y dirigiendo sus luchas políticas hacia varias direcciones: por una parte, buscan el reconocimiento de su cultura, la redistribución económica y que se reconozca la historia de colonialización. Por otro lado, ponen en cuestión, tanto al Estado racista y segregacionista, como al patriarcado indígena; buscando la autodeterminación como pueblo y como mujeres.³¹

En el contexto local, contamos con una experiencia sumamente importante, nos referimos a las “Mujeres Huarpe de Huanacache”, quienes en el año 2000 crean su propio espacio de reflexión y de fortalecimiento en su lucha como huarpes y como mujeres, buscando, como ellas dicen, revertir la “vergüenza y el ocultamiento” a las que fueron sometidas. Este espacio, surgió como una iniciativa para organizarse para viajar a los Encuentros Nacionales de Mujeres, donde participan de los talleres destinados a los pueblos originarios. Asimismo, organizan anualmente un encuentro local, en las distintas comunidades del Secano Lavallino. En un fascículo, denominado Axe

³⁰ *Ibidem*, Disponible en: <http://www.iidh.ed.cr/comunidades/diversidades/docs/div_online/afros%20feminismo.htm>

³¹ CURIEL, Ochy, “Crítica poscolonial desde las prácticas políticas del feminismo antirracista”, *Op. Cit.*, pág. 99-100.

Huarpe³² Memoria del Movimiento de Mujeres Huarpe de Huanacache, presentan sus posicionamientos respecto a su identidad, a sus luchas y su devenir histórico:

“Debemos preguntarnos quiénes somos, de dónde venimos y hacia dónde caminamos. Si despreciamos lo nuestro caminamos sin horizonte ni rumbo. Defendiendo la identidad me encuentro con mis hermanos huarpe. Hay que superar el dolor de sentirse discriminado. Somos mujeres que nos definimos Huarpe históricamente, esto nos ha provocado en los primeros tiempos persecución, por eso muchas veces nos cambiamos nuestros apellidos. Con el paso del tiempo no sólo fuimos perseguidas, sino que fuimos explotadas, separadas de nuestras familias, rechazadas, y por eso sentimos vergüenza. Y hoy además sentimos que no estamos, somos negadas, nos han ocultado.”

“La Comunidad significa lo común, la tierra, el trabajo solidario y nuestros valores. Las Mujeres Huarpe no nos concebimos sin nuestra madre tierra y nuestra comunidad; es a través de esta relación armoniosa que ‘somos’ y que podemos existir. Por eso luchamos por la aplicación de la Ley provincial 6920 que nos devuelve la tierra como siempre fue comunitaria... de todos(as) los (as) Huarpe de Huanacache.”

“Todos los años participamos de los encuentros nacionales de mujeres que se realizan en distintas provincias del país. Es así que nos encontramos con mujeres de diferentes lugares, con hermanas de otros pueblos originarios con las que debatimos y compartimos experiencias.”³³

En este mismo documento hay un testimonio, extraído de las conclusiones del 1° Encuentro de Mujeres de las Comunidades Huarpes de Huanacache realizado en San José, Lavalle en noviembre de 2000, que expresa en forma sencilla pero muy clara el sentir y pensar de las Mujeres Huarpe de Huanacache:

“Yo soy una mujer que piensa, soy una poco rebelde pero muy abierta en mi interior. Me reconozco trabajadora, sincera, con emociones. Soy una persona que tiene ideas, que procura construir sus sentimientos cerca de sus compañeros y sus hijos. Pero soy una mujer que pido se me respete como mujer y tengo derechos: de religión, de origen y de cultura. Me siento compañera, abuela, amiga, que piensa pero como indígena, hija de esta tierra. Me reconozco mujer huarpe, que tengo una hija, que soy esposa y a la vez soy hija y que amo a mi familia y por eso soy muy feliz. Muchas veces tengo historias y desgracias pero soy una persona con sueños que también sufre. Tengo un sentido social para trabajar porque soy alegre y dinámica. Muchas veces soy padre y madre y cuando estoy sola me pregunto ¿No soy yo una persona como las demás? Me reconozco heredera de las enseñanzas de mis mayores huarpes, con algo y mucho de común con los otros”³⁴.

Los aportes de las Mujeres Huarpe de Huanacache, son de suma importancia para nuestro trabajo, porque nos permiten comprender con mayor profundidad las experiencias de las mujeres entrevistadas. Asimismo, las contribuciones del feminismo antirracistas y descolonial, nos abre la posibilidad de ubicar culturalmente las

³²Axe Huarpe, significa Mujeres Huape en Milcallac la lengua que hablaba el pueblo Huarpe.

³³ MUJERES HUARPE DE HUANACACHE, “AxeHuarpe. Memoria del Movimiento de las Mujeres Huarpe de huanacache”, EDIPAM ENDEPA, Mendoza, 2010.

³⁴ *Ibidem*.

experiencias de las mujeres y entender que el género no es una categoría universal, estable y descontextualizada. Los aportes de las feministas afrodescendientes, como Curiel, o de teóricas descoloniales, como Lugones, permiten pensar desde una perspectiva crítica los límites de la noción de género tal como ella ha sido elaborada por las feministas académicas y mayoritariamente blancas.

En cuanto a Lugones, si bien su crítica es relevante respecto de los efectos de la colonialidad sobre la clasificación de los seres humanos, hemos optado por una perspectiva que considera la experiencia de las mujeres huarpe como punto de partida para la teorización.

De allí que tomemos en consideración la idea de que las relaciones intergenéricas producen situaciones de dominación/explotación específica sobre las mujeres.

Aún más, es necesario atender a la autodesignación que las mujeres huarpe producen sobre sí mismas. Es en la historia y en la propia práctica que los/las sujetos/as experimentan su situación y posición multideterminada por la clase social, los significados socialmente asignados al color de su piel y su lugar en razón de las diferencias sexo-genéricas. Es decir: las determinaciones de clase, raza, sexo, orientación sexual ubican diferencialmente a los/las sujetos/as, operan a la manera de límites y presiones a lo largo del proceso de su socialización. En el caso de las mujeres huarpes, ellas llegan a autodefinirse de esta manera a partir de una práctica colectiva que las habilita para producir una crítica de las relaciones de opresión colonial y explotación clasista que ha desposeído a la comunidad de sus tierras ancestrales, por lo cual la idea de Lugones según la cual las mujeres racializadas sólo se ven afectadas por el dimorfismo sexual es difícil de aplicar.

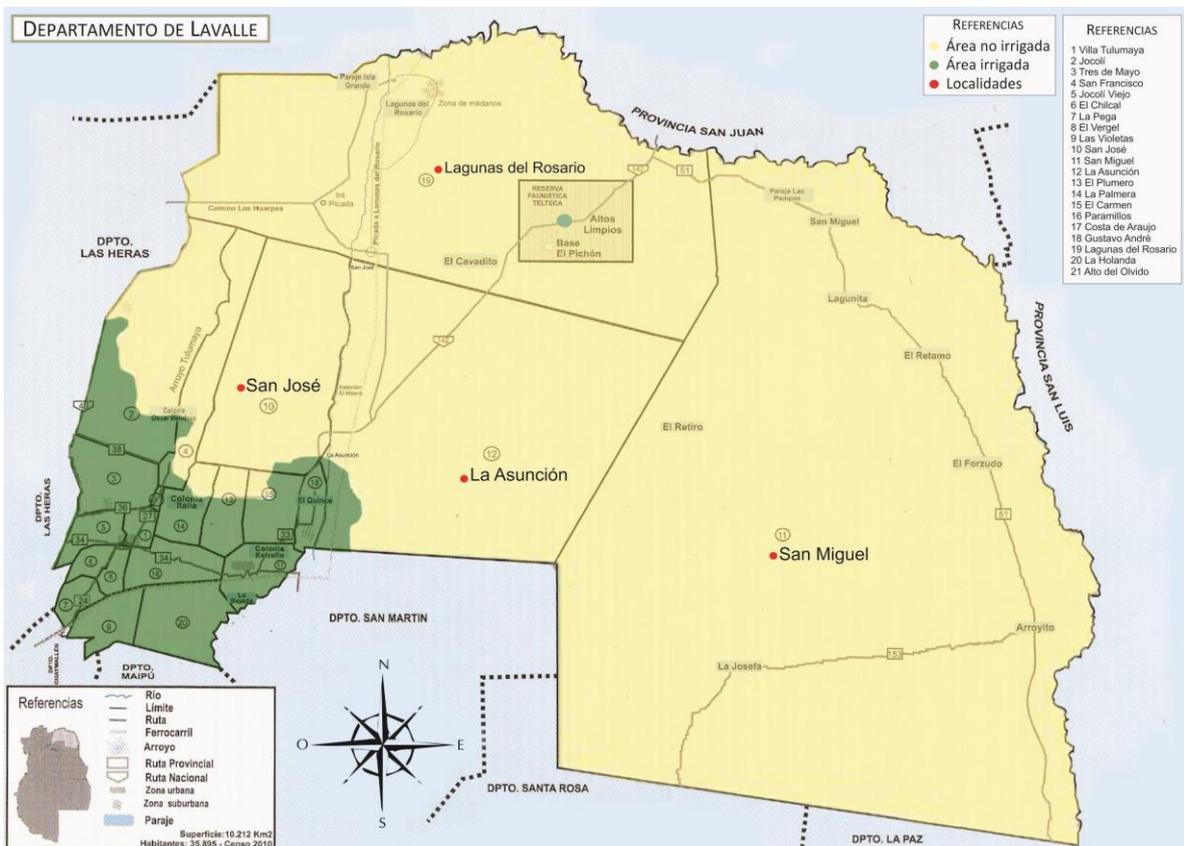
Por todo lo expuesto, optamos por una perspectiva de género crítica que tiene en cuenta la co-constitución de las opresiones, y que nos permite comprender desde la experiencia situada las condiciones de vida de las entrevistadas. A continuación profundizaremos en las trayectorias geográficas e históricas de las mujeres del Secano Lavallino.

1.3. Trayectorias geográficas e históricas del Secano Lavallino

Esta tesis indaga las experiencias de las mujeres en relación a la intervención estatal, nos centramos en cómo es percibida la actuación efectiva del Estado en un

territorio concreto: el Secano Lavallino. Por ello, en este apartado, describimos las características específicas de este territorio que es portador de complejas tensiones entre pasado y presente, donde existen enfrentamientos, pero también densas solidaridades. Territorio cargado de historia, sentidos e identidades que buscan la visibilidad en una Provincia (Mendoza), que dejándolo en el olvido, prácticamente, desconoce su existencia.

Se le da el nombre de Secano Lavallino a las tierras no irrigadas del Departamento de Lavalle, (zonas que no tienen acceso al agua de riego). Abarcando el norte y el este de Lavalle, sus distritos son: San José, La Asunción, Lagunas del Rosario y San Miguel, su población es considerada por el Censo Nacional como netamente rural³⁵.



³⁵ SALDI, Leticia, “Procesos de comunalización y territorialización indígena: disputas, rupturas, y alianzas en el caso Huarpe (centro-oeste argentino), *Cuadernos Interculturales*, Año 10, N°19, Segundo Semestre 2012, pág. 137-171, Centro de Estudios Interculturales y del Patrimonio (CEIP), Universidad de Valparaíso, Chile, 2012, <http://cuadernosinterculturales.uv.cl/index.php?option=com_content&view=article&id=142>, pág. 141-143. BOCCO, A.E.; ALTURRIA, L.; ANTONIOLLI, E.R.; DUBINI, D. “Análisis participativo del proceso de transformación productiva e institucional en el departamento de Lavalle, provincia de Mendoza”, Documento de Trabajo, RIMISP – Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural, 2005, <http://www.rimisp.org/FCKeditor/UserFiles/File/documentos/docs/pdf/territoriales_informe_7.pdf>, pág. 3.

El Secano, es habitualmente denominado en el ámbito local como “desierto”³⁶, dadas las características de aridez de su clima, por la escasez de agua y en cierto punto por la baja densidad poblacional. Paradójicamente, pero no fortuitamente, la zona también es conocida como Lagunas de Huanacache, o simplemente Huanacache, por estar definida hasta principios del siglo XX por formaciones lagunares, que recibían aportes de los ríos Mendoza, San Juan, y Desaguadero y de algunos arroyos como el Tulumaya. Pero, a causa de un proceso de concentración del agua en los oasis y al quedar excluidas, en la Ley de Aguas Mendocinas, del reparto oficial del recurso hídrico (finales del siglo XIX), paulatinamente las lagunas se fueron secando. En la actualidad, solo en algunos períodos discontinuos llega agua desde los cauces anteriormente mencionados³⁷.

La localización de la población sigue un patrón de tipo disperso o mínimamente concentrado, es decir que se organiza principalmente en puestos aislados, localizados en forma disgregada y en pequeños poblados, cuyos totales poblacionales son de gran variabilidad, pero que en ninguno de los casos superan los 200 habitantes³⁸. Es una zona con importantes déficit de infraestructura y servicios, con un dificultoso acceso a recursos básicos, donde los aportes estatales, cuando los hay, son discontinuos, desarticulados o escasos³⁹. La principal actividad productiva es la caprina (explotación del ganado menor) y en algunos casos la explotación de ganado mayor, de allí su organización en puestos para realizar el pastoreo de los animales. Así, el puesto, conformado generalmente por una vivienda, sus corrales y uno o más pozos de agua, se constituye como unidad doméstica de producción y reproducción. Básicamente, se trata de una economía de subsistencia que destina la mayor parte de la producción a

³⁶ Esta denominación es criticada por las/los pobladoras/es, quienes expresan que desierto refiere al lugar donde no habitan las personas. En contraposición prefieren nombrar el lugar como “el campo”.

³⁷ SALDI, Leticia, Op. Cit., pág. 142.

³⁸ TORRES, Laura, ABRAHAM, Elena, TORRES, Eduardo y MONTAÑA, Elma “Acceso a los recursos y distribución de las población en tierras secas de Argentina: el caso de Mendoza. Aportes hacia la equidad territorial” *Scripta Nova* Revista electrónica de geografía y ciencias sociales. Vol. VII, Núm. 148, Universidad de Barcelona, 1 de septiembre de 2003, <<http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-148.htm>>. TORRES, Laura, “Nueva ruralidad en territorios periféricos: los productores caprinos del noreste de Mendoza (Argentina)” *Universitas Humanística*, Núm. 66, julio-diciembre, 2008, Pontificia Universidad Javeriana, Colombia, 2008, <<http://redalyc.uaemex.mx/pdf/791/79111102007.pdf>>,pág. 204.

³⁹ MONTAÑA, Elma, TORRES, Laura, ABRAHAM, Elena, TORRES, Eduardo y PASTOR, Gabriela. “Los espacios invisibles. Subordinación, marginalidad y exclusión de los territorios no irrigados en las tierras de secas de Mendoza, Argentina”, *Región y Sociedad*, Colegio de Sonora, año/vol. XVII, núm. 032, enero – abril, Sonora, México, 2005, <<http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=10203201>>, pág. 25.

satisfacer las demandas de autoconsumo. También se desarrollan otras actividades productivas tales como: recolección y venta de junquillo, guano y leña; confección y venta de artesanías y apicultura⁴⁰.

Las actividades son desarrolladas a escala familiar y bajo una clara orientación a la subsistencia. La colocación en el mercado de lo producido de las diferentes actividades realizadas en la zona, generalmente ponen a las/los pobladoras/es en contacto con un gran número de intermediarias/os en condición de desventaja donde el intercambio desigual tiende a ser una constante. Por otra parte, con relación a la actividad productiva, existe un movimiento migratorio estacional para la época de cosecha de la vid, donde suele trasladarse a las zonas del oasis todo el núcleo familiar.

El Secano Lavallino se ha constituido como tal en virtud de un complejo proceso de construcción del territorio que se ha jugado en la oposición oasis y desierto. Elena Abraham, Laura Torres y Elma Montaña, entre otras/os, han desarrollado diversas investigaciones que permiten visualizar la polarización existente en el territorio mendocino en dos subregiones: de un lado, los oasis, territorios beneficiarios del riego, sede de los emprendimientos productivos más dinámicos de la región y del otro, las tierras no irrigadas, de desierto o secano, alejadas de tales beneficios y concentradoras de magras densidades poblacionales y altos índices de pobreza y ruralidad⁴¹. Históricamente, estos territorios: oasis y desierto, han participado de un mismo proceso de construcción territorial, donde los primeros se consolidaron subordinando a los segundos, extrayendo de estos recursos naturales y fuerza de trabajo⁴².

Las relaciones entre ambos territorios han tomado diversas formas a lo largo del tiempo, excedería los objetivos de nuestro trabajo realizar ese recorrido, pero sí podemos afirmar que siempre se ha perpetrado bajo la misma lógica extractiva, lo que ha provocado, con el transcurrir del tiempo, la degradación del medio expresado en un

⁴⁰ PASTOR, Gabriela, ABRAHAM, Elena, TORRES, Laura, “Desarrollo local en el desierto de Lavalle. Estrategia para pequeños productores caprinos (Argentina)”, *Cuadernos de Desarrollo Rural*, Pontificia Universidad Javeriana, Vol. 2, N° 54, Bogotá, Colombia, 2005, <<http://revistas.javeriana.edu.co/index.php/desarrolloRural/article/view/1252/742>>, pág. 136.

⁴¹ Algunas de estas investigaciones: TORRES, Laura. “Claroscuros del desarrollo sustentable y la lucha contra la desertificación: las racionalidades económicas en el ojo de la tormenta. Estudio de caso con productores caprinos de tierras secas (Mendoza, Argentina)”, *Mundo Agrario*, Vol. 11, n° 21, segundo semestre de 2010. Centro de Estudios Histórico Rurales, Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Universidad Nacional de La Plata, 2010, <<http://www.scielo.org.ar/pdf/magr/v11n21/v11n21a11.pdf> >, pág. 7. TORRES, Laura, Op. Cit. ABRAHAM, Elena, TORRES, Eduardo y MONTAÑA, Elma. Op. Cit. MONTAÑA, Elma, TORRES, Laura, ABRAHAM, Elena, TORRES, Eduardo y PASTOR, Gabriela, Op. Cit.

⁴² TORRES, Laura, Op. Cit., pág. 201

grave proceso de desertificación y en profundas consecuencias socio-económicas, que hacen que la reproducción social se realice en condiciones de extrema pobreza. En palabras de Laura Torres:

“(…) la dinámica explotadora del pasado y del presente se mantiene en sus dimensiones estructurales, es decir, manteniendo firme la extracción minera de los recursos del desierto, transfiriendo esos productos a bajos precios a los territorios de oasis, alimentando allí la reproducción del capital y profundizando aquí, las condiciones de pobreza y degradación. Del agua sometida a uso intensivo con la consolidación del modelo vitivinícola, a los bosques transformados en postes y leña, a las pasturas comercializadas como carne y guano del último período, el uso de los recursos naturales expone una lógica extractiva íntimamente relacionada con el avance del capitalismo que impone la utilización intensiva de los recursos naturales más valorados, degradándolos hasta agotarlos. La situación se reitera frente a la mano de obra, dado que si en tiempos coloniales el desierto proveyó de fuerza de trabajo indígena a los oasis, en forma posterior el sistema se remodela pero sobre la base de una estructura que, en lo sustancial, no se modifica. Los pobladores del desierto comienzan a integrarse a las actividades estacionales de cosecha de vid y frutales, pero también ahora mediando procesos de transferencia de valor a los oasis que operan bajo dos formas. Por el aporte que para los oasis significa que en el resto del año la mano de obra se reproduzca en el seno doméstico y por la plusvalía propiamente dicha que beneficia al capitalista en el momento de operar la compra de la fuerza de trabajo⁴³.”

En síntesis, se trata de un territorio construido como periférico y subordinado a los oasis, un territorio rural, emplazado en tierras secas, afectado por la desertificación y con elevados índices de pobreza.

La histórica tierra de Huanacache, es también, zona de asentamiento comunidades originarias Huarpes. Hacia fines de la década de los '90 se organizan en lo que hoy conocemos como las once Comunidades Huarpes de la Provincia de Mendoza.

A partir de la reforma constitucional del año 1994, se ha producido el reconocimiento de la existencia de etnias indígenas en el territorio nacional. Y es en este contexto político de reconocimiento normativo y jurídico de la diversidad cultural, que comienza el nucleamiento en “comunidades indígenas” de poblaciones consideradas “desaparecidas”. Este proceso no exceptuó a la comunidad Huarpe, cuya inscripción en el registro de comunidades indígenas se efectuó en el año 1999 y cuyas reivindicaciones territoriales desembocaron en la promulgación de la Ley provincial N° 6920 de

⁴³ *Ibidem*, pág. 215

reconocimiento de la preexistencia étnica y cultural del pueblo Huarpe Milcallac de la provincia de Mendoza en el año 2001⁴⁴.

Leticia Saldi explica que:

“La espacialización de la identidad huarpe en Huanacache no es azarosa sino devenida del imaginario literario y científico de mediados del siglo XX que concebía a esta área como el único lugar de resabio huarpe, mientras que el resto de la provincia, principalmente las áreas irrigadas, estaban simbolizadas como áreas exclusivas de descendencia de inmigrantes europeos. Igualmente, la emergencia o visibilización de comunidades indígenas significaba el replanteamiento de la propia historia provincial al evidenciar que las poblaciones huarpe no eran un recuerdo o resabio del pasado, sino que formaban parte de los procesos de invisibilización de su presencia y de sus derechos como grupo étnico a lo largo de las décadas”⁴⁵.

Asimismo la autora refiere al proceso de re-emergencia huarpe, y expone que este proceso no debe entenderse como una coyuntura socio-cultural de fines del siglo XX, sino como un proceso de larga duración⁴⁶. Para Saldi existiría un *“proceso colectivo e histórico de visibilización-invisibilización huarpe vinculado a la forma con que el Estado nacional y los provinciales se relacionaron con las poblaciones subalternas a lo largo del tiempo y de las distintas coyunturas socio-políticas y económicas”*⁴⁷.

Las once Comunidades Huarpe han sido reconocidas por el Instituto Nacional de Asuntos Indígenas (INAI), cada una tiene un representante y todas son agrupadas por un presidente. En general, quienes viven en el Secano se identifican como descendientes de huarpes y forman parte de alguna de las once Comunidades. Incluso, quienes siendo de otros lugares y se instalaron en el Secano estableciendo lazos familiares con gente del

⁴⁴ KATZER, Leticia, “Praxis etnográfica y subjetivación indígena: Narrativas sobre los ‘Huarpes’” *Questión*, Vol. 1, N° 27, invierno 2010, La Plata, Buenos Aires, 2010 <<http://www.perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/question/article/view/1026>>pág. 14.

⁴⁵ SALDI, Leticia, Op. Cit., pág. 139.

⁴⁶ La autora retoma en su análisis los aportes de Diego Escolar con respecto a la visibilización étnica huarpe, *“quien observó que ésta es parte de un proceso histórico de larga duración relacionado con la construcción de soberanía provincial y nacional, lo que él llama “modos de producción de soberanía nacional”. Por lo tanto, Escolar sugiere pensar no sólo en el emergente identitario de la década de 1990 sino también en procesos históricos de largo alcance cuyo inicio sería la conformación del Estado-Nación a mediados del siglo XIX. La hipótesis principal del autor plantea que las identidades huarpes emergieron en determinados contextos históricos de crisis, o de pasajes, de la construcción de la soberanía estatal y regional. En estos contextos no sólo sería el Estado el que pauta una determinada identidad, sino también los actores subalternos, quienes redefinen esta identidad por medio de luchas, protestas y reclamos al Estado. En este sentido, habría ciertos intercambios y negociaciones, que aunque son desiguales, van entretejiendo y formando una identidad étnica y/o provincial, lo cual indica que no se puede estudiar la emergencia y la presencia de grupos étnicos sin considerar al Estado y sus políticas de incorporación de los mismos”* Ibídem, pág. 146.

⁴⁷ Ibídem, pág. 147.

lugar, son considerados/as como integrantes de las Comunidades por la misma comunidad.

Debido a que se emplazan en una zona caracterizada por la escasez de agua, tanto para el consumo humano como para el abrevado de animales o el riego; de difícil acceso y con conflictos permanentes por la obtención definitiva de la tierra; los principales reclamos de estas comunidades en Mendoza, son por el reconocimiento de la cultura huarpe, por la tenencia comunitaria de la tierra y por el acceso al agua⁴⁸.

La cuestión de la tenencia y posesión de las tierras, es una problemática que tiene muchas aristas, que adquiere una nueva dimensión en los años 90, cuando se organizan las Comunidades Huarpes y vinculan su reclamo con el de los distintos pueblos originarios del país por la propiedad colectiva de la tierra. La transferencia de las tierras bajo la forma de propiedad colectiva no ha sido un proceso sencillo, entre otros motivos por las altas indemnizaciones que debería pagar el Estado provincial para proceder a la expropiación de algunas tierras cuya situación catastral es confusa. El conflicto continúa en el ámbito judicial y parece no tener resolución a corto plazo, y es así que excepto Lagunas del Rosario, ninguna de las otras diez comunidades han logrado la posesión colectiva de las tierras. En un marco de tensiones, se ha generado en el ámbito político, social y académico una dicotomía entre quienes afirman que hay que proceder con la expropiación y entrega de tierras, puesto que se trata de un pueblo originario cuyos derechos se encuentran amparados por la Constitución Nacional de 1994, y quienes argumentan que “*se trata de pobladores rurales oportunistas que encarnan identidades históricas usurpadas*” y por ende no son sujeto de derecho en este tema⁴⁹.

Entonces, quienes allí habitan, por lo general, sienten y expresan ser huarpesy/o descendientes de dicha etnia, aunque su pertenencia y/o descendencia esté cuestionada desde algunos sectores académicos y sociales. Las tensiones entre lo que sienten ser y lo que desde afuera dicen que son van conformando el derrotero de las comunidades huarpes. La relación que tienen con su historia y presente étnico es muy particular y excederíamos nuestros propósitos si nos detuviéramos en este análisis, pero lo

⁴⁸SALDI, Leticia, “Construcciones metonímicas opuestas de espacio- identidad- economía y sus entremedios en el Noreste de Mendoza, Argentina” *Kula*, Revista de Antropología y Ciencias Sociales Nº 2, Abril de 2010, <http://www.revistakula.com.ar/_pdf/numero_2/kula-2-leticia-saldi.pdf> pág. 10.

⁴⁹TORRES, Laura, “Hilos de agua, lazos de sangre: enfrentando la escasez en el desierto de Lavalle (Mendoza, Argentina), *Ecosistemas*, Revista Científica y Técnica de Ecología y Medio Ambiente, Vol. 17, Nº 1, Enero 2008, Asociación Española de Ecología Terrestre, Madrid, pág. 46-59, 2008, <<http://www.revista.ecosistemas.net/index.php/ecosistemas/article/view/113/109>>, pág. 52-53.

mencionamos para comprender que las mujeres entrevistadas tienen una historia común, marcada por una fuerte identificación étnica territorial.

Así, dentro de un territorio cargado de historia y sentido, pero a la vez es un espacio gravemente afectado por un severo proceso de desertificación, la percepción de las mujeres entrevistadas sobre el ingreso que reciben a través de los programas de transferencia de ingreso, opera sobre un terreno marcado por la historia y por los derroteros geográficos que han atravesado, como iremos viendo en los siguientes capítulos.

CAPÍTULO II

El género de las Políticas Sociales

Aún cuando a menudo se diga y se piense que “el estado no tiene sexo” aludiendo con ello a su pretendida neutralidad en lo relativo a la regulación de las relaciones intergenéricas, en los últimos años varios estudios han trabajado, desde una perspectiva de género, sobre las formas en que se piensan, se construyen e implementan las políticas públicas para intervenir tanto material como simbólicamente, en la vida de las mujeres. Autoras como Anzorena, Pautassi, Zibecchi, Rodríguez Enríquez han realizado estudios acerca de políticas sociales aplicadas en Argentina, en tanto una autora como Catherine Mackinnon, ha estado interesada en realizar una crítica a la perspectiva que el marxismo y el liberalismo han elaborado acerca del Estado, mientras Carole Pateman ha mostrado los límites del contractualismo y las dificultades que derivan de tratar a las mujeres como individuos sin atributos⁵⁰. También son relevantes las contribuciones de Maxine Molineux, que ha trabajado sobre las relaciones entre movimientos sociales, ciudadanía y Estado en América latina⁵¹.

El Estado interviene en la vida social atendiendo a los efectos de la pobreza a través de medidas de redistribución (con su marca de clase) y estableciendo derechos para grupos sociales con rasgos específicos de identidad a través de políticas de reconocimiento (sobre todo vinculadas a la diferencia de género sexual, la discapacidad,

⁵⁰Cfr. Claudia ANZORENA, *Mujeres en la trama del Estado: Una lectura feminista de las políticas públicas*, EDIUNC, Mendoza, 2013; Laura PAUTASSI, “El cuidado como cuestión social desde un enfoque de derechos”, CEPAL, Serie Mujer y Desarrollo N°87, Santiago de Chile, octubre de 2007; Carla ZIBECCHI “Programas de transferencia de ingresos. ¿Más condicionalidades y menos derechos para madres pobres? Un análisis en base a tres experiencias en América Latina” *Revista Aportes Andinos*, Universidad Andina Simón Bolívar, Quito, Ecuador, N° 21, mayo 2008, <<http://www.uasb.edu.ec>>; Corina RODRÍGUEZ ENRÍQUEZ, “Programas de transferencia condicionada de ingresos e igualdad de género ¿Por dónde anda América Latina?”, CEPAL, Serie Mujer y Desarrollo N° 109, Santiago de Chile, noviembre de 2011; Catherine MACKINNON, *Hacia una teoría feminista del Estado*, Cátedra, Madrid, 1995; Carole PATEMAN, “Democratizando la ciudadanía: algunas ventajas del ingreso básico”, en: *La nueva Cuestión feminista, Actuel Marx Intervenciones*, N° 4, Segundo Semestre 2005, Santiago de Chile, 2005.

⁵¹ Cfr. Maxine MOLINEUX, *Movimientos de mujeres en América latina*, Cátedra, Madrid, 2003.

etc.)⁵². Esta ilusión de compartimentos estancos, entre la lógica del reconocimiento de los derechos y la lógica de la redistribución, que se visibiliza en la reforma de la política social, exime a la burocracia estatal y a sus funcionarios/as de reconocer que la clase y el género están fuertemente imbricados. A su vez, la naturalización de la división del mundo en varones públicos y mujeres privadas, varones productivos y mujeres domésticas los exime de preguntarse por las tensiones en las relaciones inter-generacionales⁵³. Margaret Maruani ha mostrado cómo la asignación del lugar de “desempleado” o “inactivo” a un sujeto es en gran parte producto de decisiones políticas, que el Estado y el mercado, toman basados en normas sociales y económicas cambiantes. Ha sido y aún es más tolerable excluir de la condición de actividad y empleo a las mujeres que a los varones y ello, si no se revisan los estereotipos de género, se reproduce en la política estatal⁵⁴.

En un trabajo sobre las transformaciones de las políticas públicas en América Latina, Sonia Fleury señala que el Estado contribuye a garantizar la reproducción ampliada del capital a través de sus políticas sociales⁵⁵. En ese sentido es comprensible que las políticas estatales tiendan a reproducir la división sexual del trabajo que encarga a las mujeres del cuidado de los /las sujetos hasta tanto están en condiciones de ingresar al mercado de trabajo, o cuando ya no pueden aportar, por edad u otras razones al mundo de la producción.

A continuación intentaremos realizar un panorama de las transformaciones en las políticas públicas en Argentina en un momento en el cual se ha producido una interesante inflexión.

2.1. Las dos líneas de acción de las políticas sociales desde 2004: Argentina Trabaja y Familia Argentina

En Argentina se ha producido, en los últimos años, un retorno del protagonismo del Estado en lo referido a las vidas de los/las sujetos/as de sectores populares, una vez

⁵² FRASER, Nancy, "¿De la redistribución al reconocimiento? Dilemas en torno a la justicia en una época 'postsocialista'". En: *Iustitia Interrupta. Reflexiones críticas sobre la posición "postsocialista"*, Siglo del Hombre Editores y Universidad de los Andes, Bogotá, 1997. FRASER, Nancy, *Escala de justicia*. Herder, Barcelona, 2008.

⁵³ ANZORENA, Claudia, *Veinte años de políticas públicas destinadas a mujeres en la Argentina. Organismos y políticas en la provincia de Mendoza*, Tesis Doctoral dirigida por la Dra. Alejandra Ciriza, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires. 2009, Mimeo.

⁵⁴ MARUANI, Margaret, *Trabajo y el empleo de las mujeres*, Fundamentos, Madrid, 2002.

⁵⁵ FLEURY, Sonia, *Estado sin ciudadanos. Seguridad Social en América Latina*, Lugar, Buenos Aires, 1997.

realizada una crítica de las políticas neoliberales de los 90, en relación con las cuales el gobierno nacional se sitúa en una tensa relación de continuidad y ruptura.

Sobre la relación entre mujeres y políticas sociales, Claudia Anzorena señala que el gobierno nacional, desde 2004, ha planteado un cambio en la estrategia de políticas sociales fuertemente crítico del modelo neoliberal implementado desde 1976 y profundizado en los 90, que reivindica los derechos humanos, hace hincapié en el trabajo digno y en la promoción de la familia. Ha definido esta estrategia como un proceso de reconstrucción de la trama social desde un nuevo “paradigma” económico y político, que promueve la producción nacional y la restitución de derechos desde un Estado presente, activo y promotor. Aspira a introducir una modificación de la estructura de implementación de las políticas sociales, planteando una compleja articulación interjurisdiccional e intersectorial en los ámbitos nacionales, provinciales y municipales, haciendo foco en lo territorial, en la participación de la comunidad y en la integralidad de los abordajes de las diferentes problemáticas sociales, sanitarias, educativas, laborales, de infraestructuras, etc. Busca articular recursos, circuitos administrativos y decisiones complementarias en la gestión. En este sentido se ha organizado la Red de Políticas Sociales, de la que participan las diferentes instancias de gestión: Centros de Referencia, Centros Integradores Comunitarios, Mesas de Gestión y Plan de Abordaje Integral “Ahí, en el lugar” y Consejos Federales de Políticas Sociales. Esta Red constituye una nueva institucionalidad en la planificación y ejecución de políticas sociales. Su objetivo es promover la inclusión social y la igualdad de oportunidades a partir de la redistribución de la riqueza haciendo eje en dos temas centrales: el trabajo digno y la promoción y protección de la familia. En este sentido hay dos grandes líneas de acción dentro de las cuales hay una serie de medidas, planes y programas: “Argentina Trabaja” y “Familia Argentina”⁵⁶.

⁵⁶ ANZORENA, Claudia y GARCÍA ORTIZ, Mariana, “Reflexiones sobre las políticas de transferencia de dinero desde una perspectiva de género. La experiencia de las mujeres del Secano Lavallino (Mendoza)”, *Revista Dos Puntas* Año V, N° 7, pág. 149-166, coedición de la Facultad de Ciencias Sociales UNSJ-Argentina y la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas Universidad de La Serena – Chile, 2013, <http://www.facso.unsj.edu.ar/publicaciones/2_Puntas_07.pdf>, pág.153-154. Realizado a partir del rastreo de documentación elaborado por el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación desde 2004, para ampliar ver: KIRCHNER, Alicia, *La Bisagra*, Ministerio de Desarrollo Social, 2007 <<http://www.desarrollosocial.gob.ar/Uploads/i1/biblioteca/3.pdf>>, KIRCHNER, Alicia, *Políticas Sociales del Bicentenario. Un modelo Nacional y Popular*, Tomo I y II, Ministerio de Desarrollo de la Nación, 2010 <<http://www.desarrollosocial.gob.ar/biblioteca>>, MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, *Rendimos Cuenta*, Diciembre 2007 – Mayo 2009 <<http://www.desarrollosocial.gob.ar/Uploads/i1/biblioteca/5.pdf>>

Anzorena explica como en este complejo entramado se considera que el derecho o la titularidad de las prestaciones sociales lo tienen los/as trabajadores/as y las familias, y dentro de las familias son prioritarios/as los niños/as, los/as adolescentes, los jóvenes, las personas con discapacidades, los/as adultos/as mayores y los pueblos originarios. Para estos grupos se cuenta con una serie de medidas específicas. En el caso de las mujeres, como colectivo con necesidades específicas, son consideradas especialmente vulnerables, cuando son madres solteras o jefas de familias monoparentales sobre todo numerosas. En relación con la igualdad y equidad de género, se menciona la participación de las mujeres en las medidas del Ministerio de Desarrollo Social (MDS), los planes de inclusión previsional, la reglamentación del trabajo de los/as empleados/as del servicio doméstico y la ley de atención y prevención de la violencia contra las mujeres.

Es evidente que la visión de la política social – al menos en el discurso – se posiciona cercana a las necesidades y derechos de los sectores populares, sobre todo aquellos en situaciones de mayor vulnerabilidad.

Sin embargo el diseño de las políticas sigue marcado por la división sexual del trabajo (donde el proveedor es el varón y la cuidadora la “madre”) al a vez que se parte de la consideración de “la familia” nuclear como una forma incuestionable de organización del hogar⁵⁷.

De acuerdo a Claudia Anzorena, el objetivo de fortalecimiento y promoción de la familia, a lo que se le da la misma relevancia que al trabajo, se basa en la asociación entre mujeres = maternidad/domesticidad/cuidado y la idea de familia como una unidad donde las diferencias de género y generacionales no implican desigualdades de poder o discriminación. Entonces “las mujeres” son las elegidas como administradoras de las medidas que viabilizan los derechos de otros/as: se supone que las mujeres=madres tienen intereses que coinciden plenamente con los de sus familias, por tanto, ellas son las impelidas a satisfacer las necesidades de las personas a su cargo, y también las consumidoras principales y las administradoras de los recursos que brinda el Estado a través de bienes, servicios, especies o dinero⁵⁸.

⁵⁷ ANZORENA, Claudia, “Desigualdades que persisten: el lugar de las mujeres en las políticas sociales (Argentina 2000 a 2010)”, *Nómadas*, Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas, Núm. Especial, EMUI Euro-Mediterranean University Institute - Universidad Complutense de Madrid. Mediterranean Perspectives, América Latina, 2013, <http://dx.doi.org/10.5209/rev_NOMA.2013.42350>

⁵⁸ ANZORENA, Claudia, *Mujeres en la trama del Estado*, Op. Cit. ANZORENA, Claudia, *Veinte años de políticas públicas destinadas a mujeres en la Argentina*, Op. Cit.

La escasa inclusión de una perspectiva de género, identifica al concepto “género” con “mujer” y a la mujer como un sujeto vulnerable (que se debe proteger de la violencia, de las violaciones, o de la trata) o como madre, responsable de la reproducción y del cuidado de los/as niños/as y de la vida humana frágil: que se alimenten, que asistan a la escuela, a los controles de salud, se vacunen, etc. Más por omisión que por acción, la política social sostiene un corte heterosexista acompañado de un discurso progresista en lo social que asume a las mujeres como recursos económicos o como administradoras de recursos cuyos destinatarios/as son otras y otros, fundamentalmente sus hijos/as (pero también nietos/as; adultos/as mayores; discapacitados/as y enfermos/as de todas las edades). Las mujeres realizan el trabajo de coordinación de los recursos que van adquiriendo a través del mercado o las agencias públicas disponibles, haciéndose muy estrecha su relación con el Estado, no sólo para garantizar la supervivencia de las personas a su cargo, sino también para demandar derechos⁵⁹.

Como señala Anzorena, en nuestra sociedad se ha incorporado el discurso de los derechos, tanto en la vida pública como en la privada, pero no ha logrado una incidencia que produzca una redefinición de las políticas públicas donde se supere la escisión entre la redistribución económica y el reconocimiento de los derechos, o que supere la identificación de mujeres = madres y por tanto encargadas de la reproducción de la vida.

Las políticas que analizamos en este trabajo reproducen una contradicción que está presente en toda la intervención estatal desde que nuestro país suscribió diferentes tratados internacionales donde se compromete a garantizar los derechos de las mujeres. Por un lado se presentan vinculados al interés por mejorar la situación de las mujeres (muchas veces introduciendo componentes “de género”), pero al mismo tiempo las consideran como madres y responsables del cuidado, en el marco del proceso de la privatización del cuidado y de delegación de la administración de los recursos escasos para la supervivencia de las mujeres, tendiendo a profundizar la división sexual del trabajo.

⁵⁹ANZORENA, Claudia, *Mujeres en la trama del Estado*, Op. Cit. ANZORENA, Claudia, *Veinte años de políticas públicas destinadas a mujeres en la Argentina*, Op. Cit. HERNES, Helga María, “Las mujeres y el Estado del bienestar: la transición de la dependencia privada a la dependencia pública”, en: Ane S. Sasson (ed.) *Las mujeres y el Estado*, 1º ed. 1987, Vindicación Feminista, Madrid, 1996.

2.2. Mujeres Madres administradoras de los Programas de Transferencia de Ingresos

En los últimos años los programas de transferencia de ingresos se han posicionado en América Latina como “*una alternativa común de la política social a las crisis macroeconómicas*”, convirtiéndose en un importante “*mecanismo para la redistribución de los ingresos por su capacidad para extender la protección social hacia sectores más vulnerables*”⁶⁰. El principal objetivo de estos programas es contribuir a que la población salga de situaciones de pobreza, garantizando un nivel básico de ingresos monetarios.

A su vez, para romper con la reproducción inter-generacional de la pobreza se crearon los Programas de Transferencia Condicionada (PTC), que se convirtieron en Latinoamérica en una de las estrategias principales de la política social para dar respuesta a las consecuencias del desempleo y empobrecimiento que trajo aparejado el modelo neoliberal en los años '90. Desde entonces este tipo de programas se expande en la región, encontrando un origen común en el Programa de Educación, Salud y Alimentación (Progresa), que se instaló en 1997 en México y que actualmente está reconvertido en el llamado Programa Oportunidades. A este respecto Lo Voulo señala que:

“Desde esa experiencia, puede reconocerse la implementación de más de 35 PTC en 19 países de la región, siendo el Oportunidades y el Bolsa Familia (Brasil) los dos más grandes. Si bien estos programas se han difundido mayormente en la última década, reconocen su antecedente en las reformas de la política social impulsadas con el paradigma ideológico del llamado Consenso de Washington.

La característica común de estos programas es que operan bajo la lógica de transferencias de dinero orientadas a grupos de población de bajos ingresos, exigiendo contraprestaciones por parte de los beneficiarios que normalmente son familias catalogadas como ‘pobres con hijos (as) a cargo’⁶¹.

La estructura básica de este tipo de programas consiste en la transferencia de ingresos monetarios estableciendo condicionalidades para la recepción del beneficio, cuya forma más habitual es la asistencia escolar y la atención sanitaria de los hijos e hijas. Este tipo de intervención de la política social, tiene dos objetivos: por un lado busca aliviar la situación de pobreza por ingresos de los hogares aumentando los niveles

⁶⁰DEL TRONCO, José, “¿Políticas pro-género o sesgo sexista de la política social? Feminización de beneficiarios y autonomía de la mujer en América Latina”, en: Gisela Zaremberg (Coord): *Políticas Sociales y Género. Los problemas sociales y metodológicos*, Serie Dilemas de las Políticas Públicas en Latinoamérica, 1ª Edición, T. II, Flacso-México, México, febrero de 2008, pág.173.

⁶¹LO VUOLO, Rubén, “Asignación por Hijo”. *Serie Análisis de Coyuntura* Nro 21, Ciepp, Buenos Aires, 2009. pág. 5

de consumo de las familias por medio de transferencias monetarias (reduciendo la pobreza a corto plazo); y por otro lado intenta contribuir – mediante las condicionalidades en educación y salud – al fortalecimiento de las capacidades (identificadas como “capital humano”) de los niños, niñas y adolescentes, para evitar la reproducción inter-generacional de la pobreza⁶².

Una particularidad de los PTC es su focalización en las mujeres. En realidad, la población objetivo de este tipo de programas es la familia en su conjunto, especialmente los hogares vulnerables, donde el derecho al beneficio lo constituye la existencia de niños y niñas. Sin embargo se les asigna un papel protagónico a las mujeres como administradoras de los recursos y encargadas del cumplimiento de las condicionalidades. Esta traslación se realiza bajo el supuesto que las transferencias en cabeza de mujeres garantizan el bienestar familiar⁶³.

Del Tronco, ha considerado esta estrategia de identificación de destinatarias como una “focalización sexista”, y explica:

“(los programas de transferencia de ingreso y los PTC) han adoptado un claro sesgo ‘sexista’, puesto que han privilegiado a las mujeres como sujetos de la política social. Bajo el supuesto de que las mujeres en situación de pobreza usan mejor que sus cónyuges los recursos de la asistencia pública (intentan satisfacer primordialmente las necesidades básicas de su familia: alimentación, salud y educación), esta clase de programas busca alcanzar mayores impactos a través de una focalización ‘sexista’ de la política social, o dicho de otra forma, de una ‘feminización de los beneficios sociales’”⁶⁴.

La elección de las mujeres-madres en situación de vulnerabilidad social, ya sea como beneficiarias, o como titulares de los programas de transferencia de ingresos y responsables exclusivas del cuidado de sus hijas/os, nos advierte sobre la política sexual y clasista del Estado, puesto que apela a las mujeres-madres-pobres para privatizar el cuidado y reproducir el orden de género que descarga sobre las mujeres la responsabilidad de la supervivencia de las personas que comparten el hogar.

⁶² CECCHINI, Simone y MADARIAGA, Aldo, “Programas de Transferencias Condicionadas. Balance de la experiencia reciente de América Latina y El Caribe”, CEPAL, *Cuadernos de la CEPAL* 95, Santiago de Chile, junio de 2011, pág. 5-13. COGLIANDRO, Gisell, “Las madres y los programas de transferencias de ingresos en los últimos cinco años”, *Boletín de la Maternidad N°16*, pág. 16-19, Observatorio de la Maternidad, Buenos Aires, Octubre de 2012, <<http://www.o-maternidad.org.ar/publicaciones.aspx>>, pág. 16. RODRÍGUEZ ENRÍQUEZ, Corina, “Programas de transferencia condicionada de ingresos e igualdad de género ¿Por dónde anda América Latina?”, CEPAL, *Serie Mujer y Desarrollo* N° 109, Santiago de Chile, noviembre de 2011, pág. 5-6.

⁶³ *Ibidem*, pág. 13-14. *Ibidem*. *Ibidem*, pág. 6.

⁶⁴ DEL TRONCO, José, *Op. Cit.*, pág. 173-174.

Al respecto Laura Pautassi expresa:

“ciertamente, en los PTC se cristaliza la forma bajo la cual el Estado participa activamente en la (re) estructuración de relaciones asimétricas entre varones y mujeres, lo cual tiene consecuencias en la forma bajo la cual se satisfacen necesidades sociales esenciales para la reproducción del sistema social, como son las del cuidado infantil. Nuevamente, más allá del lenguaje modernizante que impregna a estos programas – vinculados con ‘la ciudadanía’, la ‘participación’- la mujer aparece circunscripta a roles tradicionales y, en tanto ‘madre’, su función principal consiste en garantizar el bienestar y desarrollo de los hijos. En rigor, puede decirse que no hay un esfuerzo por promover o incentivar la igualdad de responsabilidades entre varones y mujeres en lo relativo al cuidado de los hijos/as y a las tareas domésticas, como tampoco lo hay en avanzar en una concepción del cuidado como responsabilidad social y no individual de cada familia. Por ello, el cuidado aparece como algo propio de la ‘maternidad’ y del ser mujer”⁶⁵.

En síntesis, en los últimos años las políticas de transferencia de dinero se han posicionado como una alternativa de la política social. Han permitido a muchos hogares salir de situaciones de indigencia y marginación difícilmente reversibles por acciones o voluntades individuales, es decir estas medidas han contribuido a mejorar las condiciones materiales de existencia de las mujeres-madres y sus hogares. Sin embargo, y como ya mencionamos se basan en la privatización del cuidado, en el aprovechamiento del reparto de tareas a partir de la división sexual del trabajo (mujer cuidadora/ varón proveedor) y no hay una modificación de las relaciones de género, pues no atienden a las relaciones desiguales al interior de las familias⁶⁶.

En lo que sigue, expondremos las principales características de los programas sociales estudiados en este trabajo. En primer lugar, desarrollaremos el principal PTC de Argentina, la Asignación Universal por Hijo/a para la Protección Social (AUH), donde *“si bien los beneficiarios/as son los/as niños/as menores de 18 años, las titulares del beneficio en su mayoría son las madres”*⁶⁷. Asimismo haremos referencia a la Asignación Universal por Embarazo para la Protección Social (AUE). Por último, analizaremos la Pensión No Contributiva (PNC) a madres de 7 o más hijos/as, un programa de transferencia de ingreso, donde las mujeres-madres son destinatarias directas de la prestación. Estas políticas de transferencia de dinero forman parte de la

⁶⁵ PAUTASSI, Laura, “Programas de transferencias condicionadas de ingresos ¿Quién pensó en el cuidado? La experiencia en Argentina”, Ponencia presentada en el Seminario Regional Las familias latinoamericanas interrogadas. Hacia la articulación del diagnóstico, la legislación y las políticas CEPAL, Santiago de Chile, 29 y 30 de octubre de 2009, pág. 5.

⁶⁶ ANZORENA, Claudia, *Mujeres en la trama del Estado*, Op. Cit.

⁶⁷ COGLIANDRO, Gisell, “Los programas del Presupuesto Nacional 2013 a favor de las madres: Las principales acciones para mejorar las condiciones de ingresos, salud y nutrición”, *Newletter del Observatorio N°64*, Observatorio de la Maternidad, Buenos Aires, Marzo de 2013, <<http://www.observatorio.org.ar/documentos/wp1948903622/Newletter64.pdf>>. , pág. 3

línea “Familia Argentina” del Ministerio de Desarrollo Social que describimos más arriba.

2.2.1. Asignación Universal por Hijo/a para la Protección Social

A fines de octubre de 2009, por medio del Decreto 1602/09, el Poder Ejecutivo Nacional anunció la implementación de una Asignación Universal por Hijo/a para la Protección Social. Esta prestación se instaura como un nuevo tipo dentro de la familia de los PTC, puesto que fue incorporada como subsistema no contributivo al ya existente Régimen de Asignaciones Familiares fijado por la Ley N° 24.714⁶⁸. Consiste en una prestación monetaria destinada a aquellos/as niños, niñas y adolescentes menores de 18 años residentes en el país, o discapacitados/as sin límite de edad, que sean argentinos/as nativos/as o naturalizados/as o con residencia legal en el país mínima de 3 años, que no perciban otra asignación familiar y que pertenezcan a grupos familiares que se encuentren desocupados o se desempeñen en la economía informal. *“El objetivo de esta prestación es contribuir a mejorar la situación de los(as) menores y adolescentes en situación de vulnerabilidad social”*⁶⁹.

Esta medida se asienta entonces sobre una trayectoria de políticas condicionadas de ingresos y sobre la tradición argentina, según la cual, históricamente, el acceso a los derechos y a la inclusión social se materializó a través del mercado de trabajo formal, y se sitúa en una propuesta que desde 2004 viene promoviendo el gobierno nacional, que ubica al trabajo como eje central e integrador social. Esta combinatoria es señalada por Lo Vuolo, como una debilidad del programa, al que caracteriza como un “híbrido” entre un beneficio de la seguridad social y una beneficio asistencial. Este formato híbrido, según el autor *“responde a una confusa combinación entre los programas de transferencias monetarias condicionadas y la herencia de una historia del sistema de protección social argentino que registra una marcada preferencia por programas segmentados en base a líneas ocupacionales y al estatus laboral de las personas”*⁷⁰.

⁶⁸LO VUOLO, Rubén, “Asignación por Hijo”, Op. Cit. pág. 4. LO VUOLO, Rubén. “Las perspectivas de Ingreso Ciudadano en América Latina Un análisis en base al Programa Bolsa Familia de Brasil y a la Asignación Universal por Hijo para Protección Social de Argentina”, *Documento de Trabajo* N° 76, Ciepp, Buenos Aires, 2010, <<http://www.ciepp.org.ar/trabajo.htm>>, pág. 17.

⁶⁹ OBSERVATORIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL, “Asignación Universal por Hijo para Protección Social: Una política de inclusión para los más vulnerables”, ANSES, Buenos Aires, Julio de 2011, <<http://observatorio.anses.gob.ar/archivos/documentos/AUH%20para%20Protecci%C3%B3n%20Social.pdf>>, pág. 8.

⁷⁰LO VUOLO, Rubén. “Las perspectivas de Ingreso Ciudadano en América Latina”, Op. Cit., pág. 18.

Las/os titulares de este programa son las madres, los padres de las/los niñas/os y adolescentes⁷¹ que sean monotributistas sociales, o se encuentren desocupadas/os, o se desempeñen en la economía informal y perciban una remuneración igual o inferior al Salario Mínimo Vital y Móvil (SMVM). También abarca a las/os empleadas/os del servicio doméstico que ganen igual o menos que SMVM y a las/os trabajadoras/es de temporada, durante el periodo de reserva del puesto de trabajo. No pueden percibir el beneficio quienes perciben una prestación contributiva o no contributiva, sea nacional, provincial o municipal⁷².

Al igual que en otros PTC, para recibir la prestación monetaria de la AUH *“los(as) beneficiarios(as) deben acreditar el cumplimiento de los controles sanitarios y el plan de vacunación de sus hijos (as), y para aquellos(as) niños(as) en edad escolar, se debe certificar además, el cumplimiento del ciclo escolar lectivo correspondiente.”* Según el Observatorio de Seguridad Social, la modalidad de pago se ajusta al cumplimiento por parte de las madres o los padres de ciertos requisitos que *“actúan como incentivos para la inversión en el capital humano de sus hijos(as)”*. De esta manera:

“los adultos responsables perciben el 80% del monto de la prestación dineraria en forma directa, mensualmente, mediante el depósito en una cuenta bancaria. El 20% restante se reserva todos los meses; ese dinero solo podrá ser retirado una vez al año, cuando demuestre que el niño concurrió a la escuela durante el ciclo escolar y cumplió con los controles sanitarios y el plan de vacunación.

El cumplimiento de estas condicionalidades se acredita a partir de marzo de cada año a través de la Libreta Nacional de Seguridad Social, Salud y Educación. Se trata de un ejemplar único y personal para cada uno de los niños, niñas y jóvenes menores de 18 años que certifica los requisitos indispensables para poder recibir la AUH.”⁷³

⁷¹ También puede ser liquidado a las/os tutoras/es, curadoras/es, guardador/a o pariente por consanguinidad hasta el tercer grado (por ejemplo: abuela/o, tía/o, hermana/o).

⁷² OBSERVATORIO SOCIAL, “La Universalización de la Asignación Universal por Hijo y de la Asignación Universal por Embarazo”, *Serie Informes de Coyuntura del Observatorio Social*, Informe 34, Marzo 2013, <http://observatoriosocial.com.ar/pdfs/informe_34.pdf>, pág. 3-4. LO VUOLO, Rubén. “Las perspectivas de Ingreso Ciudadano en América Latina” Op. Cit., pág. 17. GOLDAR, M.R., DOMINGUEZ, Andrés y otras/os, “Impacto e implicancias de la Asignación Universal por Hijo -AUH- en políticas públicas provinciales y municipales de Mendoza. Propuestas a Futuro”, *Informe Final*, Consejo Federal de Inversiones y Asociación Ecuménica de Cuyo, Mendoza, Enero 2012, <<http://www.ecumenica.org.ar/wordpress/wpcontent/uploads/Informe-Final-AEC.pdf>>, pág. 17. OBSERVATORIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL, “La Asignación Universal por Hijo para la Protección Social en perspectiva. La política pública como restauradora de derechos”, ANSES; Buenos Aires, abril de 2012, <<http://observatorio.anses.gov.ar/archivos/documentos/OBS%20-%2000265%20-%20AUH%20en%20Perspectiva.pdf>>, pág. 20.

⁷³ OBSERVATORIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL, “La Asignación Universal por Hijo para la Protección Social en perspectiva. La política pública como restauradora de derechos”, Op. Cit., pág. 20.

Ruben Lo Vuolo expresa que retener un porcentaje del beneficio todos los meses a cuenta del cumplimiento de las condicionalidades es un mecanismo de sanción que da lugar a tratos desiguales entre las/los trabajadoras/es formales y las/los no formales. Por ejemplo, a las/os asalariadas/os formales no se les exige controles sanitarios para percibir las asignaciones familiares. El autor considera que este tipo de condicionalidades al ser punitivas, es decir que su falta de cumplimiento implica la pérdida del beneficio, terminan perjudicando, injustificadamente, a la población vulnerable que se pretende beneficiar⁷⁴.

Algunas/os analistas han considerado como trato discriminatorio el hecho que la prestación se abone hasta un máximo de cinco hijas/os por familia, pues se perjudica a aquellas familias que tienen seis niños/as. En cuanto a la titularidad del ingreso, este puede ser tanto la madre como el padre de las/os niñas/os y adolescentes. Si ambos cumplen con los requisitos se privilegia como titular de la prestación a la madre. De acuerdo a los datos del Observatorio de la Seguridad Social, el 94.4% de las titulares de la AUH son mujeres, esto quiere decir que casi la totalidad de las asignaciones son administradas por mujeres-madres. Puesto que al inicio de la medida, las mujeres representaban el 78% de las/os adultas/os responsables, el informe atribuye en parte la feminización de la titularidad a la normativa dispuesta por ANSES (Administración Nacional de la Seguridad Social) en su Resolución 393/09, que en su artículo 10 establece: *“Cuando la tenencia del niño, adolescente o persona discapacitada sea compartida por ambos padres, la madre tendrá prelación sobre el padre en la titularidad de la prestación”*⁷⁵.

La presencia mayoritariamente femenina también debe ser leída en clave de las condicionalidades, puesto que al igual que en otros programas de esta especie dichas condicionalidades están vinculadas a dimensiones del cuidado y por ello se privilegia a las mujeres como beneficiarias operativas de la prestación. De esta forma, por el tipo de condicionalidad que impone, y por el hecho de que las mismas se ponen bajo la responsabilidad de las madres, este programa estaría reforzando el rol cuidador de las mujeres y la tradicional división sexual del trabajo⁷⁶.

⁷⁴ LO VUOLO, Rubén, “Asignación por Hijo”, Op. Cit., pág. 16-17. LO VUOLO, Rubén. “Las perspectivas de Ingreso Ciudadano en América Latina Un análisis en base al Programa Bolsa Familia de Brasil y a la Asignación Universal por Hijo para Protección Social de Argentina”, Op. Cit., pág. 22-23.

⁷⁵ OBSERVATORIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL, “La Asignación Universal por Hijo para la Protección Social en perspectiva. La política pública como restauradora de derechos”, Op. Cit., pág. 30.

⁷⁶ RODRÍGUEZ ENRÍQUEZ, Corina, Op. Cit., pág. 26-27.

2.2.2. Asignación Universal por Embarazo para la Protección Social⁷⁷

El 1° de marzo de 2011, durante la apertura de las sesiones ordinarias del Congreso de la Nación, la Presidenta Cristina Fernández, anunció la extensión de AUH a las mujeres embarazadas a partir de tercer mes embarazo. El 19 de Abril de 2011 el Boletín Oficial oficializó la Asignación Universal por Embarazo para la Protección Social mediante el decreto 446/2011, que modificó la Ley N°24.714 de Asignaciones Familiares. El objetivo principal de esta asignación es brindarle protección social a las mujeres-madres en situación de vulnerabilidad socioeconómica desde el estado de gestación, al mismo tiempo que se les ofrece servicios públicos de diagnóstico y tratamiento oportuno, a los fines de disminuir los índices de mortalidad materna, perinatal, neonatal e infantil que se encuentran asociados a problemas en el acceso a los servicios de salud de atención médica especializada.

Este programa está destinado a las mujeres embarazadas desde la décimo-segunda semana de gestación hasta el nacimiento o interrupción del embarazo. Para poder acceder a la asignación, la mujer embarazada debe ser argentina o nativa por opción, naturalizada o con residencia legal en el país no menor de 3 años, y debe acreditar la identidad mediante el DNI.

Asimismo, las mujeres embarazadas y su grupo familiar tienen que cumplir otros requisitos, similares a los establecidos para la AUH. Deberán estar desocupadas, ser monotributistas sociales sin ninguna prestación contributiva o no contributiva; desempeñarse en la economía informal o en el servicio doméstico, percibir un salario igual o inferior al SMVM o ser trabajadoras de temporada que se encuentren declaradas con reserva de puesto de trabajo. Cabe aclarar que la receptora de la prestación no debe contar con cobertura de Obra Social, a excepción de que se trate de una monotributista social o empleada del servicio doméstico (que perciba ingresos iguales o inferiores al SMVM) o una trabajadora de temporada en los meses en que se encuentre declarada con reserva de puesto de trabajo.

⁷⁷ Este apartado se ha realizado a partir de la lectura del Decreto 446/2011 y de la siguiente bibliografía: Gisell COGLIANDRO, “Asignación por embarazo para la protección social: Una herramienta para reducir la mortalidad maternos-infantil”, *Newletter del Observatorio* N°42, Observatorio de la Maternidad, Buenos Aires, Mayo de 2011, <<http://www.o-maternidad.org.ar/documentos/wp1948903622/newletter42.pdf>>, pág. 1 y 5-6. OBSERVATORIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL, “La Asignación Universal por Hijo para la Protección Social en perspectiva. La política pública como restauradora de derechos”, Op. Cit., pág. 31. OBSERVATORIO SOCIAL, Op. Cit., pág. 4-5.

El beneficio consiste en el cobro de una suma de dinero mensual, no remunerativa, que será abonada hasta un máximo de 6 mensualidades. En el caso de embarazos múltiples el monto percibido será el correspondiente a una asignación por embarazo, dado que lo que se está cubriendo es el cuidado del embarazo. La percepción de la transferencia resulta incompatible con el cobro de cualquier otra suma de dinero originada en planes sociales que cobre el grupo familiar. Sin embargo no es incompatible con la AUH para las/os niñas/os menores de 18 años o sin límite de edad cuando se trate de un/a niño/a con discapacidad a cargo de la mujer embarazada.

La modalidad de pago es similar a la AUH, es decir que el 80% de monto previsto se abona mensualmente a las beneficiarias y el 20% restante será efectivizado una vez finalizado el embarazo y en un solo pago, en la medida que se cumplan con los controles médicos de seguimiento previsto por el Plan Nacer (hoy Programa SUMAR) del Ministerio de Salud.

Entonces, para acceder al beneficio, las mujeres embarazadas deben inscribirse en el Plan Nacer/Programa SUMAR y cumplir con los controles que estos establecen. El Plan NACER es un programa federal del Ministerio de Salud de la Nación que se inició en el año 2005 en las provincias del NEA y NOA y en el 2007 se extendió a todo el país. Se trata de un programa que invierte recursos en salud para mejorar la cobertura y la calidad de atención de las mujeres embarazadas, puérperas y de las/os niñas/os menores de 6 años que no tienen obra social. El Plan tiene como finalidad disminuir los índices de mortalidad materna e infantil fortaleciendo la red pública de atención primaria de salud. Este programa funciona en los hospitales, maternidades y centros de atención primaria. Se distingue por desarrollar Seguros Públicos de Salud para la población materno - infantil y por implementar un modelo de financiamiento basado en resultados, que se propone promover un cambio cultural en la visión y gestión de la salud. A través de este esquema de financiamiento basado en resultados, la Nación transfiere recursos a las provincias por la inscripción de beneficiarias/os y el cumplimiento de objetivos sanitarios. Esto implica el otorgamiento de mayores recursos financieros a las provincias que logren alcanzar mejores resultados⁷⁸.

En agosto de 2012, el Gobierno Nacional, a través del Ministerio de Salud, puso en marcha una ampliación del Plan NACER. Se trata del Programa SUMAR, que además de brindar cobertura a mujeres embarazadas, también incorpora a las/os niñas/os

⁷⁸<http://www.plannacer.msal.gov.ar/>

y adolescentes entre 6 y 19 años, así como a mujeres hasta los 64 años. El Programa tiene por objetivos: continuar disminuyendo la tasa de mortalidad materna e infantil; profundizar el cuidado de la salud de las/os niñas/os en toda la etapa escolar y durante la adolescencia; mejorar el cuidado integral de la salud de las mujeres, promoviendo controles preventivos y buscando reducir la muerte por cáncer de útero y de mama; y crear y desarrollar los Seguros de Salud Provinciales, destinados a la población más vulnerable. Así, este programa busca profundizar la conciencia en la población acerca de la importancia del cuidado de la salud, empoderarla para el ejercicio efectivo de su derecho, y potenciar el vínculo con el sistema de salud⁷⁹. Para su financiamiento, el modelo de gestión del Programa SUMAR, continúa sobre los pilares del Plan NACER, es decir utiliza un modelo de financiamiento en el cual la Nación transfiere recursos a las provincias en base a resultados⁸⁰.

Una vez confirmado el embarazo, deben llevar una tarjeta de seguimiento del embarazo a fin de registrar los controles sanitarios que prevé dicho programa social. Los controles que deben realizarse durante el embarazo son: 1) esquema de controles prenatales completos: 5 controles médicos, con intervalo de al menos de un mes, que consisten en peso, medición de la embarazada, control mamario, medición de la panza, latidos del bebé y papanicolau; 2) consejería integral en salud sexual para la mujer y de salud para el/la recién nacido/a: recibir información sobre cuidados durante el embarazo, luego del parto y del recién nacido, situaciones de consultas urgentes durante el embarazo y luego del parto, lactancia materna, etc.; 3) en el segundo y anteúltimo control prenatal: datos de serología (VDRL, Hepatitis B, HIV, Chagas y Toxoplasmosis) y Hematocrito y Hemoglobina (anemia); 4) realización de 2 ecografías; 5) examen odontológico; 6) vacunas: 2 dosis de vacuna doble (tétano y difteria) en el embarazo y 1 dosis de vacuna doble viral (sarampión y rubeola) luego del parto; 7)

⁷⁹<http://www.msal.gov.ar/sumar/>

⁸⁰ Sabrina Yañez ha investigado sobre las prioridades y aquello que dejan fuera las políticas que atienden la salud "materno-infantil". En este sentido, al fusionar la salud materna a la infantil, las mujeres (y con ellas sus necesidades específicas, sus decisiones, sus cuerpos) quedan desdibujadas como sujetos de políticas, priorizándose el producto de la concepción, el embarazo y posteriormente el niño o niña, mientras las mujeres desaparecen como sujetos de las políticas de salud materno-infantil, sobre todo en temáticas relacionadas con el aborto y con el puerperio. (YÁÑEZ, Sabrina. "De la caza de brujas en Europa a los mandatos eugenésicos en Argentina: reflexiones sobre algunos hitos del proceso de institucionalización de la maternidad", *Nómadas*. Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas, N° 37, Universidad Complutense de Madrid, 2013, 1-17. YÁÑEZ, Sabrina. "Cuerpos maternos en la salud pública: riesgos, vulnerabilidad e intervenciones", Actas del VI Congreso Iberoamericano de Estudios de Género, Universidad Nacional de San Juan, San Juan, 2012.

derivación en caso de ser necesario a médicos especialistas, nutricionistas, asistentes sociales, psicólogos, etc.

Como se puede observar, esta prestación busca asegurar la cobertura de la seguridad social a las embarazadas en situación de vulnerabilidad social, protegiendo la gestación. Al respecto Gisell Congliandro nos advierte sobre la importancia de aumentar y mejorar la calidad de las ofertas públicas en los servicios de salud y no solamente exigir el cumplimiento de las condicionalidades a las beneficiarias, en palabras de la autora:

“De esta manera, el gobierno manifiesta que el cumplimiento de la condicionalidad en salud permitirá mejorar el acceso a los servicios de salud de las mujeres embarazadas en situación de vulnerabilidad y reducir la mortalidad materna y neonatal principalmente. Sin embargo, en el decreto de creación las condicionalidades se plantean solo desde el lado de la demanda, es decir, estableciendo obligaciones para las beneficiarias, pero no se considera una mejora o incremento de la oferta de los servicios de salud para asegurar el cumplimiento de las mismas”⁸¹.

Ciertamente, no se están tomando en cuenta los obstáculos materiales y simbólicos que las mujeres, especialmente las que están en mayor situación de vulnerabilidad, tienen para acceder a los efectores de salud. Situación que debería tomarse en cuenta para asegurarla cobertura.

2.2.3. *Pensión No Contributiva a Madres de 7 o más hijos/as*

El programa de Pensiones no Contributivas (PNC) ha constituido una alternativa significativa para extender la cobertura de la protección social sobre la población en situación de pobreza o sin recursos económicos excluida de los programas contributivos y de la seguridad social⁸².

El objetivo principal de esta política consiste en promover el acceso a derechos de personas y familias en situación de vulnerabilidad social mediante la asignación de pensiones que no requieren de aportes para su otorgamiento. Son tramitadas y otorgadas por el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, a través de la Comisión Nacional de Pensiones No Contributivas. Existen tres tipos de pensiones comprendidas por el programa, en todos los casos, las/los titulares de este derecho cuentan con cobertura

⁸¹ COGLIANDRO, Gisell, “Asignación por embarazo para la protección social”, Op. Cit., pág. 6.

⁸² BERTRANOU, Fabio y GRUSHKA, Carlos, “Beneficios Sociales y Pobreza en Argentina: Estudio del Programa de Pensiones No Contributivas, en: Fabio M. Bertranou, Carmen Solorio y Wouter van Ginneken (Eds.), *Pensiones No Contributivas y Asistenciales. Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica y Uruguay*, Oficina Internacional del Trabajo, Santiago, 2002, pág. 31 y 55.

médica integral administrada por el Programa Federal de Salud (PROFE) dependiente del Ministerio de Salud de la Nación. Estas son⁸³:

1. **Pensiones a la vejez, por discapacidad y a madres de 7 o más hijos/as.** Se trata de un derecho que tienen aquellas personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad social sin amparo previsional o no contributivo, que no poseen bienes, ingresos ni recursos que permitan su subsistencia y que no tienen parientes obligados legalmente a proporcionarles alimentos o que, teniéndolos, se encuentran impedidos para hacerlo. Las pensiones a la vejez se otorgan a personas mayores de 70 años, mientras que las que son por invalidez están dirigidas a quienes presenten un 76 por ciento o más de invalidez o discapacidad.
2. **Pensiones graciabiles.** Son aquellas que se otorgan por medio del Congreso de la Nación de acuerdo a lo establecido por la Ley N° 13.337 y por la Ley de Presupuesto General de la Nación. La función de la Comisión Nacional de Pensiones en este caso, consiste en verificar el cumplimiento de los requisitos establecidos por la Ley de otorgamiento y su posterior liquidación.
3. **Las Pensiones por Leyes Especiales.** Abarcan las otorgadas a presidentes y vicepresidentes de la Nación; jueces de la Corte Suprema de Justicia de la Nación; premios Nobel; primeros Premios Nacionales a las Ciencias, Letras y Artes Plásticas; premios Olímpicos y Paralímpicos; familiares de Personas Desaparecidas; entre otros.

El programa PNC para Madres de 7 o más hijos/as fue creado por la Ley N° 23.746 con vigencia desde el año 1990 (Decreto reglamentario N° 2.360/1990) con el objetivo de brindar una pensión mensual, inembargable y vitalicia a las madres que tienen 7 o más hijos/as nacidos vivos, propios/as o adoptados/as en situación de vulnerabilidad social, sin bienes, recursos, ni ingresos que permitan su subsistencia. No debe estar amparada por ningún tipo de beneficio previsional de retiro (jubilación o pensión), ni debe encontrarse trabajando en relación de dependencia. La ley establece que el monto de la pensión deber ser el equivalente a la jubilación mínima. Las mujeres deben ser argentinas o naturalizadas, residentes en el país. En caso de las extranjeras deben tener una residencia mínima y continuada en la Argentina de veinte años. El trámite se inicia personalmente en el Centro de Atención Local correspondiente al domicilio de la solicitante, quien debe presentar la siguiente documentación: DNI, CUIL opartidas; testimonios, actas de nacimiento de los/as hijos/as emitidas por el

⁸³Los trámites de gestión de pensiones pueden iniciarse en los Centros de Referenciade todo el país o en los centros de atención directa a la comunidad. Además, se trabaja articuladamente con los gobiernos provinciales y municipales, que despliegan espacios complementarios de atención y asesoramiento. (<http://www.desarrollosocial.gob.ar/pensiones/161>)

Registro Nacional de las Personas. La pensión es “vitalicia”, siempre y cuando se mantengan las condiciones que dieron lugar a su otorgamiento⁸⁴.

Gisell Cogliandro, investigadora del Observatorio de la Maternidad, ha analizado con detenimiento este programa, y manifiesta que el mismo ha alcanzado una gran relevancia en los últimos diez años “*la cantidad total de beneficiarias creció un 493% pasó de 58.469 en el año 2003 a 348.234 para el 2013.*” El crecimiento ha permitido incrementar los ingresos de estas mujeres-madres y sus grupos familiares. Sin embargo, la autora considera que debería replantearse la PNC a Madres de 7 o más hijos/as, puesto que no contempla la posibilidad de empleabilidad de las mujeres-madres (por ejemplo, quedan excluidas de los programas de empleo), como así también debería repensarse su rol como exclusivas responsables de las tareas de cuidado⁸⁵.

En pocas palabras, los estados tienden a comportarse respecto de los sectores subalternos en función de las necesidades de reproducción capitalista, y respecto de las mujeres reproduciendo la división sexual del trabajo y asignándoles las tareas de cuidado. Aun así es posible señalar diferencias y especificidades ligadas a diferentes momentos históricos y a las tradiciones propias de cada país. En el caso de la Argentina el peso de una tradición que garantiza la seguridad social a los /las sujetos/as a través del empleo del varón asalariado ya incidido en la forma que, a partir de 2004, han adquirido las políticas de transferencias condicionadas de ingresos.

Si por una parte es indudable que estas políticas han contribuido a mejorar las condiciones de vastos sectores de la población que fueron vulnerabilizados por las políticas abiertamente neoliberales, por la otra la bifurcación de las políticas sociales en las destinadas a quienes son potencialmente empleables y las destinadas a asegurar la supervivencia de las “familias argentinas” muestran un claro sesgo que se puede considerar como de focalización sexista.

⁸⁴ MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, “Guía de Pensiones No Contributivas por Vejez, Invalidez, Madres - Graciables. Normativa Vigente - Fuentes de Validación”, Comisión Nacional de Pensiones <<http://www.desarrollosocial.gob.ar/Uploads/i1/FamiliaArgentina/08.%20Normativa%20vigente.pdf>> MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, Guía de Trámites, <www.desarrollosocial.gob.ar/Uploads/i1/Tramites/7%20HIJOS%20-%20NOV%202012.pdf>.

⁸⁵ COGLIANDRO, Gisell, “Pensiones no Contributivas para madres de 7 o más hijos: Seguridad social para las madres en situación de vulnerabilidad social”, *Newletter del Observatorio N°66*, Observatorio de la Maternidad, Buenos Aires, Mayo de 2013, <<http://www.o-maternidad.org.ar/documentos/wp1948903622/Newletter%2066.pdf>>, pág. 2 y 6-7.

Las tres políticas de transferencia de ingresos están marcadas por la herencia dejada por el neoliberalismo: es preciso cumplir con ciertos requisitos para acceder al beneficio y, en el caso de la AUH y AUE, es preciso cumplir con una serie de condicionalidades que el Estado establece para los sectores vulnerabilizados.

En este trabajo nos ocuparemos de indagar en las formas como mujeres residentes en el Secano Lavallino perciben estas transferencias, explorando y describiendo de qué forma las significan y experimentan en sus vidas. En definitiva, buscamos comprender la tensión entre la política social y las condiciones concretas de existencia de las mujeres del Secano, teniendo en cuenta cómo se presentan las relaciones de género, raza y clase.

CAPÍTULO III

Consideraciones Metodológicas

El objeto de esta investigación es la experiencia de las mujeres que reciben programas de transferencia de ingresos en el Secano Lavallino, el estudio toma en cuenta las transformaciones que se han producido en las políticas sociales durante los últimos años y atiende especialmente a la forma en que se juegan las articulaciones de clase, raza y género en las experiencias de las entrevistadas. Dada las características de nuestro objeto de estudio, consideramos apropiado abordar el tema desde una lógica cualitativa a través de un diseño que permita la comprensión de los procesos en estudio. En este sentido buscamos comprender un fenómeno social en su especificidad socio-histórica, más particularmente pretendemos captar las experiencias de las mujeres del Secano Lavallino en relación a la intervención estatal. Es decir, que intentamos comprender un fenómeno social como una totalidad en sí misma, desde la óptica de sus participantes, aunque inmersa en un contexto determinado que seguramente permite captar tendencias estructurales, pero también resistencias y acontecimientos que van a marcar la particularidad y originalidad del proceso.

Entonces, asumimos una lógica cualitativa que busca penetrar en la complejidad dialéctica, contradictoria y en permanente movimiento de las experiencias de las mujeres entrevistadas. El interés central está en la cuestión de los significados que las sujetas le atribuyen a sus experiencias dentro de un contexto histórico y social determinado. Esta decisión sobre las líneas generales de la investigación afecta todo el diseño de la misma y no solamente las técnicas de recolección de datos.

El objeto de esta investigación es el resultado de un proceso de construcción que implicó tanto la explicitación del punto de vista, como la articulación entre la elaboración de categorías analíticas, el trabajo de campo y la interpretación de los datos recolectados.

De este modo, para analizar las experiencias de las mujeres destinatarias de transferencias de ingresos en el Secano Lavallino, en la construcción de nuestro objeto de estudio hemos tenido en cuenta tres ejes fundamentales. Por un lado, y partiendo de la necesidad de realizar una reconstrucción del lugar del Secano en la economía política de Mendoza, hemos realizado un rastreo y sistematización de estudios sobre las zonas no irrigadas del Departamento de Lavalle, puesto que esto se relaciona con la particular posición de las mujeres entrevistadas, marcadas por la clase, la racialización, el género y el lugar periférico de su hábitat⁸⁶. Por otra parte, debido a que se trata de un estudio sobre las experiencias de las mujeres en relación con las políticas sociales del Estado argentino, hemos desarrollado una búsqueda y análisis de bibliografía en este sentido para comprender cómo se comporta el Estado, cómo operan los procesos históricos: las marcas dejadas por el neoliberalismo, las tradiciones del Estado argentino en lo referido al modo de acceso a la seguridad social, el lugar asignado a las comunidades y los pueblos originarios, los lugares que asigna a varones y mujeres, etc.. En lo referido a este último punto hemos analizado las políticas sociales en su especificidad efectuando una revisión teórica de las relaciones entre mujeres y Estado desde una perspectiva crítica de género y realizando un mapeo de las políticas sociales implementadas desde 2004. La tarea ha sido efectuada a través de la revisión de bibliografía específica sobre el tema y de la revisión documental y del cotejo entre la perspectiva asumida por los/as hacedores/as de políticas y otros puntos de vista sobre las políticas de transferencia condicionada de ingresos⁸⁷.

Por último y en tercer lugar, dado que el énfasis está puesto en las experiencias de las mujeres, un elemento central para el análisis ha sido el trabajo de campo, que ha incluido entrevistas y observaciones participantes, a partir de las cuales hemos podido explorar y describir las percepciones de las mujeres con respecto a la política social y la incidencia que las transferencias de ingresos tienen en sus vidas.

Las entrevistas y observaciones han sido fundamentales para una lectura de los programas de transferencia de ingresos desde el punto de vista de las mujeres subalternas y racializadas, procurando una iluminación del escenario político-social que busca no solamente comprender la singularidad de las sujetas y sus experiencias políticas, sino también el carácter histórico y socialmente situado/determinado de las mismas.

⁸⁶ Este punto ha sido desarrollado en el Capítulo I de esta tesis.

⁸⁷ Desarrollado en el Capítulo II.

El tipo de investigación es exploratorio y descriptivo, y la originalidad del mismo radica en poner en relación las políticas sociales y los estudios de género en el área temática que indaga las experiencias de las mujeres en relación a la intervención estatal en un territorio concreto, con características específicas de una zona rural-desértica donde se cumplen procesos de reivindicación de identidades indígenas.

Las unidades de análisis de nuestra investigación fueron las mujeres del Secano Lavallino que reciben algún programa de transferencia de ingreso, específicamente la PNC para Madres de 7 hijos/as y la Asignación Universal por hijo/a y por embarazo. La muestra fue construida en forma intencional, es decir elegimos un subconjunto de la población en el que estuvieran presentes las características que pretendemos estudiar. El tamaño de la muestra intencional, estuvo relacionado con el nivel de saturación teórica, es decir que el número de entrevistadas se limitó a partir del momento en que estas ya no aportaban nueva información en relación al objeto de la investigación⁸⁸.

3.1. La recolección de datos y el trabajo de campo

Como venimos anunciando, la metodología y técnicas de obtención de datos fueron de tipo cualitativo. Las técnicas utilizadas para la obtención de la información fueron la entrevista no estructurada a informantes clave, la observación participante y el análisis documental. Estas técnicas nos permitieron observar las experiencias de las mujeres del Secano Lavallino en relación a las políticas sociales. La entrevista y la observación participante, nos permitieron obtener información sobre las concepciones de las mujeres sobre el ingreso que reciben del Estado, los significados que le otorgan en sus vidas a las políticas sociales y los cambios y continuidades en sus experiencias de vida con respecto a las políticas sociales.

La lógica cualitativa nos permite enfatizar en la inducción analítica y construir dialécticamente los procesos de comprensión de una totalidad. Pretendemos comprender las experiencias de las mujeres del Secano Lavallino en relación a las políticas de transferencia de ingresos, no en el sentido de verificar hipótesis sino de construir esquemas conceptuales adecuados a las realidades en estudio a partir de la información empírica, posicionándonos en un contexto de descubrimiento y no de verificación⁸⁹.

⁸⁸ SALTAMACCHIA, Homero, *El Proyecto de Investigación: su estructura y redacción*, 2º Edición, CIJUP, Puerto Rico, 1997, pág. 37 y 42.

⁸⁹ SIRVENT, María Teresa, *El Proceso de Investigación*, UBA, Buenos Aires, 2003.

El primer contacto personal con la experiencia de las mujeres respecto a las políticas sociales lo tuvimos a finales del 2011, producto de la práctica profesional como Orientadora Social de la Escuela Albergue 4-207 Sin Nombre del Secano Lavallino. A partir de diversas entrevistas domiciliarias realizadas a distintas mujeres del Secano, pudimos observar que surgía como emergente el tema de los programas sociales, la compatibilidad entre ellos, y el mundo de significados que otorgaban las mujeres a las pensiones y a la Asignación Universal por Hijo/a y por Embarazo. Este primer acercamiento al campo, nos permitió delimitar el problema que aquí investigamos.

Hasta principios del 2012, la escuela contaba con tres sedes, ubicadas en San José, San Miguel de los Sauces y Arroyito, a su vez estas sedes eran colectoras de alumnas/os de los distintos distritos del Secano Lavallino, es decir era una escuela con tres edificios, ubicado a grandes distancias uno de los otros⁹⁰. El trabajo cotidiano permitió que recorriéramos el Secano en su totalidad, y que conociéramos en profundidad las características socio-económicas, políticas y culturales de cada poblado.

Asimismo, al tratarse de una escuela albergue, habitamos en el lugar durante los períodos de albergada. Esto ha facilitado la construcción del objeto de estudio, sin embargo no hemos realizado ninguna entrevista en el establecimiento escolar, ni en el paraje donde se encuentra ubicada. Hemos optado por ir a los lugares más alejados y realizar las entrevistas en los puestos. En febrero de 2012, desarrollamos las primeras entrevistas y las completamos durante el primer semestre de 2013.

Las entrevistas realizadas fueron no estructuradas, si bien realizamos una guía, está solo contuvo cuestiones generales a tratar, respondiendo a la necesidad de conducir la entrevista para que tuviera sentido tanto para las entrevistadas como en relación a la problemática estudiada. Realizamos en total 8 entrevistas en profundidad a mujeres que reciben algún tipo de transferencia monetaria por parte del Estado en el Secano Lavallino, con el objetivo de conocer las experiencias subjetivas respecto a las políticas sociales y el ingreso que perciben, como así también atender a las condiciones materiales en las que viven.

A fin de recopilar información que nos permitiera conocer las experiencias de las mujeres respecto a los distintos programas de transferencia de ingreso estudiados en este trabajo, de las 8 entrevistas en profundidad realizadas, 3 fueron a mujeres que

⁹⁰ Ver en el Capítulo I el mapa de Lavalle.

contaban con PNC a Madres de 7 o más hijo/as, otras 3 a mujeres titulares de la AUH y 2 a mujeres embarazadas que poseían la AUE, pero quienes a su vez ya tenían la asignación por otras/os de sus hijos/as. También procuramos que nuestras informantes fueran de distintos distritos del Secano, por ello realizamos entrevistas en: San José, La Asunción, Lagunas del Rosario y San Miguel. Asimismo entrevistamos a mujeres de diferentes edades, ya que consideramos que las experiencias y vivencias podían diferir según las etapas de sus vidas.

Las entrevistas fueron grabadas con consentimiento de las mujeres, y a fin de lograr una mayor confidencialidad en las respuestas, garantizamos mantener el anonimato, por lo que los nombres con los cuales figuran, son nombres ficticios.

El trabajo de campo se complementó con observaciones en la escuela albergue donde realizan el nivel secundario los chicos y las chicas de la zona, como así también participando de algunas reuniones comunitarias. En el año 2012, compartimos una jornada del Encuentro de Mujeres de las Comunidades Huarpes de Huancache, realizado en La Asunción. Estas observaciones, permitieron obtener un conocimiento profundo no sólo de las experiencias personales de las mujeres, sino también de la coyuntura en la que se insertan.

Otra fuente complementaria fue el análisis documental de leyes, decretos, folletería institucional e informes, que nos permitió la comprensión de los programas en estudio y de las características de la zona.

En síntesis, en el trabajo de obtención y análisis de datos las técnicas de recolección de información fueron complementarias entre sí, es decir que durante todo el proceso realizamos un entrecruzamiento tanto de las entrevistas y observaciones, como del análisis documental, esto permitió ir realizando los ajustes necesarios en el trabajo de campo y llegar a la saturación teórica de nuestro objeto de estudio.

Por último, queremos mencionar que a partir del trabajo conceptual y de recolección de datos desarrollamos el análisis que presentamos en el próximo capítulo. Para ello, hemos observado cómo se activan las tensiones entre los siguientes pares dicotómicos de categorías: autonomía – heteronomía, ayuda – derecho, cambios – continuidades. Así, construimos tres dimensiones analíticas referidas a la incidencia del ingreso, la percepción de la intervención y los cambios y continuidades que evidencian las mujeres en los programas sociales.

3.2.Los perfiles de las entrevistadas

Presentamos a continuación los perfiles de las 8 mujeres entrevistadas, a través de cuyos relatos hemos podido conocer los significados que las mujeres del Secano asignan a las políticas de transferencia de ingresos. Como características comunes, podemos mencionar, por un lado que todas las entrevistadas son originarias de la zona, es decir han nacido en el campo y han desarrollado su vida allí, y por otro lado, que desde que se conformaron las Comunidades Huarpes, todas han participado al menos de alguna de sus reuniones, puesto que son un estructurador importante de la vida en el campo, porque allí se deciden temas de relevancia como son: la participación en proyectos productivos, los reclamos por el agua y posesión colectiva de la tierra en la que habitan, entre otros. Es cierto que esta participación no es igual para todas las mujeres y algunas lo hacen con mayor frecuencia que otras, en cada caso lo consignaremos.

Josefa

Tiene 65 años ha vivido siempre en el campo, en San Miguel, es madre de 5 hijos/as, de oficio puestera y ama de casa. Convive con su marido y 2 de sus nietos y es analfabeta.

Una de las hijas de Josefa falleció a los 23 años, era madre de 2 niños, desde entonces ella se hizo cargo de sus nietos. Su familia ha sido beneficiaria de todos los programas sociales desde que salió el Jefes y Jefas de Hogar. En el programa familias ella era la titular *“el otro venía a mi nombre, pero este está a nombre de mi marido, ¿se puede cambiar eso? Porque él no quiere ir a cobrar, dice que eso lo tengo que hacer yo, que son cosas de mujeres. Así que cada vez que tenemos que ir a cobrar vamos los dos...al final es más lo que gastamos para ir que lo que nos pagan”*. Cuando realizamos la entrevista Josefa nos comentó que quería tramitar la *“Jubilación de Ama de Casa”*, pero no tenía la plata necesaria para pagar la moratoria. Había ido a Lavalle y en ANSES le entregaron unos papeles y la mandaron a realizar unos trámites a la ciudad de Mendoza. Papeles que ella no pudo leer porque es analfabeta y viaje que no realizó, porque no tenía dinero. Nos preguntó por la Pensión de 7 Hijos/as, ya que ella es madre 5 y tiene la tenencia de sus nietos. La Pensión no le corresponde porque la ley dice *“7 hijos, propios o adoptados”*.

Se identifica como mujer huarpe y participa de los Encuentros de Mujeres que se realizan en el Secano y ha viajado a algunos Encuentros Nacionales de Mujeres. También asiste con frecuencia a las reuniones comunitarias.

Josefa es una mujer tranquila, amable, paciente, cálida. Se nota en su rostro y en sus gestos el agobio de tantos años de dolor. Abatida por la vida, sigue buscando sobrevivir. Renueva día, día sus esperanzas y continúa luchando para cumplir con la promesa hecha a su hija: *“habrá que seguir y terminar de criar a esos niños”*.

Recibe la AUH por sus nietos.

Beatriz

Tiene 38 años, vive en La Asunción, y tiene 6 hijos/as, vive con su pareja y sus hijos/as. Se define como ama de casa, pero además desarrolla tareas como puestera, realiza artesanías en lana y recoge junquillo. Es una mujer activa e inquieta que ha recibido educación elemental.

Sobre el tema de la educación Beatriz señala: *“Cuando yo terminé la primaria no había secundaria tenías que irte a Lavalle o al centro si querías seguir estudiando”*.

Ella se define como huarpe y es una activa participante de las reuniones de su comunidad. Asiste a los Encuentros de Mujeres Huarpes y ha viajado a los Encuentros Nacionales de Mujeres.

Es una mujer con firmes convicciones, conocedora de la realidad de su pueblo, interviene en la vida comunitaria y siempre que puede toma la palabra para expresar su punto de vista.

Si bien tiene 6 hijos/as menores de 18 años, cobra la AUH sólo por 5 de ellos/as por la limitación que plantea este programa.

Mariela

Tiene 29 años y cuatro hijos/as y *“uno fallecido”*. Vive en el distrito San José con su pareja. Es ama de casa y puestera, también realiza artesanías en lana. En cuanto a su educación, hizo la primaria en la escuela albergue y cursó un año de la secundaria, cuando era semipresencial, pero no pudo terminar.

Relata sobre la muerte de su niño: *“...a los tres meses murió, nunca me dijeron le hicieron autopsia... Empezó a llorar, porque tenía tres meses y empezó a llorar y lo llevamos a la sala estaba la ambulancia y por el camino le dio un ataque, se puso amarillo entero. Estuvo una semana internado en terapia en el Notti y murió, a los siete días murió. Le hicieron autopsia el médico, porque me dijeron que había algo que se le había detenido en el hígado, así que cuando le hicieron la autopsia le sacaron*

solamente un pedacito de hígado, pero le tendría que haber hecho de todo porque no era eso, le sacaron un pedacito de hígado porque pensaron que era eso...”

Respecto a su identificación, Mariela, dice: *“yo soy del campo, nosotros nos quedamos aunque las cosas estén feas, porque queremos este lugar, somos de acá”*. Por ello, participa de todas las reuniones comunitarias, buscando alternativas para mejorar la vida de su comunidad.

Mariela es alegre, reflexiva y solidaria. Comenta con orgullo su pertenencia a la tierra, se enoja cuando *“los de afuera”* dicen que el campo es un desierto y es una incansable luchadora por el bienestar de su comunidad.

Cobra la AUH, cuando realizamos la entrevista estaba embarazada y aún no tramitaba la AUE.

Paula

Vive en San Miguel y tiene 52 años. Crió a sus 7 hijas/os prácticamente sola, porque echó a su marido cuando se enteró que abusaba de una de sus hijas mayores. Es ama de casa, puestera y siempre emigra para la época de la cosecha. Es analfabeta.

La vida en el campo es dura para las mujeres y mucho más para las mujeres que toman determinaciones como la que Paula tomó expulsando a su marido. Trabaja mucho, pero la plata no alcanza. Su cuerpo tiene las marcas del campo y parece una mujer mucho mayor de lo que realmente es. Actualmente tienen un compañero con quien comparte el trabajo y la crianza de sus hijos/as.

Sobre su educación comenta: *“... yo no ‘jui’ a la escuela, estoy tan contenta que ‘m’hija’ esté por terminar”*. Paula, vive con orgullo que una de sus hijas tenga la oportunidad que ella no tuvo y pueda terminar la escuela secundaria, y lo mencionó varias veces en la entrevista.

Se define como huarpe, pero hace tiempo que no participa de las reuniones comunitarias, porque según su opinión las comunidades han separado a la gente.

Paula es una mujer de pocas pero claras palabras. Valiente, humilde, de mirada profunda y una incansable luchadora por el bienestar de sus hijos/as.

Recibe la Pensión por 7 hijos/as.

Carina

Tiene 25 años, 3 hijos, en el momento de la entrevista estaba embarazada. Tiene pareja, aunque su compañero está frecuentemente ausente. Es ama de casa y puestera. Tiene educación primaria.

En cuanto a su educación ella manifiesta: *“A San José fui, porque acá en ese tiempo acá no era escuela albergue, entonces nosotros por distancia te tenías que ir si o si a una escuela albergue, porque no ibas a estar todos los días yendo. Y acá no era escuela albergue, así que mi papá me mando a San José”*

Debido a que cuando ella era niña no existía la posibilidad de albergar en Lagunas del Rosario, fue a la escuela primaria de San José, pero no pudo realizar sus estudios secundarios.

Se define como puestera, y descendiente de huarpe, recuerda: *“acá cerca vivía una señora que era india, india, ella sí... nosotros ya somos más mezcla, pero sí venimos de los huarpes”*. Participa esporádicamente en las reuniones de la comunidad, porque vive en un puesto muy alejado, y es la responsable del cuidado de los animales dado que la mayoría del tiempo está sola pues su marido suele irse por largos períodos. Cuando su hijo mayor de 17 años no está albergado en la escuela, la ayuda con los quehaceres del puesto.

Carina es una mujer solitaria con mucha entereza, no le teme a la adversidad del campo. Cuida del puesto, de sus hijos y también de su embarazo, todo lo hace con un gran compromiso y responsabilidad.

Recibe la AUH y la AUE.

Olga

Es de la Asunción, tiene 42 años, respecto a la cantidad de hijos/as nos dice: *“9 eran m'hijos, pero me han quedado 8”*. Vive con su pareja y 5 de sus hijos/as pues 3 de ellas son jóvenes y se han ido. Es artesana, trabaja en el puesto y en la casa. Su educación es primaria incompleta.

Respecto a su educación nos cuenta: *“a uno no lo mandaban porque no tenía calzado, que no tenía ropa y así y hasta incluso lo sacaban de la escuela, yo una de esas, de todas fui una yo. A mí me sacaron de la escuela por ese motivo quería que yo ayudara a trabajar en la casa y bueno ya no tenían cómo mandarme a la Escuela. Yo le digo a los niños, yo estoy en ese caso de mi vida estoy arrepentida igual no haber*

tenido la escuela terminada. Yo digo si hubiera terminado la escuela quizás no estaría aquí, sería otra cosa (risas). A mí siempre esa cuestión de cuadernos, esas cosas me ha encantado por eso no me mandaba más a la escuela más (risas) Y ahora con las chicas esas estamos luchando porque si ahora vienen y traen para alfabetizar.

Se define como “mujer del campo”, conocedora de las tradiciones de su pueblo. Participa de las reuniones comunitarias y además pertenece a una organización de trabajadores rurales, esto le ha dado la posibilidad de viajar representando a su comunidad.

Olga es espontánea y sincera en sus apreciaciones. Realiza artesanías, lleva adelante todas las actividades del hogar, además hace pan y pasteles para vender. Es una mujer emprendedora y reivindica su pertenencia a la tierra.

Es titular de la Pensión a Madres de 7 o más hijo/as.

Ramona

Tiene 35 años, es de Lagunas del Rosario ha vivido siempre en este distrito aunque no siempre en el mismo lugar. Es madre de cuatro hijos/as y vive con su compañero.

“Yo he vivido allá más en las Lagunas, a 8 kilómetros de acá, más en el centro de las Lagunas. Cuando me casé, bueno mi marido ya ha vivido acá años. Nací y fui criada acá en Lagunas”.

Se fue a vivir con su pareja cuando se enteró que estaba embarazada, entonces tenía 16 años. Es madre de cuatro hijo/as y respecto a sus uniones dice: *“Estoy juntada, una sola vez, hace 19 años”.*

Es ama de casa, puestera y artesana, comenta con orgullo: *“yo he aprendido de mi madre y mi madre de mi abuela, es toda una vida haciendo esto”.* Realiza todo el proceso de elaboración de la lana, y teje en telar.

Si bien realizó unos años de la primaria es analfabeta funcional. Sus hijos/as le leen las notas que envían de la escuela.

Ramona se identifica como huarpe, puestera y conocedora de las tradiciones y costumbres del campo. Participa en las reuniones comunitarias con bastante frecuencia, también de los Encuentros de Mujeres Huarpe.

Es una mujer muy laboriosa y atenta. Apasionada por el trabajo del campo, le gusta hacer artesanías y cuidar del puesto.

Cuando realizamos la entrevista estaba preocupada por que recientemente se había enterado que una de sus hijas estaba embarazada y con tristeza, porque la historia se volvía a repetir, nos dijo: *“es muy chica para ser mamá, ahora ya está, ahora viene lo más difícil, ay m’ hija yo no quería que pasara por lo mismo que yo”*.

Recibe la AUH.

Deolinda

Tiene 48 años, y 10 hijos/as. Vive en San José con sus 5 hijos/as más pequeños y no tiene pareja. Los/as hijos/as mayores ya han formado sus familias, por eso no viven con ella, pero la visitan constantemente. Ha hecho estudios primarios, pero incompletos.

Cuando le consultamos si fue a la escuela nos dijo: *“Sí, a la primaria, pero tengo hasta cuarto grado, pasé a quinto y no seguí. Ibas a la mañana, almorzabas en la escuela y cada uno a su casa. Era medio día”*. Deolinda y sus hermanos/as debían caminar cada día varios kilómetros para concurrir a la escuela. Recuerda con cariño que su madre se levantaba de madrugada a preparar las brasas para hacerles un té que acompañaban con pan.

Trabaja en el puesto y cuando realizamos la entrevista estaba angustiada porque varios de sus animales habían muerto por la sequía. En la época de la cosecha emigra con algunos/as de sus hijos/as y otros/as quedan al cuidado del puesto.

Se reivindica mujer huarpe, aunque no es algo que diga con facilidad, no porque sienta vergüenza sino porque es algo que prefiere compartir con los suyos. Conocedora de las costumbres ancestrales de su pueblo, realiza remedios caseros. Participa de las reuniones comunitarias y de los Encuentros de Mujeres Huarpes y ha viajado a los Encuentros Nacionales de Mujeres.

Deolinda es una mujer decidida e independiente. A la vez reservada y precavida. Sus hijos/as son muy importante en su vida, y nos cuenta que no quiere que sus hijas sean dependientes de ella, nos relata: *“M’hija dice yo sin la mami dice pa’ mí yo no soy nada, porque yo cuidaba a los más chiquititos en las casas, pero no me adapto a ser lo que tengo que ser con este otro chiquitito mío, no sé si tengo que abrigarlo, desabrigarlo, qué le tengo que dar, qué no le tengo que dar. Todavía no se acostumbra sola, ella tiene que estar pendiente de mí. Incluso cuando fue que fui a verlos y no, ella guarda todo para venirse donde estoy yo, porque dice que sola no se va a encontrar con el niño. No, le digo si vos tenés que acostumbrarte a no depender de mí le digo.”*

Recibe la Pensión a Madres de 7 o más hijo/as.

El siguiente capítulo está organizado sobre la base de la escucha de la voz y las experiencias de estas 8 mujeres.

Sus aportes y reflexiones han sido de fundamentales para leer las políticas sociales desde la óptica de estas mujeres, que administran AUH, AUE y PNC a Madres de 7 o más hijos/as, que se reconocen como huarpes y cuyas vidas están atravesadas por las condiciones que establece el hecho de vivir en una zona que ha sido históricamente marginalizada, cuya economía es de subsistencia. Mujeres cuya educación, en el mejor de los casos, consiste en haber cursado la primaria, que deben lidiar con condiciones de trabajo inciertas y con ingresos a menudo insuficientes. Como es perceptible a través de sus relatos, los procesos históricos de los últimos años, la posibilidad de que les sea reconocida la propiedad de la tierra, la organización comunitaria y la apertura de espacios para mujeres de pueblos originarios en los Encuentros Nacionales de Mujeres han modificado sus vidas incidiendo en sus procesos de identificación.

CAPÍTULO IV

Género y Estado: la voz y las experiencias de las mujeres del Secano Lavallino

A continuación expondremos el análisis de las entrevistas en profundidad y las observaciones realizadas durante el trabajo de campo. Para comprender las experiencias de las mujeres del Secano Lavallino en relación a la intervención estatal hemos construido tres dimensiones analíticas referidas a los programas de transferencia de ingreso.

La primera hace referencia a la **incidencia del ingreso** en las experiencias y condiciones materiales de existencia de las mujeres. Por ello describimos cómo entienden el ingreso que perciben del Estado, haciendo especial hincapié en el papel que le otorgan, a lo que ellas denominan el “*sueldito del Estado*”, en una economía de subsistencia. Hemos basado esta parte del análisis en el par dicotómico autonomía – heteronomía.

En segundo término analizamos la **percepción de la intervención**, es decir, los modos en que significan la intervención estatal en la materialidad de sus vidas, en una zona donde unidad productiva y reproductiva están estrechamente relacionadas, indagamos los **significados que le otorgan a las políticas sociales**. Hemos tomado en cuenta las posibilidades concretas que tienen las mujeres para cumplir con las condicionalidades que exigen los programas, y la visión que tienen del Estado como institución que interviene en sus vidas ya sea la de un Estado que es garante y promotor de derechos o un Estado punitivo y controlador. En síntesis, cómo se juega la dicotomía ayuda versus derecho en nuestras entrevistadas.

Por último analizaremos, los cambios y las continuidades en las experiencias de las mujeres en relación a las políticas sociales. Dado que las entrevistadas vienen recibiendo dinero de subsidios estatales al menos desde 2002: sus hogares fueron beneficiarios del Plan Jefes y Jefas de Hogar Desocupados, luego fueron trasladadas al

Programas Familias y actualmente reciben la Asignación Universal o la PNC para Madres de 7 hijos/as. A partir de sus relatos buscaremos conocer cómo significan las actuales políticas sociales, los cambios y/o continuidades que perciben en éstas, específicamente en los efectos que tienen en sus vidas.

4.1. Acerca de las condiciones materiales de existencia: el papel del “*Sueldito del Estado*” en una economía de subsistencia

En el Capítulo I hemos hecho referencia por una parte a las trayectorias geográficas e históricas, que ha atravesado el pueblo de las tierras no irrigadas del noroeste de la Provincia, hasta llegar a ser hoy un territorio periférico y subordinando a los oasis, sumamente empobrecido y, por otra, a las marcas genéricas, raciales, étnicas y de clase involucradas en este proceso. Estas trayectorias y marcas nos permiten entender la incidencia que tiene, en las experiencias y condiciones concretas de existencia de las mujeres de este sector rural-desértico, el dinero que reciben a través de los programas de transferencia de ingresos.

Las condiciones materiales de existencia establecen un conjunto de determinaciones económicas, políticas y culturales que afectan de modo específico a las mujeres. La profunda imbricación entre capitalismo y patriarcado deja sellos profundos en la experiencia de las mujeres, una experiencia construida durante siglos de destino doméstico y marcada por la materialidad irreductible de las diferencias entre los sexos⁹¹. Parafraseando a la Colectiva del Río Combahee podemos afirmar que la síntesis de las opresiones de sexo, clase, raza y etnia crean las condiciones concretas en que se desarrolla la vida de las mujeres del campo lavallino⁹². Realizamos este señalamiento, puesto que consideramos a las mujeres entrevistadas no en abstracto, sino como sujetas enraizadas en circunstancias muy precisas, ligadas a determinadas condiciones materiales de existencia, que son históricas y sociales.

Encarnar en un cuerpo de mujer, habitar en la periferia, pertenecer a una comunidad originaria y estar situadas en una zona rural desértica con altos índices de pobreza, supone la inscripción de estas mujeres en una densa y compleja realidad que estructura sus vidas cotidianas. Josefa comparte con nosotras parte de su historia, y nos relata respecto de su vida en el campo:

⁹¹ CIRIZA, Alejandra, “Apuntes para una crítica feminista de los atolladeros del género”, Op. Cit., pág. 13, 16-17.

⁹² COLECTIVA DEL RÍO COMBAHEE, “Una declaración feminista Negra”, en Cherríe Moraga y Ana Castillo (Editoras), *Esta puente mi espalda, Voces de mujeres tercermundistas en los Estados Unidos*, trad. de Ana Castillo y Norma Alarcón, Ism Press, San Francisco, 1988, pág. 172.

“(…) nací y fui criada acá, siempre he estado acá, toda una vida. Pero, como puede ver, aquí vive quien puede, todos tienen un poquito, apenas para mantenernos no más, aquí no hay ninguno que tenga un buen pasar, somos pobres toda la gente.”

Pero aunque esté determinada por condiciones no elegidas Josefa, como sujeta social, hace la historia, su historia y la de su comunidad⁹³:

“nosotros siempre hemos estado acá, pertenecemos a este lugar y acá me voy a quedar, nosotros siempre hemos cuidado este lugar, nadie nos ha regalado nada. Por eso siempre digo que habrá que seguir para adelante, luchando por lo nuestro y para estar mejor, habrá que terminar de criar a los niños, y seguir siempre seguir” (Josefa)

La percepción de las mujeres sobre el subsidio estatal que reciben opera sobre un terreno marcado por la historia y por los derroteros geográficos que han atravesado. Los programas de transferencias de ingresos, en su opinión, son un mal necesario y bienvenido, porque significan una ayuda para las necesidades que pasan debido a la ubicación geográfica – alejada y aislada –, al padecimiento por la escasez de agua y a las difíciles condiciones de vida de la gente del campo y sobre todo de los chicos y las chicas. Nos decía una de ellas:

“Y acá en el campo es una ayuda muy grande, acá que es tan difícil todo, que no hay agua, que es tan difícil tener plata (...) mientras haga falta, que sea para los chicos que les haga falta” (Beatriz)

Lo encuentran un “mal necesario” porque portan una serie de ideas en torno a los programas sociales y sobre quiénes lo reciben, pero a la vez precisan de manera vital de la asistencia estatal, entonces buscan justificar su situación demostrándose como verdaderas “merecedoras” de la protección social y así diferenciarse de “los aprovechadores” que no la necesitan, o “los vagos” que no la merecen.

“A lo mejor hay gente que lo recibe, que no le hace falta (...) yo creo que sí, que pasa por ahí que hay gente que lo recibe y no le hace falta, a lo mejor tienen trabajo de gobierno así y recibe” (Mariela)

“... porque yo he visto en muchos casos que hay gente que sí tiene, por ejemplo el marido tiene de qué vivir o a lo mejor tiene uno o dos hijos y que la señora esté recibiendo el sueldito, ahí no estoy de acuerdo. Yo digo porqué no se lo dan a otro que sí necesita, porque hay gente que sí necesita. Acá no más hay gente que no tiene puesto y tienen un montón de niños y quizás a lo mejor el sueldo del

⁹³ CIRIZA, Alejandra, “¿En qué sentido se dice ciudadanía de mujeres? Sobre las paradojas de la abstracción del cuerpo real y el derecho a decidir”, en: Hoyos Vásquez, Guillermo: *Filosofía y teorías políticas entre la crítica y la utopía*, CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires. 2007. <<http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/grupos/hoyos/19Ciriza.pdf>>, pág. 302

niño no les alcanza para vivir pero ya es una ayuda, no es lo mismo no cobrar nada” (Paula)

Se trata, desde nuestro punto de vista, de una forma de responder ante los juicios sociales – que han sido inclusive internalizados por ellas mismas –, que estigmatizan a quienes reciben prestaciones sociales y responsabilizan a los/as sujetos/as por su condición de opresión, pobreza o desventaja en que viven.

A su vez le otorgan al dinero que reciben del Estado un significado diferente a una dádiva, ubicándolo en el lugar de salario: lo llaman *el sueldito del Estado* o el *sueldo de los niños*. Un sueldo es un dinero que se recibe a cambio de una actividad o prestación productiva, y en el caso de las mujeres entrevistadas, su tarea como administradoras de ese dinero, las trasciende a ellas y a sus deseos egoístas porque es para los niños y las niñas, lo que justifica aún más el recibir la ayuda estatal⁹⁴. Además es un ingreso fijo mensual que les da cierta estabilidad en el marco de una economía doméstica, de subsistencia y estacional:

“...ahora está en la gloria la gente (...) ahora los niños se están criando con un sueldo. (...) quizá sea poco, pero saben que todos los meses van a cobrar eso” (Josefa)

Dedicadas al cuidado del puesto, la casa y los/as niños/as, estas mujeres dicen que *nunca* han estado empleadas en relación de dependencia, excepto en la época de la cosecha, pero se trata de un ingreso estacional, al igual que los ingresos irregulares que obtienen de las otras actividades primarias que desarrollan en las unidades domésticas⁹⁵. Entonces, el *sueldito* que reciben del Estado es considerado una ayuda (muy) significativa para vivir, cuya relevancia tiene más que ver con lo constante que con el monto, ya que al recibirlo mes a mes les da un poco de certidumbre en el marco de una economía doméstica, de subsistencia y estacional.

⁹⁴ Explica Viviana Zelizer que, en la vida cotidiana, el dinero no es algo abstracto o completamente anónimo, y no todos los dineros son iguales e intercambiables del mismo modo, sino que se les adjudica diferentes significados y usos específicos de acuerdo a de dónde provengan los fondos. Da el ejemplo de una investigación sobre amas de casas que separan el dinero en latas según de dónde proviniera el dinero y el destino, entonces en una lata ponían el dinero del alquiler de un cuarto extra y lo usaban para la hipoteca, el dinero de la beca del hijo para comprar ropa para la escuela, etc. Cfr. Viviana, ZELIZAR, *El significado social del dinero*, Fondo de Cultura Económica, Buenos Aires, 2011, pág. 17 y 18.

⁹⁵ Laura Torres, realiza un minucioso análisis de los ingresos percibidos por las actividades productivas desarrolladas en la zona en las distintas épocas del año, expresa que vistos en una trayectoria anual, los ingresos extra-prediales por venta de fuerza de trabajo (cosecha) se producen entre febrero y abril, las ventas de ganado caprino tienen lugar en mayo/junio y en noviembre/diciembre, las de guano en julio y agosto, junto con las esporádicas ventas de ganado mayor y, finalmente, las ventas de miel se registran en noviembre y en enero. Cfr. Laura, TORRES, “Nueva ruralidad en territorios periféricos”, Op. Cit., pág. 211.

“Es una plata fija que vos sabés que al mes la cobras y acá que no hay trabajo fijo, a lo mejor por ahí tenés una changuita pero no... no contás con eso todos los meses (...) no es una fortuna pero te ayuda (...) con lo poco que vos podés hacer y eso no la pasas tan mal” (Mariela)

Es significativo lo que nos dice Mariela para comprender por qué denominan como “*sueldo del estado*” a los programas de transferencia de ingresos. Por un lado, con este “*acá que no hay trabajo fijo*”, se está refiriendo al trabajo en relación de dependencia, prácticamente inexistente en la zona, y no a las diversas actividades económicas que desarrollan como unidades domésticas. Por otro lado, cuando dice “*con lo poco que vos podés hacer*” está expresando la inestabilidad de los ingresos que obtienen por las múltiples actividades productivas que realizan. Varios estudios efectuados en la zona indican que la pluriactividad de las unidades domésticas se debe a los escasos ingresos que reciben en cualquiera de las labores desarrolladas, debiendo abarcar la mayor cantidad posible de ellas⁹⁶. Esta percepción de poco, aunque el trabajo realizado es mucho y muy sacrificado, tiene que ver con el “*poco*” ingreso que generan las muchas actividades productivas que realizan. En este marco, es entendible la denominación de “*sueldo*”, como una remuneración mensual similar a la que se adquiere a través de un trabajo en relación de dependencia: “*Es una plata fija que vos sabés que al mes la cobrás*”, por eso su importancia tiene que ver más con lo constante que con el monto: “*no es una fortuna pero te ayuda*”. De hecho, las mujeres que no reciben alguna transferencia o cuando no la reciben, dicen *no tengo o no tenía ayuda*. El dinero que reciben del Estado, entonces, es una “*ayuda*” para satisfacer las necesidades básicas del grupo familiar. En palabras de nuestra entrevistada:

“Y acá para mí una ayuda muy grande, que nunca antes se ha recibido. Cuando nosotros éramos chicos hemos sabido andar a patas, pasar hambre... porque los padres acá no tenían cómo... lo poco que te podían dar te lo daban. Es mucha diferencia y ahora los niños... los míos no digo que son ricachones, pero por lo menos a pata no andan y cosas que nosotros antes sí hemos pasado porque nuestros padres no podían” (Mariela)

Así, este ingreso periódico que el Estado les otorga es visualizado como un “*sueldo*”. La Real Academia Española define como tal a la “*remuneración regular asignada por el desempeño de un cargo o servicio profesional*”⁹⁷. Ahora bien, en un

⁹⁶ Este tema ha sido desarrollado en el capítulo I de esta tesis, para profundizar ver TORRES, Laura María, “Nueva ruralidad en territorios periféricos”, Op. Cit.

⁹⁷ DICCIONARIO DE LA LENGUA ESPAÑOLA, Real Academia Española, vigésima segunda edición, 2001 <<http://lema.rae.es/drae/?val=sueldo>>

nivel simbólico, podríamos preguntar cuál es el cargo o servicio que ellas consideran que deben desempeñar para recibir este “*sueldito*”. Por lo recabado en las entrevistas, podemos interpretar que ellas creen que el dinero que reciben es por su condición de madres y por las tareas que, como tales, deben desempeñar para asegurar el bienestar y desarrollo de sus hijas/os. Incluso, en algunos casos, expresan que es un “*reconocimiento*” a su maternidad y/o un reconocimiento-obligación a sus “*tareas de mujeres*”:

“...es como un reconocimiento que nos han hecho por haber tenido toda esa cantidad de niños” (Paula)

“...yo creo que es algo que te dan para los niños no es para uno, para que los niños estén mejor, que no pasen hambre, que no haya desnutrición, ni marginación.(...) es como un reconocimiento, como que a uno lo están obligando por uno mismo, controlarse uno, tener que mandar los niños a la escuela, llevarlos a los controles.” (Carina)

Ellas se asumen como las responsables de la supervivencia de sus hogares, y consideran que el dinero es un aporte para cumplir con sus tareas y obligaciones de madres. Explican que, como el dinero es *para los chicos*, lo usan para comprar ropa o útiles escolares. Es decir que si bien ellas reciben y administran los subsidios estatales, no los entienden como un dinero propio sino de sus hijos/as, inclusive en el caso de las pensiones de las que ellas son las titulares y no tienen condicionalidades. Así, Olga quien tiene la PNC para Madres de 7 o más hijos/as nos decía con respecto al uso del dinero:

“Eh... en realidad la comparto entre los otros (nosotros) mismos no más, para hacer comida y bueno si algún niño le falta zapatillas o ropa le compro una vez a uno, la otra vez le compro al otro y así, asunto que todos sean por igual, no hay ni uno más ni menos” (Olga)

La percepción del ingreso y el uso que hacen de él, deja al descubierto que la política social del Estado lejos de ser sexualmente neutra, tiene fuertes marcas de género que inciden en la vida de las mujeres. Como señala Del Tronco, los programas de transferencia de ingresos “*extienden y refuerzan la imagen de las mujeres como reproductoras, cuyo rol principal está constituido por las labores domésticas y de cuidado*”⁹⁸.

El papel central de las mujeres en este tipo de programas, como administradoras del ingreso y como responsables del cumplimiento de las condicionalidades, tiene

⁹⁸ DEL TRONCO, Op. Cit., pág.199.

lecturas dispares según las/os distintas/os autoras/es que investigan el tema. Por un lado, se considera que esto permite una mayor participación de las mujeres en las decisiones del hogar, al ser ellas quienes manejan el dinero transferido. Pero, por otra parte, se ha señalado que en realidad las mujeres son incorporadas bajo el supuesto de que ellas usarán los recursos monetarios para mejorar el bienestar de su familia en general y de sus hijos/as en particular; es decir que las mujeres se incorporan a estos programas para mejorar la calidad de vida y las perspectivas de futuro de sus hijos/as y no las propias. Asimismo, se ha señalado que los diferentes requerimientos de los programas terminan recargando a las mujeres en las labores privadas de reproducción doméstica y reforzando las actividades de cuidado que tradicionalmente han limitado la inserción de las mujeres en el mercado del trabajo y en la educación⁹⁹.

Otras investigaciones han señalado que este tipo de medidas, especialmente la AUH, incrementan los grados de autonomía de las familias para establecer su horizonte de vida y sus propias pautas de vida cotidiana¹⁰⁰. Sin embargo, estos estudios no se han realizado desde una perspectiva de género, y por lo tanto no han tenido en cuenta estas desigualdades dentro del hogar. José del Tronco señala que la autonomía no constituye una dimensión estrictamente económica, sino que es el resultado del proceso de interacción entre diferentes dimensiones del bienestar: reconocimiento de derechos, participación de las mujeres en la comunidad, disponibilidad de tiempo, acceso a la educación, acceso a la tierra, etc. Por lo tanto, si bien la independencia económica es necesaria no parece suficiente para adquirir una autonomía real y plena¹⁰¹. El autor, menciona que los programas que condicionan el ingreso a la atención de la salud infantil y la asistencia escolar fortalecen el rol materno y por lo tanto la figura de las mujeres como principales encargadas de las actividades de la reproducción doméstica. Así, esto no contribuye a una mayor autonomización de las mujeres en términos de las desigualdades de género al interior de la familia¹⁰². Incluso, prosigue el autor, *“quien más ganaría en autonomía efectiva sería el hombre, quien dispone de más ingresos, del mismo tiempo libre y puede, si lo desea, reforzar su participación en los asuntos*

⁹⁹CECCHINI, Simone y MADARIAGA, Aldo, Op. Cit., pág. 17. COGLIANDRO, Gisell, “Las madres y los programas de transferencias de ingresos en los últimos cinco años”, Op. Cit., pág. 16. DEL TRONCO, José, Op. Cit., pág. 199

¹⁰⁰GOLDAR, M.R., DOMINGUEZ, Op. Cit.

¹⁰¹DEL TRONCO, José, Op. Cit., pág. 181.

¹⁰²Ibidem., pág. 209.

comunitarios y en la vida pública en general”¹⁰³. Esto es claro en el relato de las entrevistadas:

“parece que más cosas hago desde que cobro la asignación, porque no me he dejado estar con las cosas de los niños y bueno sigo con las cosas de la casa y el puesto, es una platita que me ayuda con esas cosas de los niños” (Ramona).

La característica compartida de los programas de transferencia de ingresos analizados en este trabajo es la protección social a las madres que se encuentran en situación desfavorable de vulnerabilidad social, de manera indirecta en el caso de la AUH y de manera directa en el caso de la PNC para Madres de 7 o más hijos/as. Sin embargo, el foco está puesto en las/os niñas/os como sujetas/os de demanda, esto ocurre hasta con el programa PNC para Madres de 7 o más hijos/as, donde ellas son beneficiarias pero en función de sus hijas/os¹⁰⁴. Esto se ve claramente en el relato de Paula:

“Oh a mí sí, porque eh... no estoy mal agradecida, porque gracias a Dios...porque por ahí digo yo tener tantos niños es un lío, pero me dicen los niños: ¿viste? si no hubiéramos sido muchos, tampoco cobrarías nada (risas). Y les digo ‘sí pero es que cuando yo los tuve a ustedes, aquí había que morirse trabajando’, ‘si ustedes me habrán llorado abajo de los algarrobos, por ahí para poder trabajar y darles de comer’ (...) ahora están en la gloria la gente, (...) los niños se están criando con un sueldo. A mí me costó muy mucho criarlos, porque cuando a mí me dieron el sueldo ya estaban casi todos grandes, ya los había criado. Si son todos seguiditos, se llevan un año. Ahora no, les digo ‘ojalá sea poco pero saben que todos los meses van a cobrar’” (Paula)

La posibilidad de contar con ingresos monetarios fijos todos los meses es una alternativa importante en la economía de las familias rurales, desde la perspectiva de las entrevistadas el ingreso que perciben, a través de los programas de transferencia monetaria, es una ayuda, un alivio ante la situación de escasez de dinero, que no reemplaza el trabajo ni mejora las condiciones productivas. Luego de un año de sequía, una de nuestras entrevistadas, que había perdido más de la mitad de sus animales por la escasez de agua, nos decía respecto del dinero que recibe:

“...no es una plata para vivir de eso, sino que es una ayuda que te dan, el campo está muy seco, acá lo que hace falta es poder trabajar, que nos larguen el agua (...) no es que uno sea mal agradecido. Está bien eso que te dan, pero usted ha visto, acá es muy difícil vivir” (Beatriz)

¹⁰³Ibíd., pág. 188.

¹⁰⁴ COGLIANDRO, Gisell, “Las madres y los programas de transferencias de ingresos en los últimos cinco años”, Op. Cit., pág. 18.

Si bien los ingresos obtenidos a través de los programas de protección social, son muy importantes, para las entrevistadas es fundamental el trabajo que pueden desarrollar en el puesto o en las fincas para la temporada de la cosecha. En el siguiente fragmento, de una de nuestras entrevistadas, queda claro cómo, desde su óptica, el dinero obtenido por los programas de transferencia debe ser un complemento de los ingresos obtenidos por el trabajo:

*“Y a mí me parece que está bueno. Lo único que yo siempre digo que no estoy de acuerdo con el tema que al niño ¿por qué no lo dejan trabajar? Porque viste que, yo ahí pienso que hay ahora últimamente ¿viste? que hay niñas que son de 14, 15 años y son madres de familia y por qué, digo yo, tenés que estar alimentando vos, si pudiendo... Si ella tiene hijos, **más vale que tiene que trabajar también, para alimentar esa criatura, por más que le den la Asignación, pero que esté trabajando.** Yo he visto, ahí en eso siempre, yo no estoy de acuerdo. Igual los niños de 18 años son padre de familia, que los tengas que estar alimentando vos, porque no pueden trabajar en las fincas” (Ramona)*

Como mencionamos anteriormente las familias emigran en la época de la cosecha de vid, el dinero que obtienen de este trabajo temporario es el principal ingreso de las unidades domésticas durante todo el año. Un par de entrevistas se realizaron en el mes de febrero, justo cuando las familias se estaban preparando para “salir del campo” para ir a la cosecha, les consultamos a las entrevistadas qué pasaba en esos meses con el cobro de los programas de transferencia de ingresos. Deolinda nos comenta, que trabajan durante la temporada, pero que les retiran el “sueldo” (haciendo referencia a la AUH), porque ese dinero es incluido en el salario que paga el patrón, pero éste no les paga las correspondientes Asignaciones Familiares, aduciendo que no recibe el dinero de ANSES, por ello, al finalizar la cosecha deben realizar nuevamente el trámite:

“De trabajar, trabajan, pero el problema que tiene es que retiran el sueldo, no sé si un mes, dos meses, lo retiran. Porque dicen que lo incluye el patrón de la cosecha, incluye el salario, pero dicen que el patrón no recibe esa plata y que ellos le retienen los dos meses o tres meses. Y tiene que volver a hacer de nuevo el trámite para enganchar la asignación” (Deolinda)

Entre lo que dicen los organismos estatales y lo que dicen los patrones, se genera una confusión importante y ante ello Deolinda intenta esbozar algunas explicaciones:

“Yo no sé si esa es gente que trabaja en negro o por qué motivo. (...) Entonces a ellos no le están pagando, trabajan por la plata que se están ganando nada más no porque les den. Nosotros le preguntamos al patrón, dice no, ‘acá en esta finca ustedes no van a tener problemas si tienen Asignación o Pensión de 7 hijos ustedes exijan el salario laboral, porque es de cosecha, son tres meses de cosecha y se lo tienen que pagar’” (Deolinda)

El dinero que el grupo familiar adquiere en la cosecha es, como ya mencionamos, el más significativo y el de mayor impacto en la economía local, en el relato de Deolinda podemos ver por un lado cómo, desde los sectores patronales, existe un cierto aprovechamiento generando confusiones para no cumplir con sus obligaciones; y por otro lado queda claro la importancia de ganar dinero por el trabajo y “*no porque les den*”.

Como hemos descrito a lo largo de este apartado, la tensión entre autonomía-heteronomía está presente en los efectos concretos que el ingreso tiene en las vidas de las entrevistadas. El “*sueldito del estado*” tiene fuertes impactos en la vida material de las mujeres de este sector rural-desértico. La posibilidad de administrar los bienes les ha otorgado una independencia relativa en el manejo del dinero, colocando a las mujeres en otra situación en las relaciones de poder con los varones, en el sentido que no deben pasar por su visto bueno.

No obstante los programas son diseñados desde una perspectiva puramente economicista que atiende a la población del Secano en cuanto pobres y que prefiere a las mujeres por su capacidad de administrar en beneficio de otros y otras (sus hijos e hijas). En ese sentido “*esta preferencia de las mujeres se ve reforzada por un acotamiento a su autonomía en las decisiones de consumo, tanto por el propio programa, como por las relaciones familiares prevalecientes*”¹⁰⁵. La intervención estatal, a través de estos programas de transferencia de ingreso sólo atiende la situación de pobreza y no introduce componentes que busquen la transformación de las relaciones humanas de género, raza y clase.

Por su parte las mujeres ganan en una ambigua autonomía que les permite decidir el uso del dinero de manera parcial, pues es claro que debe ser utilizado (incluso las pensiones no contributivas) en beneficio de sus hijos e hijas. A ello se suma el hecho de que el cobro de la asignación sea incompatible con un empleo, lo que genera discontinuidades y las obliga a realizar una y otra vez gestiones burocráticas para cobrar la asignación, o bien las obliga a trabajar sin registro por el temor a perderla.

Otra de las tensiones que aparece registrada en los testimonios es la percepción del “sueldito” como reconocimiento del desempeño de una serie de tareas ligadas al rol maternal, esto es, la idea de que su trabajo como madres debe ser reconocido y por la

¹⁰⁵RODRÍGUEZ ENRÍQUEZ, Corina, Op. Cit., pág. 25.

otra, de parte del Estado, el reforzamiento del rol a través de un subsidio y de una serie de directivas que señalan en qué y cómo debe ser gastado.

4.2. Reparto de tareas: las condicionalidades, “cosas de mujeres”

mujeres cuyo trabajo reconstruye el mundo
todas y cada una de las mañanas
Adrienne Rich (1988)

Como mencionamos anteriormente, la reproducción de la vida cotidiana en el Secano de Laval se da en un marco donde unidad reproductiva y productiva están entrelazadas. Por ello, las mujeres de la zona son en su mayoría puesteras¹⁰⁶. Sin embargo, es notorio que en las entrevistas realizadas, cuando les consultamos si trabajan, la mayoría de las entrevistadas responden que no: “No, yo (soy) ama de casa nomás y tenemos puesto”. Ante este tipo de respuesta indagamos sobre las actividades que desarrollan en el puesto, para saber quiénes las realizaban. Las mujeres respondieron que eran ellas las encargadas del puesto: “(...) el puesto lo llevo yo”, nos dijo con orgullo Paula. Por su parte, luego de decir que no trabajaba cuando comenzamos a hablar sobre el puesto nos comentaba:

“Sí, como podes ver el trabajo que uno tiene acá, en el puesto, es para morirse y a veces tiene como un tiempito en el junquillo, que es trabajo de acá del campo (...) Y el pan, y ahora que tenemos lana, otro trabajito, que me gusta tanto tejer a mí. Pero sino el puesto y la casa”(Beatriz)

Entonces, alrededor del puesto se organizan las actividades productivas de estas unidades domésticas, pero en su mayoría las mujeres no lo consideran como “trabajo”, porque es parte de su cotidianidad y una extensión de las tareas de reproducción de la vida cotidiana. Ellas consideran el trabajo como empleo, es decir como una actividad remunerada, que se realiza a cambio de dinero.

Las marcas de la división sexual del trabajo son claramente visibles en la zona: ellos “salen” a trabajar y ellas deben “cuidar”¹⁰⁷, principalmente a las/os hijas/os, pero

¹⁰⁶ Hay un mínimo porcentaje de empleadas en relación de dependencia, que generalmente son empleadas públicas: celadoras o cocineras en las escuelas albergues o enfermeras en los centros de salud.

¹⁰⁷ Corina Rodríguez Enríquez, explica que “el trabajo de cuidado o doméstico se refiere al conjunto de actividades realizadas en y para la esfera doméstica con la finalidad de asegurar la reproducción cotidiana de sus miembros. Engloba tareas tales como: servicios de apoyo (pagos diversos, trámites administrativos, compras del hogar, transporte); producción de bienes y servicios en el hogar (limpiar la casa, lavar los platos y planchar la ropa, cocinar, tirar la basura, confeccionar prendas para los miembros del hogar); abastecimiento de agua y combustible (acarrear agua, recoger leña); construcción y reparación de la vivienda; y servicios específicos de cuidado (de niños, ancianos, enfermos).” Cfr. Corina, RODRÍGUEZ ENRÍQUEZ, “Empleo femenino, economía del cuidado y políticas públicas. Algunas

también deben cuidar la tierra, el agua, el puesto. Así, ser mujer =ser para otras/os=cuidar de las/los otras/os:

“Mi marido siempre está saliendo a trabajar porque acá sí o sí tenés que rebuscártelas para trabajar. Ahora está yendo ahí a San Juan, en el día de acá tiene la moto y va todos los días. Y yo me quedo a cuidar el puesto, el tema del corral, cuidar las cabras, sacarlas a tomar agua, y bueno hago las cosas de la casa y cuido a los niños” (Ramona)

Por lo tanto, es visto como “*natural*” que quien se encargue del cumplimiento de las condicionalidades de la AUH sean las mujeres:

“Si, de esas cosas me encargo yo, cuidar a los chicos, mantenerlos con las vacunas, mandarlos a la escuela, eso sí.” (Mariela)

Incluso algunas de las entrevistadas consideran adecuada la intervención que el Estado realiza en sus vidas a través de las condicionalidades. Así la perspectiva estatal y la perspectiva de las mujeres de sectores subalternos rurales coinciden, puesto que las mujeres “*naturalizan*” esta intervención como correcta:

“Sí, yo por eso digo que ahí en ese caso, en ese sentido está bien. Porque uno muchas veces dice que los niños están sanos y no es así como le parece a uno. Así que por ahí eso sirve porque, bueno pero también como digo, tener el reconocimiento como que a uno lo están obligando por uno mismo, controlarse uno, tener que mandar a los niños a la escuela.” (Carina)

De este modo, la intervención del Estado como reguladora de la experiencia de las/os sujetas/os actúa en la vida cotidiana de las mujeres. Por un lado, en las representaciones que tiene de las mujeres como madres, a las que se les asigna la responsabilidad del cuidado y de las labores domésticas y en las que se depositan las tareas de administración y coordinación de los diversos recursos y servicios adquiridos para que estén disponibles para los hogares¹⁰⁸. Y por otro lado en las formas en que éstas hacen uso de las prestaciones que reciben o adquieren, le añaden trabajo emocional y tratan de cumplir con lo que se espera de ellas. Al respecto, es significativa la representación de una de nuestras entrevistadas:

“Porque bien clarito lo dijo la Presidenta, que el sueldo se lo daban, pero que la madre se preocupara en llevar al niño al Centro de Salud, a la Escuela, la

consideraciones desde la evidencia argentina”, en: María Antonia Carbonero Gamundí y Silvia Levín (Comp.) *Entre Familia y Trabajo. Relaciones, conflictos y políticas de género en Europa y América Latina*, 1ª Edición, Homo Sapiens, Rosario, 2007, pág. 181.

¹⁰⁸ BALBO, Laura, “Las colchas locas: Replanteándose el debate del Estado de Bienestar desde el punto de vista de la mujer”, en: Ane S. Sasson (ed.) *Las mujeres y el Estado*, 1º ed. 1987, Madrid, Vindicación Feminista, 1996.pág.81.

educación, era como una forma de pago que le estaban dando a las madres para que se preocuparan de los hijos.”(Olga).

En este testimonio dos cosas llamaron nuestra atención, en primer lugar la cercanía con la que percibe los mensajes de la presidenta, como si les dijera cara a cara qué deben hacer. Y la segunda, que se desprende de la anterior, es la importancia que le otorgan en su cotidianidad a este requerimiento y al cumplimiento de lo que se demanda de ellas. A partir de estos testimonios podemos inferir que las mujeres aceptan aquello que se les solicita desde el Estado y aceptan estas condiciones porque provienen de una autoridad que ellas perciben que les habla directamente. Es interesante la mística que rodea la figura de la presidenta, esa cercanía con la que las mujeres sienten sus mensajes es muy importante para ellas. Si, sumado a esto, tomamos en cuenta que la maternidad es una de las instituciones sociales más naturalizadas, debido a la fuerza que tiene el mito mujer=madre, es comprensible que para las entrevistadas, cumplir con lo que se espera de ellas desde los programas sociales, sea prácticamente un deber ciudadano: las mujeres deben cuidar a sus hijas/os, y el Estado les recuerda ese deber y les ayuda a hacerlo.

Entonces las mujeres entrevistadas no llegan a considerar los programas de transferencia como un derecho, sino que lo consideran una prestación estatal muy conectada al gobierno de turno, que da alivio a situaciones de precariedad y sobre todo como un medio para cumplir con un deber, SU deber, que en definitiva es el deber más importante de una mujer: el deber de una madre¹⁰⁹. En el siguiente fragmento podemos visualizar esta percepción de la política como ayuda y medio para cumplir con su deber de madres:

“Y por ahí, por ahí uno piensa que no podés decidir si te lo merecés o no, sí que es una ayuda muy grande que nos han dado ahora para la alimentación, que vayan a la escuela los niños, que no le falten por ejemplo a los tres más grandes las zapatillas, los útiles que...lo podes comprar” (Beatriz)

¹⁰⁹ La maternidad es considerada la “misión natural” de las mujeres, su deber ser. Ana María Fernández, explica que las sociedades organizan alrededor de la maternidad un universo de significaciones basado en la ecuación **mujer = madre**, donde la maternidad es la función de la mujer, a través de la cual alcanza su realización y su adultez dándole sentido a la femineidad. Así, la madre es el paradigma de la mujer, en suma, la esencia de la mujer es ser madre. Las “prácticas maternas” no se agotan en lo subjetivo, sino que determinan y son determinadas por fuerzas sociales configurando, lo que la autora denomina, los “mitos sociales de la maternidad”. Estos mitos constituyen “la producción y reproducción de un universo de significaciones imaginarias que determinan lo propio de cada género, que forman parte de los valores de la sociedad y de la subjetividad de varones y mujeres.” Cfr. Ana María, FERNÁNDEZ, *La mujer de la ilusión Pactos y contratos entre hombres y mujeres*, 1º Reimpresión, Paidós, Buenos Aires, 1994, pág. 161-162.

A su vez, la educación y la salud que promueve para sus hijos/as, la ven como una obligación con la que tienen que cumplir para no perder la ayuda. Esto intensifica la necesidad de justificarse como verdaderas “merecedoras” de lo que cobran y estar todo el tiempo rindiendo cuentas. Por ejemplo, cuando confrontamos los discursos de las mujeres con los niveles de ausentismos en las escuelas rurales, se evidencia que en la vida cotidiana cumplir con las condicionalidades es difícil, quizá no tanto por una cuestión de voluntad o capacidad, sino por los obstáculos que tienen para acceder a la educación y a la salud, obstáculos no sólo materiales sino también culturales y simbólicos. Pero, a la hora de rendir cuenta ante las *oficiales* del Estado –trabajadoras sociales y docentes por ejemplo – las mujeres tratan de hacer y decir lo que sea para no perder el “sueldito”. Hay una suerte de discurso preparado para estas *oficiales* sobre el valor de la educación y la importancia de la salud. Sin embargo, en la vida concreta es poco clara la visión de la escuela como el medio de ascenso social por excelencia o como un valor en sí mismo. Es complicado el acceso por la lejanía, por el estado de los caminos y la escasez de transporte, o porque los/as chicos/as quedan albergados/as durante el cursado y en esos días no colaboran en los trabajos que requieren los puestos, o simplemente porque los/as extrañan. En general no se consideran los sentimientos que le producen a las familias que los/as hijos/as se vayan lejos desde pequeños/as. En cierto modo, a veces les resulta más sencillo dejarlos/as faltar, e inclusive abandonar la escuela, que tener que lidiar con todo el trabajo, sortear los problemas de transporte, sufrir el alejamiento o bien discutir con los/as que no quieren ir a la escuela.

En este sentido varias/os autoras/es han advertido sobre las dificultades que pueden surgir cuando se condiciona desde el lado de la demanda y no se tiene en cuenta la oferta de servicios públicos¹¹⁰. Es decir, cuando se establecen obligaciones, a través de las condicionalidades para las/os sujetas/os, pero no se incrementa o mejora la oferta de los servicios de salud y educación para asegurar que las familias puedan cumplir las

¹¹⁰ZIBECCHI Carla, “Programas de transferencia de ingresos. ¿Más condicionalidades y menos derechos para madres pobres? Un análisis en base a tres experiencias en América Latina” *Revista Aportes Andinos*, Universidad Andina Simón Bolívar, Quito, Ecuador, N° 21, mayo 2008, <<http://www.uasb.edu.ec>>, pág. 4. PAUTASSI, Laura, “Programas de transferencias condicionadas de ingresos ¿Quién pensó en el cuidado?”, Op. Cit., pág. 7-8. COGLIANDRO, Gisel, “Las madres y las políticas sociales: Análisis del Programa Asignación Universal por Hijo para la Protección Social”, *Boletín de la Maternidad* N°8, pág. 17-19, Febrero de 2010, <<http://www.o-maternidad.org.ar/documentos/wp1317709843/Boletin08WEB.pdf>>, pág.18. PAUTASSI, Laura y ZIBECCHI, Carla, “La provisión de cuidado y la superación de la pobreza infantil. Programas de transferencias condicionadas en Argentina y el papel de las organizaciones sociales y comunitarias”, CEPAL, *Serie Políticas Sociales* N°159, Santiago de Chile, enero de 2010, pág. 28-32. LO VUOLO, Rubén, “Asignación por Hijo”, Op. Cit., pág. 17-18. LO VUOLO, Rubén. “Las perspectivas de Ingreso Ciudadano en América Latina”, Op. Cit., pág. 12.

exigencias. Este punto es notable en el Secano, puesto que es una zona donde las prestaciones estatales históricamente han sido deficitarias. Ramona nos cuenta dónde realiza los “controles” y cada cuánto van las/los médicas/os al lugar:

“Y acá a hacerle los controles a los niños hay que ir al centro de salud de allá de Lagunas, al lado del salón. Hoy casualmente iba la doctora para allá. Ahora viene cada 15 días, o una vez al mes. Cuando están los chicos en la escuela, ahí sí viene todas las semanas, pero ahora viene cada 15 días. Pero hoy casualmente atendía, se ve que recién ha vuelto también la señora a atender, porque hacía muy mucho ya, como un mes, que no venía. Hoy casualmente venía el dentista y la médica”

Hay que tener en cuenta que las salas se encuentran en los poblados, pero que en su mayoría las familias se encuentran ubicadas en forma dispersa en el territorio del Secano, motivo por el cual las mujeres recorren varios kilómetros para llegar a la sala más cercana. Carina nos comenta *“para ir a la sala de Lagunas tenemos unos 20 kilómetros más o menos”*. Dada esta particularidad de la distribución de la población (dispersión), las entrevistadas entienden que sería óptimo que existieran en la zona un mayor número de postas sanitarias, agrega Carina:

“Hay una postita acá a dos kilómetros que hizo la comunidad, la hicimos entre todos (...) y ahí viene ahora con el tema de los médicos. Hace un montón que no viene médico pero antes venían cada 15 días y te vacunaban, todo. Yo creo que ya no van a venir más, porque hace muy mucho que no viene nadie”(Carina)

Por lo tanto, cumplir con las condicionalidades no es una “tarea” fácil para las mujeres entrevistadas, quienes como ya mencionamos tienen que vencer diversos obstáculos para “cumplir” con lo que se espera de ellas, obstáculos que muchas veces tienen que ver con las condiciones institucionales en las cuales se encuentran los servicios de salud y educación a los cuales ellas tienen que concurrir. Entonces y como afirman Pautassi y Zibecchi:

“la introducción de condicionalidades sin la inversión en áreas estratégicas de la política social universal – educación pública de calidad y cuidados primarios de salud – podría penalizar a las familias privándolas de una transferencia de ingresos por no utilizar servicios sociales que, o bien no existen, o bien se encuentran en un estado de importante deterioro y colapsados para atender una mayor demanda¹¹¹”.

Lo Vuolo, agrega a este respecto otro aspecto problemático:

“Este injustificado mecanismo puede ser una puerta de entrada para tratamientos discriminatorios. ¿Quiénes van a ser los responsables de certificar el incumplimiento de condicionalidades que representan pérdida de ingresos para una familia necesitada? Esto puede dar lugar a la proliferación de “gestores” en la materia, lo cual es fuente

¹¹¹PAUTASSI, Laura y ZIBECCHI, Carla, Op. Cit., pág. 32.

ineludible de control social y arbitrariedades por parte de los que tienen poder de ‘certificación’¹¹²’.

Es decir, que pueden darse mecanismos discrecionales a la hora de certificar la asistencia a la escuela y/o al centro de salud. Basándonos en las observaciones en terreno podemos afirmar que en algunas ocasiones es utilizado este micropoder que poseen quienes firman las libretas, es decir, quienes certifican la asistencia a la escuela o la concurrencia a los centros de salud. Por ejemplo, en algunas de las escuelas se ha escuchado que ante situaciones de ausentismo, les han dicho a las madres que van a perder la asignación. En general y debido a la cercanía que existe con las familias se les dice que ANSES es el responsable y que éste organismo lo sabe todo y que no va a quedar otra que no firmar la libreta si siguen las faltas. En este sentido, el poder de certificación puede ser utilizado como un elemento manipulador, para lograr trayectorias escolares continuas (aunque de dudosa calidad), sobre todo desde lo discursivo, porque generalmente las libretas son firmadas.

También se visualiza la existencia de “gestoras/es” de los programas, debido a la distancia que deben recorrer para realizar los trámites y lo dificultoso que es “*salir del campo*”. Algunas entrevistadas hacen referencia a que, para tener los programas, han hablado con alguien del municipio, generalmente con el delegado de las zonas no irrigadas, o con alguien que él ha llevado. Este punto es delicado porque si bien es un trámite que se hace en forma directa en ANSES, en el caso de la AUH, o AUE y en el Ministerio de Desarrollo la PNC para Madres de 7 o más hijos/as, las condiciones materiales de existencia de estas mujeres pueden dar lugar a manejos discrecionales, basados en la desinformación y/o en la lejanía – real y simbólica – con que perciben las políticas en cuestión. Respecto a la realización del trámite, en una reunión comunitaria una señora expresó:

“Yo hice para cobrar, pero no me lo dieron, no sé cómo es, yo hablé con una chica que trajo Villegas (hace referencia al delegado municipal de las zonas no irrigadas) vino para acá pero después les tocó a los otros y a mí no me lo dieron”

No obstante, y dado que los trámites son personales, las entrevistadas han viajado para realizar el trámite a Villa Tulumaya, y en un caso a la Ciudad de Mendoza, pero debido a las distancias consultan ante las personas que son visualizadas como referentes del Estado (agentes sanitarios/os, trabajadoras sociales, médicos/as, docentes,

¹¹²LO VUOLO, Rubén, “Asignación por Hijo”, Op. Cit., pág. 18.

etc.) para no realizar un viaje en vano, aunque a veces pasa y deben realizar varios viajes hasta poder cumplir con los requisitos:

“Vio como es, acá ‘dentra’ mucha gente y no toda es buena gente, a veces nos usan no más y no vuelven más. Yo hice allá las cosas pero que me he cansado de estar yendo para que me salga.” (Josefa)

Fue notable que, la mayoría de las mujeres, no tienen una comprensión acabada de qué es lo que reciben, si un plan, un programa o un subsidio, ni qué ministerio se los otorga, o cuáles son las condiciones y si éstas son punitivas. Algunas de las entrevistadas que reciben la Pensión dicen que envían a los/as hijos/as a la escuela por miedo a que *“le quiten el plan”*, cuando ésta no tiene condicionalidad de ningún tipo. Tampoco son claros los requisitos y la cobertura de cada programa. Olga nos cuenta sobre sus dudas y temores respecto a la PNC para Madres de 7 o más hijos/as:

“Y esa es cosa que yo siempre me pregunto. Porque muchas veces me dicen que es una jubilación para toda una vida, otras me dicen que es porque como un reconocimiento que nos han hecho, por haber tenido toda esa cantidad de hijos. Y eso yo siempre me pregunto, porque la verdad que nunca supe bien por qué motivo. Nada más que a mí me dijeron: hacé el trámite, y bueno yo lo hice, me costó un montón porque yo lo hice cuando tenía los 7 niños justos. Y después tuve dos más y no me venía. Si hace cuatro años que lo estoy cobrando, no ya los niños más grandes ya tenían...ya me ayudaban a trabajar. En cambio, ahora dicen que se hacen rapidísimo el trámite, nos dicen que se hace muy rápido; no a mí me costó muy mucho, pero gracias a Dios la tengo. Sí, que igual la ayuda le sirve a todos porque casi mis hijos están conmigo, son dos o tres los que no están conmigo. Muchas veces...yo mismame pregunto que si irá a pasar a jubilación, o irá a ser hasta que se me críen los hijos y me la retiren. La verdad que nunca me han dicho eso. Claro, muchas veces me han dicho ‘no, si eso es mentira, si cuando los hijos tuyos tengan 18 años fuiste, ya no te dan más plata’ (risas). Otros me dicen que no, que es para toda una vida” (Olga)

Existen alrededor de estas prestaciones muchos prejuicios e inclusive fantasías: circula la idea de que se dan por *acomodo* y preguntan cosas como *“con quién hay que hablar para tener las dos”*. Para otras el *acomodo* está en el conservar el subsidio aunque no cumplan con una condicionalidad: *“hay muchos acá que no mandan a sus hijos a la escuela y lo mismo lo están cobrando”*; *“los hijos del presidente de la comunidad no los manda y lo tiene”*. O suelen decir: *“yo no sé cómo es esto”*. Por ejemplo, si reciben la pensión preguntan por qué no reciben la AUH o si pueden tramitarla. Deolinda nos comenta su experiencia al respecto:

“cuando al principio pregunté me dijeron que sí, que era para la asignación y para la de 7 hijos. Después, incluso me hicieron sacar papeles y después cuando llegué con todos los papeles me dice: no si usted tiene la pensión de los 7 hijos no puede percibir la asignación. Después que me han hecho sacar todas las

fotocopias y todo, llego allá, y no, todas cruces y que no, que no, que no... No hace falta que me tire el papel, le digo, con que me diga que no me corresponde nada más. Bueno le digo, si no me corresponde, no me corresponde, no hago más ni un papel, ni hago más gasto. Porque en realidad fotocopia y viaje es gasto” (Deolinda)

En cuanto a la AUE, se puede observar que el trámite no es realizado hasta que el embarazo está avanzado (por lo general en el último trimestre), incluso en algunos casos ha sido tramitado luego del parto¹¹³.

Probablemente la principal causa por la cual existe esta demorasea el difícil acceso al sistema de salud. Recordemos que *“para acceder al beneficio, las mujeres embarazadas deben inscribirse en el Plan Nacer. Una vez confirmado el embarazo, deben llevar una tarjeta de seguimiento de su embarazo a fin de registrar los controles sanitarios que prevé dicho programa social”*¹¹⁴.

Tal como lo analizamos anteriormente para el caso de la AUH, se condiciona desde el lado de la demanda y no se tiene en cuenta la oferta de servicios públicos, ni los obstáculos materiales y simbólicos con los que se deben enfrentar las mujeres embarazadas para realizarse los controles, tales como: la distancia que deben recorrer para atenderse en las salas, el dinero y el tiempo que hay que disponer para realizar los viajes a las zonas urbanas, para realizarse las ecografías, sumado al hecho de que el personal médico va cada 15 días a atender a las salas, etc.

En pocas palabras: por una parte las tradiciones culturales relativas a la división sexual del trabajo en el secano tienden a invisibilizar la contribución de las mujeres a la economía familiar, pues los productos de su trabajo son significados como extensiones del trabajo doméstico: el cuidado del puesto, los animales, el agua, la producción de pan, la búsqueda de leña, son vistos como si de tareas ligadas al hogar se tratase. El “verdadero” trabajo lo desempeñan los varones en sus migraciones y ocupaciones fuera de la zona, por las que reciben a cambio algún salario. Incluso cuando ellas migran lo hacen como integrantes de la familia del trabajador.

¹¹³ Generalmente las mujeres de la zona tienen a sus hijas/os en el Hospital Lagomaggiore o en el Hospital Sicoli de Lavalle. Para ello, se organizan previamente en la familia para salir del campo cuando está aproximándose la fecha del parto. Aunque en muchas oportunidades las mujeres no alcanzan a salir del puesto y realizan el trabajo de parto en la soledad de los puestos o, en el mejor de los casos, llegan a alguna de las salas de la zona. Vale aclarar que ninguna está preparada para realizar este tipo de intervención.

¹¹⁴COGLIANDRO, Gisell, “Asignación por embarazo para la protección social”, Op. Cit., pág.6.

Por la otra el Estado, como institución que interviene en sus vidas, se erige como algo lejano, real y simbólicamente. Esta distancia genera que las entrevistadas manifiesten su incomprensión sobre los programas sociales de los que son destinatarias. Paradójicamente, la cercanía con la que perciben los mensajes presidenciales, y el tipo de subsidio percibido genera que las mujeres visualicen los programas de transferencia como una ayuda para cumplir con su deber de madres, que no es otro que cuidar de su progenie.

Las políticas sociales, aunque se pretendan sexualmente neutras, operan sobre las mujeres, sus experiencias y condiciones de vida reteniéndolas en su rol histórico de encargadas del cuidado y responsabilizándolas por las fallas en el cumplimiento de las condicionalidades que el Estado establece, pero para las cuales no genera condiciones adecuadas, pues tanto el sistema de salud como el educativo presentan, en la zona, serias deficiencias.

4.3. Cambios y Continuidades

Para analizar el significado asignado por las mujeres entrevistadas a los programas de transferencia de ingresos y las prácticas que se desprenden de ellos realizamos una mirada retrospectiva sobre sus historias personales y la forma de relacionarse que han tenido con las políticas sociales que han atravesado su vida cotidiana y su subjetividad. Por ello, en este apartado abordamos la percepción de las entrevistadas respecto a los cambios y continuidades que han transitado en los programas de transferencia de ingresos.

El derrotero de las mujeres entrevistadas en relación a los programas de transferencia monetaria tiene su comienzo en el año 2002, cuando sus hogares fueron incorporados al Plan Jefes y Jefas de Hogar Desocupados. Luego ellas fueron trasladadas al Programa Familias por la Inclusión Social. Una de nuestras entrevistadas nos dice:

“Tuve el Jefe de Hogar, lo cobraba mi marido y después lo pasaron a Plan Familia y ahí sí me lo pasaron a mí. Y bueno ahora tenemos la Asignación” (Josefa)

Se puede observar que las mujeres ven a estas políticas como un *continuum*, para algunas de ellas ha sido solamente un cambio de nombres, al punto que una entrevistada cuando le preguntamos ¿Hace cuánto tiempo tiene la asignación? respondió:

“Desde que salió, antes cuando era el Jefe de Hogar, después lo pasaron al Plan Familia y después a la Asignación” (Beatriz)

Recordemos que todas estas políticas consisten en transferencias monetarias dirigidas a una población con determinadas características. Sólo el Plan Jefas exigía una contraprestación que consistía en alguna actividad de servicio, capacitación o formación. En el caso del Programa Familias y de la AUH, son medidas condicionadas en las que se deben certificar controles de salud, vacunación y asistencia a la escuela de los/as niños/as y adolescentes que, para el Estado son, las/os beneficiarias/os del programa, en el caso del Familias, o los/as “titulares del derecho” en el caso de AUH. Desde la óptica de nuestras entrevistadas:

“Eh... el Plan Familia ese era que tenés que cuidar a los chicos, mantenerlos con las vacunas, mandarlos a la escuela. Eso sí lo hacía yo, igual que ahora, pero con el otro, con el Jefe de Hogar ahí estaba mi marido. Y mi marido, él iba a veces a trabajar allá en la capilla, lo hacían limpiar” (Mariela)

En el caso de la PNC para Madres de 7 o más hijos/as, la titular del derecho es la mujer-madre en situación de vulnerabilidad social, es vitalicia y no tiene condicionalidades, sino una serie de requisitos que tienen que ver con las situaciones económicas de vida del hogar. Respecto a este programa, una diferencia que marcan las entrevistadas es la celeridad con la que se realiza el trámite.

Bajo el lema “*los derechos no tienen techo*”, desde el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, afirman que las pensiones no contributivas constituyen una herramienta sustantiva en la protección social, y explican que antes de su gestión una pensión se otorgaba cuando se producía una “baja” por fallecimiento o pérdida del derecho. En cambio, a partir del nuevo paradigma de las políticas sociales, todas las personas que reúnan las condiciones puedan acceder al derecho. Para ello, se ha otorgado presupuesto específico a la Comisión Nacional de Pensiones no contributivas, dependiente del MDS de la Nación¹¹⁵. Esto explicaría la gran relevancia que ha adquirido en los últimos años la PNC para Madres de 7 o más hijos/as¹¹⁶.

Si bien existe esta ampliación de derechos, un tema controversial es el límite de cinco hijas/os que plantea la AUH, puesto que por un lado, pone un tope a la prestación que puede ser interpretado como una restricción de derechos y por otro lado, continúa en la línea del Programa Familias que tenía la misma restricción. Una de nuestras entrevistadas, expresa esta continuidad que perciben como injusta:

¹¹⁵ KIRCHNER, Alicia, *Políticas Sociales del Bicentenario. Un modelo Nacional y Popular*, Tomo II, Op. Cit., pág. 79-80.

¹¹⁶ Este tema ha sido desarrollado en el Capítulo II del presente trabajo.

“El familias pagaban por cinco no más y ahora con la asignación es igual tampoco me pagan por él y él es inteligente, va y todo a la escuela, pero hasta cinco no más le pagan, ojalá tenga más son cinco” (Beatriz)

El porqué del límite no ha sido explicitado en ningún documento oficial, algunos estudios sobre el tema señalan que:

“No se entiende el motivo de este límite ¿es que más allá de este número no hay necesidades o por lo contrario las hay aún más? Además, como ya existe un beneficio para las madres de 7 o más hijos, que a nuestro juicio debería pasar a formar parte de la nueva Asignación por Hijo, pareciera que las familias con 6 hijos quedarían en un espacio de injustificada ausencia de cobertura por uno u otro programa”¹¹⁷.

En esta misma línea de argumentación Arcidiácono y otras expresan:

(El límite de cinco hijos/as) “no sólo resulta contrario a derecho, sino que es sumamente irracional en vistas al esquema de protección social argentino que contempla las PNC para Madres de 7 o más hijos/as. La AUH cubre hasta el quinto hijo y la referida prestación a partir del séptimo, quedando las familias con seis hijos en un situación de mayor desprotección.....Esta limitación también puede estar relacionada con los temores –ya existentes en los orígenes del Plan Jefes y Jefas de Hogar Desocupados – de crear un efecto distorsionador en el mercado de trabajo. Asimismo, el límite de hijos pareciera estar ligado directamente con no superar el valor de la Canasta Básica Alimentaria a través de la sumatoria de los montos de la AUH por cada hijo”¹¹⁸.

Un punto relevante para las entrevistadas es a quién le entregan el dinero: si a ellas o al marido, cuestión relacionada con la división sexual del trabajo asignada en los hogares. En el caso del anterior Plan Jefes, del Ministerio de Trabajo, requería una actividad laboral o de formación como contraprestación, las entrevistadas señalaban que eran los varones quienes recibían el plan y así debía ser, porque para ellas son los varones quienes deben *salir* para trabajar (como exigía la contraprestación) mientras que las mujeres son las que tienen que *quedarse* en el puesto a realizar las tareas de cuidado y domésticas¹¹⁹. En el caso del Programa Familias, que recibían ellas, cambió el

¹¹⁷LO VUOLO, Rubén, “Asignación por Hijo”. *Serie Análisis de Coyuntura* Nro 21, Ciepp, Buenos Aires, 2009, pág. 19

¹¹⁸ ARCIDIÁCONO, Pilar, CARMONA BARRENECHEA, Verónica y STRASCHNOY, Mora, “La asignación universal por hijo para protección social: rupturas y continuidades, ¿Hacia un esquema universal?”, *Revista Margen*, N° 61 junio de 2011, <<http://www.margen.org/suscri/margen61/straschnoy.pdf>>, pág.10

¹¹⁹ Esta situación no es general, es una característica particular del lugar donde se realizaron las entrevistas, puesto que como explica Claudia Anzorena, cuando se implementó el Plan Jefes y Jefas, quienes lo diseñaron pensaban que la mayoría de los solicitantes serían desempleados/as y por lo tanto que serían varones jefes de hogares y en menor medida mujeres jefas de hogares sin varones proveedores. Sin embargo la realidad fue que se presentaron mayormente mujeres (75%) y, como muchas no eran desempleadas, se argumentó que uno de los efectos negativos del plan había sido la activación económica de las mujeres, mientras que los varones seguían buscando empleo o trabajando de manera informal, lo que producía mayor presión sobre el desempleo. Sobre esta base se pensó el nuevo programa: el Plan Familias explícitamente se dirigió a las mujeres-madres con una condicionalidad que no implicara una

panorama: por una parte se consideraba que la contraprestación debía ser asumida por las mujeres, ya que no tenían *salir* a cumplir con una actividad fuera del hogar, sino *quedarse* en casa y *hacer las cosas* de los/as niños/as. Pero, por otra parte, señalan que ser ellas quienes reciben el dinero les otorgó mayor poder de decisión sobre el uso y la administración de los recursos. Una de las entrevistadas relataba que ella no cobraba la AUH, sino que la recibía el marido¹²⁰. Las mujeres se posicionan y simbolizan de manera diferente el dinero cuando lo reciben ellas y es *su sueldito* (aunque lo gasten en los niños y las niñas) que cuando el dinero lo recibe el marido y *se los da*¹²¹. Señalaban que cuando son los varones los que reciben el dinero, para ellas es un trastorno o bien porque los varones van de mal modo a cobrar, ya que deben trasladarse a zonas urbanas y consideran que eso es cosa de mujeres, o bien porque éstos no les dan todo el dinero o interfieren en las decisiones de cómo gastarlo, aunque no se encarguen de las tareas de gestión y cumplimiento de las condicionalidades.

De todos modos, independientemente de quién recibe el dinero o quién lo administra, son las mujeres-madres quienes tienen el deber de cumplir con las condicionalidades y en esto existe una marcada continuidad con los programas que antecedieron a la AUH. Cuando las prestaciones que les otorga el Estado tienen condiciones punitivas, al no cumplir con las exigencias “las madres” son responsabilizadas (y se sienten así) de manera individual por un problema que es social y los/as que pierden la asignación son los/as niños/as.

“Yo digo siempre, si quieren cobrar, bueno preocúpense y presenten todo lo que les piden. Hay una señora que le han retirado el sueldo, pero que no van los chicos a la escuela. Entonces demasiado que le han dejado pasar y no quiere mandar los niños a la escuela. Y ahora no sé qué quiere, las cosas son así. Porquemuchas veces uno no se preocupa en que vaya a la escuela o en llevarlo a la sala, entonces parece que está bien y no es así. El niño ahora necesita educación y aprovechar de darle- que uno no tuvo - esa posibilidad. Yo a los niños míos por ahí los reto, ‘siquiera (yo) tuviera esa posibilidad que ahora tienen les digo’” (Carina)

actividad productiva de contraprestación, sino las labores propias de las mujeres fuera del mercado laboral: cuidar a sus hijos/as. Cfr. Claudia, ANZORENA, “*Veinte años de políticas públicas destinadas a mujeres en la Argentina*”, Op. Cit.

¹²⁰ Esta situación no es general, de hecho como mencionamos en el capítulo II, el 94.4 % de las titulares de la AUH son mujeres-madres. Pero hemos encontrado algunos casos en que la transferencia de la asignación del padre, registrado en el ANSES por haber trabajado en relación de dependencia y haber cobrado en algún momento la asignación familiar, a la madre no ha sido sencilla.

¹²¹ Zelizar, Viviana, Op. Cit.

En este sentido, la presión sobre las mujeres es muy fuerte, a la vez que se trata de personas que tienen entre poco y nulo acceso a las instituciones estatales. Para tramitar o cobrar la AUH y las pensiones deben trasladarse a las zonas urbanas de Lavalle o de Mendoza. También para acceder a los servicios de salud y de educación. En este sentido, las instituciones que atienden sus necesidades, o que garantizan derechos se encuentran a gran distancia, tanto material como simbólicamente.

El Estado se erige como un ente abstracto, lejano, que tiene injerencia en sus vidas, que las controla, pero al que no pueden alcanzar con facilidad para reclamar o demandar nada.

El análisis de los programas de transferencia de ingresos que actualmente están en vigencia (AUH, AUE y la Pensión no Contributiva a Madres de 7 o más hijos/as) y de las percepciones de las mujeres que los reciben, nos permite ver que estos programas, al igual que la mayoría de los implementados con anterioridad, siguen ubicando a las mujeres en el lugar de madres y, como consecuencia de esto, responsables del cuidado y la reproducción familiar.

De este modo, la nueva política está estructurada en torno a una división sexual del trabajo dominante, según la cual se considera a los varones como proveedores y a las mujeres-madres-pobres como encargadas de las tareas domésticas y del cuidado de los/as miembros/as del hogar y, por tanto, las administradoras privilegiadas de las políticas de transferencias de ingresos destinados a la atención de los/as niños/as y adolescentes de familias empobrecidas, como son la AUH, la AUE y la PNC para Madres de 7 o más hijos/as.

Hacer hincapié en la percepción que las entrevistadas tienen sobre este tema nos permitió ver la complejidad de los efectos de las políticas sociales en la vida de las sujetas en un contexto donde el cambio en los discursos operados en relación a las políticas en cuestión no tiene un efecto automático sobre las intervenciones concretas, lo que implica que subsisten elementos de la “vieja” forma de hacer política en la “nueva” política social, sobre todo al mirarlas en relación a las mujeres y a la transformación de las relaciones de género.

CONCLUSIONES

En este trabajo analizamos, desde una perspectiva crítica de género, cuáles son las experiencias de las mujeres en relación a la intervención estatal en el Secano Lavallino, específicamente describimos qué significados le otorgan a los programas de transferencia de ingreso en sus vidas y exploramos las formas en que se presentan las relaciones de género, atravesadas por la clase, la raza y la etnia, en las políticas sociales implementada por el Estado.

Este estudio se inscribe en el campo de las investigaciones que indagan la relación entre mujeres y Estado desde una perspectiva de género, un campo que ha conocido un amplio desarrollo, tal como hemos mostrado a lo largo de este trabajo. Nuestra contribución específica reside en el análisis del modo como políticas que han sido estudiadas en espacios urbanos se llevan a cabo e inciden en lugares periféricos, como es el caso del Secano de Lavalle, donde, en este momento, se hallan en proceso recuperaciones de identidades étnicas como la huarpe.

Al posicionarnos desde una perspectiva crítica de género, que toma en cuenta las co-constitución de las opresiones, pudimos analizar las situaciones de vida de las mujeres entrevistadas y describir sus condiciones materiales de existencia. Hicimos hincapié en los derroteros geográficos e históricos que han atravesado como pueblo originario ubicado en las periferias, procurando enfocar las relaciones que estas mujeres, pertenecientes a sectores subalternos y racializados, tienen con el Estado y con un conjunto particular de políticas públicas: aquellas que transfieren ingresos, y que forman parte de las estrategias de políticas sociales establecidas por los Estados latinoamericanos tras los años de hegemonía neoliberal.

Como vimos en el Capítulo II el Estado atiende los efectos del aumento de la pobreza a través de medidas de redistribución y aborda los derechos para grupos sociales con rasgos específicos de identidad y culturales a través de políticas de reconocimiento. Las políticas de reconocimiento y de redistribución coexisten de manera tensa, fragmentada y contradictoria, pues mientras por una parte presenciamos una retórica de ampliación de los derechos y de ciudadanía de las mujeres y de los

pueblos originarios, por la otra, a la hora de aplicar políticas sociales, las mujeres siguen siendo consideradas en sus lugares tradicionales: como madres-cuidadoras y como vulnerables según patrones aplicables a mujeres urbanas.

Las políticas de transferencia de dinero, implementadas a partir de la reforma de la política social de 2004, se han posicionado como la alternativa por excelencia para el alivio y reparación de las consecuencias del desempleo y empobrecimiento que trajo aparejado el modelo neoliberal en los años 90 y la crisis de 2001.

Si bien desde el lado de los efectos buscados por quienes diseñan y aplican las políticas públicas se puede decir que han alcanzado sus objetivos, pues las transferencias de ingresos han permitido a muchos hogares salir de situaciones de indigencia y marginación, y ha contribuido a mejorar las condiciones materiales de existencia de las mujeres-madres, por otra parte muestra un costado algo más complejo, pues en la puesta en acto se juegan las tradiciones propias del país, en este caso la Argentina, y más aún, las marcas históricas de cada territorio específico y la división sexual del trabajo.

En el caso que nos ocupa las relaciones entre mujeres y Estado reproducen parcialmente la idea, manifiesta en los documentos ministeriales, de asegurar la supervivencia de las “familias argentinas” aprovechando las capacidades de las mujeres para hacerse cargo del cuidado de sus hijos e hijas reforzando este rol a través de la intervención estatal. Sin embargo esta relación se produce en un espacio singular: el Secano Lavallino, afectado por un proceso de desertificación cumplido a lo largo de la historia regional, que ha hecho de este sitio un espacio en el cual se ha desarrollado una particular economía de subsistencia que define de manera específica la división sexual del trabajo: las mujeres, que realizan tareas que podrían considerarse tanto productivas como reproductivas, son, sin embargo, definidas culturalmente como “amas de casa”, como si su contribución a la economía familiar, su activa participación en la economía de subsistencia se limitase a tareas hogareñas y de reproducción de la especie. Este rasgo cultural es aprovechado por el Estado, que desconoce sus papeles y capacidades productivas y asigna a las mujeres el cumplimiento de roles maternos definidos en función de ciertos patrones culturales: los de la cultura dominante, urbana, occidental y blanco-céntrica.

A través de las prestaciones sociales y sus condicionalidades se pone en escena la cuestión del rol materno desde una concepción occidental y precisa sobre el género y la maternidad, que desconoce las realidades concretas y las tradiciones culturales de las

mujeres de zonas rurales y de comunidades huarpes, quienes tienen una organización familiar basada en la unión entre la unidad productiva y reproductiva, cuyos lazos son comunitarios y no individuales.

El “*sueldito del estado*”, que es el nombre con el que ellas significan las transferencias de ingresos (sea AUH, AUE, o PNC para Madres de 7 o más hijos/as) tiene fuerte impacto en la vida material de las mujeres de este sector rural-desértico, pues las coloca ante la posibilidad de administrar dinero de manera independiente, lo que las ubica en otro lugar en las relaciones con los varones, en el sentido que no deben someter el uso del dinero a sus criterios, a la vez que les permite contar con una cierta seguridad para la organización de su vida, pues el ingreso que perciben es mensual y constante. Para quienes viven en la incertidumbre de una economía de subsistencia esta previsibilidad tiene suma importancia.

No obstante, los programas tienen una serie de características que tienden a la perpetuación de relaciones desiguales en razón de la clase social, el género sexual y la racialización, pues, en primer lugar son diseñados desde una perspectiva que atiende a la población del Secano en cuanto pobres y se enfoca en las mujeres por su presupuesta capacidad de administrar en beneficio de terceras/os, sus hijos e hijas.

En segundo lugar establece un conjunto de regulaciones respecto de las condiciones y requisitos que deben satisfacer las mujeres para hacerse acreedoras a la transferencia de dinero: tales condicionantes afectan, por una parte sus posibilidades de ingreso al mercado de trabajo, pues el cobro de la asignación o de la pensión es incompatible con un empleo y por la otra afecta sus patrones culturales al establecer cómo debe ser ejercido el rol materno.

Si las mujeres ganan alguna autonomía que les permite decidir sobre el uso del dinero, esto se halla limitado por un conjunto de estipulaciones que establecen cómo y en qué debe ser utilizado, a la vez que se las obliga a realizar una serie de tareas que aseguren la correcta socialización de sus proles: asistencia a la escuela y controles sanitarios, incluidos, en el caso de la AUE, aquellos vinculados a la gestación según patrones altamente medicalizados. A ello se suma la insuficiencia de las prestaciones estatales (falta de servicios de salud y educativos adecuados, ausencia de transporte público, caminos en mal estado), la obligación de llevar a cabo trámites a menudo inacabables y de descifrar los vericuetos de una burocracia estatal que resulta poco accesible para muchas de ellas.

La distancia entre lo que el Estado exige y lo que proporciona se hace visible no sólo en el desconocimiento y descalificación de los saberes propios en lo referido al cuidado de la salud, sino en la existencia de servicios deficientes: médicos/as, odontólogos/as, que asisten de manera discontinua; escuelas de diferentes niveles que comparten el mismo edificio obligando a realizar los cursos de manera alternada: se asignan 6 días a las escuelas secundarias y 9 a las primarias en todo el Secano.

Las políticas sociales, aunque se pretendan neutras, operan sobre las mujeres de sectores rurales y racializadas, sus experiencias y condiciones de vida reteniéndolas en su rol histórico de encargadas del cuidado, pero también disciplinándolas y buscando someterlas a patrones culturales que no son los propios. Si ellas son mujeres, pobres y huarpes, el conjunto de estas diferencias se traduce en desigualdades.

El Estado no interviene directamente sobre los modos bajo los cuales las mujeres, de otras clases sociales, ejercen sus roles maternos, pero sí lo hace con quienes reciben transferencia de ingresos responsabilizándolas no sólo por el cumplimiento de las pautas que desde el Estado se consideran correctas, sino también por las fallas del propio sistema.

Tal vez una de las dificultades inusuales sobre las que esta tesis ha arrojado una luz es la de considerar la especificidad de las mujeres racializadas. Si el Estado, en los últimos años pone en juego políticas hacia las mujeres y políticas hacia los pueblos indígenas, entre ellos el huarpe, lo cierto es que continúa considerando a las mujeres en función de patrones blanco-céntricos, y a los pueblos originarios como si éstos estuviesen compuestos de individuos, y no tuviesen tradiciones culturales propias que marcan la vida de las comunidades y de los/las sujetos/as que las integran. Allí, entendemos, se abren las mayores brechas y los nuevos interrogantes que este trabajo ha producido.

La nueva política está estructurada en torno a la división sexual del trabajo dominante, que considera a los varones como proveedores y a las mujeres-madres-pobres como encargadas de las tareas domésticas y del cuidado de los/as miembros/as del hogar y, por tanto, las administradoras de las políticas de transferencias de ingresos destinados a la atención de los/as niños/as y adolescentes de familias empobrecidas, como son la AUH, la AUE y la PNC para Madres de 7 o más hijos/as.

Desde luego, el hecho de percibir la asignación y /o la pensión es para ellas relevante, en algún punto las coloca en una posición de mayor seguridad para prever su futuro y el de sus hijos/as, y para administrar un dinero sin supervisión masculina en un

entorno marcado por profundas huellas patriarcales. Pero también es verdad, que estas políticas no ponen en cuestión, sino que refuerzan, la división sexual del trabajo y establecen controles sobre las maternidades y los embarazos, a la vez que procuran extender patrones blanco-céntricos sobre mujeres que, durante siglos, han permanecido ancladas a esa tierra que es suya, a la cual pertenecen, a la cual han cuidado.

Axe Huarpe¹²²

De Gabriela Lucero,
Comunidad Huarpe "Paula Guaquinchay"
Asunción 2010

Cachu gualcayna guacta
eptati hamac tecta
gnac hia toguita ye hia,
hia ti pecne tao
Tamari ye minina motlopi
all hutu.
Quiñeltyna ye talteguina
cuchuc teta ita tactequina
All, yequein epi chaca
mita paxtequina cuchu Caye.

¹²² Traducción: Mujer Huarpe. Tú que estuviste en esta tierra/ desde hace mucho tiempo/ que pariste a tus hijos/ hijos de la madre Tierra/ La que por amor ha llevado/ cada día la luz de la vida/ a su hogar/ enséñame a conocer nuestra Tierra/ y defenderla con mi luz,/ como ella algún amanecer/ nos abrió su corazón.

BIBLIOGRAFÍA

ANZORENA, Claudia, *Mujeres en la trama del Estado: Una lectura feminista de las políticas públicas*, EDIUNC, Mendoza, 2013.

ANZORENA, Claudia y GARCÍA ORTIZ, Mariana, “Reflexiones sobre las políticas de transferencia de dinero desde una perspectiva de género. La experiencia de las mujeres del Secano Lavallino (Mendoza)”, *Revista Dos Puntas* Año V, N° 7, pág. 149-166, coedición de la Facultad de Ciencias Sociales UNSJ-Argentina y la Facultad de Ciencias Sociales y Económicas Universidad de La Serena – Chile, 2013, <http://www.facso.unsj.edu.ar/publicaciones/2_Puntas_07.pdf>, pág.153-154.

ANZORENA, Claudia, “Desigualdades que persisten: el lugar de las mujeres en las políticas sociales (Argentina 2000 a 2010)”, *Nómadas*, Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas, Núm. Especial, EMUI Euro-Mediterranean University Institute - Universidad Complutense de Madrid. Mediterranean Perspectives, América Latina, 2013, <http://dx.doi.org/10.5209/rev_NOMA.2013.42350>

ANZORENA, Claudia, *Veinte años de políticas públicas destinadas a mujeres en la Argentina. Organismos y políticas en la provincia de Mendoza*, Tesis Doctoral dirigida por la Dra. Alejandra Ciriza, Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires. 2009, Mimeo.

ARCIDIÁCONO, Pilar, CARMONA BARRENECHEA, Verónica y STRASCHNOY, Mora, “La asignación universal por hijo para protección social: rupturas y continuidades, ¿Hacia un esquema universal?”, *Revista Margen*, N° 61 junio de 2011, <<http://www.margen.org/suscri/margen61/straschnoy.pdf>>

BACH, Ana María, *Las voces de la experiencia. El viraje de la filosofía feminista*, Biblos, Buenos Aires, 2010.

BARBEITO, A. y LO VUOLO, R., *La nueva oscuridad de la política social. Del estado populista al neoconservador*, 2ª edición, Miño y Dávila – Ciepp, 1998.

BELLUCI, Mabel, “De los estudios de la mujer a los estudios de género: han recorrido un largo camino”, en: Ana María Fernández (Comp.), *Las mujeres en la imaginación colectiva*, Paidós, Buenos Aires, 1997.

BERTRANOU, Fabio y GRUSHKA, Carlos, “Beneficios Sociales y Pobreza en Argentina: Estudio del Programa de Pensiones No Contributivas, en: Fabio M. Bertranou, Carmen Solorio y Wouter van Ginneken (Eds.), *Pensiones No Contributivas y Asistenciales. Argentina, Brasil, Chile, Costa Rica y Uruguay*, Oficina Internacional del Trabajo, Santiago, 2002.

BOCCO, A.E.; ALTURRIA, L.; ANTONIOLLI, E.R.; DUBINI, D. “Análisis participativo del proceso de transformación productiva e institucional en el

departamento de Lavalle, provincia de Mendoza”, Documento de Trabajo, RIMISP – Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural, 2005, <http://www.rimisp.org/FCKeditor/UserFiles/File/documentos/docs/pdf/territoriales_informe_7.pdf>

CARBONERO GAMUNDÍ, M.A., LEVIN S., (Comp.) *Entre Familia y Trabajo. Relaciones, conflictos y políticas de género en Europa y América Latina*, 1ª Edición, Homo Sapiens, Rosario, 2007.

CECCHINI, Simone y MADARIAGA, Aldo, “Programas de Transferencias Condicionadas. Balance de la experiencia reciente de América Latina y El Caribe”, CEPAL, *Cuadernos de la CEPAL* 95, Santiago de Chile, junio de 2011.

CHEJTER, Silvia (Comp.), *El Sexo Natural del Estado. Mujeres: Alternativas para la década de los 90*, Altamira, Buenos Aires, 1991.

CIRIZA, Alejandra, “Apuntes para una crítica feminista de los atolladeros del género”, en Alejandra Ciriza (Coord.), Dossier Sobre la noción de género. Usos debates y perspectivas, publicado en *Estudios de Filosofía práctica e historia de las ideas*, Año 8, Nº 9, Mendoza, diciembre de 2007.

CIRIZA, Alejandra, “¿En qué sentido se dice ciudadanía de mujeres? Sobre las paradojas de la abstracción del cuerpo real y el derecho a decidir”, en: Hoyos Vásquez, Guillermo: *Filosofía y teorías políticas entre la crítica y la utopía*, CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires. 2007. <<http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/grupos/hoyos/19Ciriza.pdf>>,

COGLIANDRO, Gisell, “Las madres y los programas de transferencias de ingresos en los últimos cinco años”, *Boletín de la Maternidad* Nº16, pág. 16-19, Observatorio de la Maternidad, Buenos Aires, Octubre de 2012, <<http://www.o-maternidad.org.ar/publicaciones.aspx>>

COGLIANDRO, Gisell, “Los programas del Presupuesto Nacional 2013 a favor de las madres: Las principales acciones para mejorar las condiciones de ingresos, salud y nutrición”, *Newletter del Observatorio* Nº64, Observatorio de la Maternidad, Buenos Aires, Marzo de 2013, <<http://www.o-maternidad.org.ar/documentos/wp1948903622/Newletter64.pdf>>

COGLIANDRO, Gisell, “Asignación por embarazo para la protección social: Una herramienta para reducir la mortalidad maternos-infantil”, *Newletter del Observatorio* Nº42, Observatorio de la Maternidad, Buenos Aires, Mayo de 2011, <<http://www.o-maternidad.org.ar/documentos/wp1948903622/newsletter42.pdf>>

COGLIANDRO, Gisell, “Pensiones no Contributivas para madres de 7 o más hijos: Seguridad social para las madres en situación de vulnerabilidad social”, *Newletter del Observatorio* Nº66, Observatorio de la Maternidad, Buenos Aires, Mayo de 2013, <<http://www.o-maternidad.org.ar/documentos/wp1948903622/Newletter%2066.pdf>>

COGLIANDRO, Gisell, “Las madres y las políticas sociales: Análisis del Programa Asignación Universal por Hijo para la Protección Social”, *Boletín de la Maternidad* Nº8, pág. 17-19, Febrero de 2010, <<http://www.o-maternidad.org.ar/documentos/wp1317709843/Boletin08WEB.pdf>>

COLECTIVA DEL RÍO COMBAHEE, “Una declaración feminista Negra”, en: Cherríe Moraga y Ana Castillo (Editoras), *Esta puente mi espalda, Voces de mujeres*

tercermundistas en los Estados Unidos, trad. de Ana Castillo y Norma Alarcón, Ism Press, San Francisco, 1988.

COSTA, Claudia de Lima, "O Tráfico nas Teorias: Tradução Cultural e Prática Feminista", en *Actas de las VI Jornadas de Historia de las Mujeres y I Congreso Latinoamericano de Estudios de las Mujeres y Género*, Buenos Aires, 2001.

CURIEL, Ochy, "Género, raza, clase y sexualidad: debates contemporáneos", Conferencia presentada en la Universidad Javeriana, Colombia, 2012.

CURIEL, Ochy, "Identidades esencialistas o construcción de identidades políticas: el dilema de las feministas negras", *Otras miradas*, Vol. II, N° 2, pág. 96-113, diciembre de 2002, Universidad de los Andes, Venezuela, 2002 <<http://www.redalyc.org/pdf/183/18320204.pdf>>

CURIEL, Ochy, "Los límites del género en la práctica política feminista y en las visiones académicas", Conferencia presentada en el Coloquio El género, ¿una categoría útil para las ciencias sociales?, Organizado por la Escuela de Estudios de Género y el Centro de Estudios Sociales de la Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, 2006.

CURIEL, Ochy, "Los aportes de las de las afrodescendientes a la teoría y la práctica feminista: desuniversalizando el sujeto Mujeres", *Perfiles del Feminismo Iberoamericano*, Vol. III, Catálogos, Buenos Aires, 2007, <http://www.iidh.ed.cr/comunidades/diversidades/docs/div_enlinea/afros%20feminismo.htm>

CURIEL, Ochy, "Crítica poscolonial desde las prácticas políticas del feminismo antirracista", *Nómadas*, Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas N° 26, pág. 92-101, Universidad Central Colombia, Abril 2007 <<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=105115241010>>

DEL TRONCO, José, "¿Políticas pro-genero o sesgo sexista de la política social? Feminización de beneficiarios y autonomía de la mujer en América Latina", en: Gisela Zaremberg (Coord): *Políticas Sociales y Género. Los problemas sociales y metodológicos*, Serie Dilemas de las Políticas Públicas en Latinoamérica, 1ª Edición, T. II, Flacso-México, México, febrero de 2008.

DICCIONARIO DE LA LENGUA ESPAÑOLA, Real Academia Española, vigésima segunda edición, 2001 <<http://lema.rae.es/drae/?val=sueldo>>

ESPINOSA MIÑOSO, Yuderkys, "El feminismo descolonial como epistemología contra-hegemónica", Texto presentado en la Mesa redonda ¿Cómo construir epistemologías contra-hegemónicas?, Os desafios da arte, a educação, a tecnologia e a criatividade del Fazendo Genero 10, 2013.

FERNÁNDEZ, Ana María, *La mujer de la ilusión Pactos y contratos entre hombres y mujeres*, 1º Reimpresión, Paidós, Buenos Aires, 1994.

FLEURY, Sonia, *Estado sin ciudadanos*. Seguridad Social en América Latina, Lugar, Buenos Aires, 1997.

FRASER, Nancy, "¿De la redistribución al reconocimiento? Dilemas en torno a la justicia en una época 'postsocialista'", En: *Iustitia Interrupta. Reflexiones críticas sobre la posición "postsocialista"*, Siglo del Hombre Editores y Universidad de los Andes, Bogotá, 1997.

FRASER, Nancy, *Escala de justicia*, Herder, Barcelona, 2008.

GAMBA, Susana, B., “Estudios de Género/Perspectiva de Género” en Susana Beatriz Gamba (Coord.) *Diccionario de estudios de género y feminismos*, 1ª Edición, Editorial Biblos, Buenos Aires, 2007.

GOLDAR, M.R., DOMINGUEZ, Andrés y otras/os, “Impacto e implicancias de la Asignación Universal por Hijo -AUH- en políticas públicas provinciales y municipales de Mendoza. Propuestas a Futuro”, *Informe Final*, Consejo Federal de Inversiones y Asociación EcuMénica de Cuyo, Mendoza, Enero 2012, <<http://www.ecumenica.org.ar/wordpress/wpcontent/uploads/Informe-Final-AEC.pdf>>

HERNÁNDEZ GARCÍA, Yuliuva, “Acerca del género como categoría analítica”, *Nomadas Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas*, Vol. 13, N° 1, Universidad Complutense, Madrid, 2006, <<http://www.ucm.es/info/nomadas/13/yhgarcia.pdf>>

HERNES, Helga María, “Las mujeres y el Estado del bienestar: la transición de la dependencia privada a la dependencia pública”, en: Ane S. Sasson (ed.) *Las mujeres y el Estado*, 1º ed. 1987, Vindicación Feminista, Madrid, 1996.

hooksbell, BRACH Avtar, y otras, *Otras Inapropiables. Feminismos desde la Frontera*, trad. de María Serrano Gimenez y otras/os, 1ª Edición, Madrid, Traficantes de Sueños, Marzo de 2004.

KATZER, Leticia. “Praxis etnográfica y subjetivación indígena: Narrativas sobre los ‘Huarpes’”, *Question*, Vol. 1, N° 27, invierno 2010, La Plata, Buenos Aires, 2010, <<http://www.perio.unlp.edu.ar/ojs/index.php/question/article/view/1026>>

KIRCHNER, Alicia, *La Bisagra*, Ministerio de Desarrollo Social, 2007 <<http://www.desarrollosocial.gob.ar/Uploads/i1/biblioteca/3.pdf>>

KIRCHNER, Alicia, *Políticas Sociales del Bicentenario. Un modelo Nacional y Popular*, Tomo I y II, Ministerio de Desarrollo de la Nación, 2010 <<http://www.desarrollosocial.gob.ar/biblioteca>>

LAMAS, Marta, “La perspectiva de género”, *La Tarea* Revista de educación y cultura, N° 8, pág. 14-20 Guadalajara, México, 1996, <<http://www.latarea.com.mx/articu/articu8/lamas8.htm>>

LAMAS, Marta, “Usos, dificultades y posibilidades de la categoría género”, *Papeles de Población*, N° 21, pág. 147-178, julio – setiembre, Universidad Autónoma del Estado de México, Toluca, México, 1999.

LEVIN, S., CAMPOSTRINI, A., SOSA, R., VORAS, C., “La política de género de las políticas públicas en Argentina”, en: María Antonia Carbonero Gamundí y Silvia Levín (Comp.) *Entre Familia y Trabajo. Relaciones, conflictos y políticas de género en Europa y América Latina*, 1ª Edición, Homo Sapiens, Rosario, 2007.

LO VUOLO, R.; BARBEITO, A., PAUTASSI, L. y RODRÍGUEZ, C., *La pobreza... de la política contra la pobreza*, 2º edición, Miño y Dávila – Ciepp, 2004.

LO VUOLO, Rubén (Comp.), *Contra la exclusión. La propuesta del ingreso ciudadano*, Ciepp, Miño y Dávila, Buenos Aires, 1995.

LO VUOLO, Rubén, “Asignación por Hijo”. *Serie Análisis de Coyuntura* Nro 21, Ciepp, Buenos Aires, 2009.

LO VUOLO, Rubén. “Las perspectivas de Ingreso Ciudadano en América Latina Un análisis en base al Programa Bolsa Familia de Brasil y a la Asignación Universal por Hijo para Protección Social de Argentina”, *Documento de Trabajo* N° 76, Ciepp, Buenos Aires, 2010, <<http://www.ciepp.org.ar/trabajo.htm>>

LUGONES, María, “Colonialidad y género”, *Tabula Rasa*, N°9, julio-diciembre, pág. 73-101, Universidad Colegio Mayor de Cundinamarca, Bogotá, Colombia, 2008, <http://www.glefas.org/glefas/files/biblio/colonialidad_y_genero_maria_lugones.pdf>

LUGONES, María, “Subjetividad esclava, colonialidad de género, marginalidad y opresiones múltiples”, *Pensando los feminismos en Bolivia*, Conexión Fondo de Emancipaciones, Serie Foros 2, pág. 129-140, La Paz, Bolivia, 2012 <<http://rcci.net/globalizacion/2013/fg1576.htm>>

MACKINNON, Catherina, *Hacia una teoría feminista del Estado*, Cátedra, Madrid, 1995.

MARUANI, Margaret, *Trabajo y el empleo de las mujeres*, Fundamentos, Madrid, 2002.

MILIBAND, Ralph, POULANTZAS, Nicos y LACLAU, Ernesto, *Debates sobre el Estado capitalista*, Imago Mundi, Buenos Aires, 1991.

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, “Guía de Pensiones No Contributivas por Vejez, Invalidez, Madres - Graciables. Normativa Vigente - Fuentes de Validación”, Comisión Nacional de Pensiones <<http://www.desarrollosocial.gob.ar/Uploads/i1/FamiliaArgentina/08.%20Normativa%20vigente.pdf>>

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, Guía de Trámites, <www.desarrollo-social.gob.ar/Uploads/i1/Tramites/7%20HIJOS%20-%20NOV%202012.pdf>.

MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL, Rendimos Cuenta, Diciembre 2007 – Mayo 2009 <<http://www.desarrollosocial.gob.ar/Uploads/i1/biblioteca/5.pdf>>

MOLINEUX, Maxine, *Movimientos de mujeres en América latina*, Cátedra, Madrid, 2003.

MONTAÑA, Elma, TORRES, Laura, ABRAHAM. Elena, TORRES, Eduardo y PASTOR, Gabriela. “Los espacios invisibles. Subordinación, marginalidad y exclusión de los territorios no irrigados en las tierras de secas de Mendoza, Argentina”, *Región y Sociedad*, Colegio de Sonora, año/vol. XVII, núm. 032, enero – abril, Sonora, México, 2005, <<http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/src/inicio/ArtPdfRed.jsp?iCve=10203201>>

MONTAÑO, Carlos. “La política social: espacio de inserción laboral y objeto de reflexión del Servicio Social”, en: Elisabete Borgianni y Carlos Montaña (Orgs.), *La Política Social Hoy*, trad. de Alejandra Pastorini, 2º Edición, Cortez Editora, Sao Paulo, 1998.

MONTAÑO, Carlos y BORGIANNI, Elisabete (Orgs.), *La Política Social Hoy*, trad. de Alejandra Pastorini, 2º Edición, Cortez Editora, Sao Paulo, 1998.

MORGADA, Cherríe y CASTILLO, Ana (Editoras), *Esta puente, mi espalda, Voces de mujeres tercermundistas en los Estados Unidos*, trad. de Ana Castillo y Norma Alarcón, IsmPress, San Francisco, 1988.

MUJERES HUARPE DE HUANACACHE, “AxeHuarpe. Memoria del Movimiento de las Mujeres Huarpe de huanacache”, EDIPAM ENDEPA, Mendoza, 2010.

NACIONES UNIDAS, “Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW)”, 18 de diciembre 1979, <<http://www.un.org/womenwatch/daw/cedaw/text/sconvention.htm>>

OBSERVATORIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL, “Asignación Universal por Hijo para Protección Social: Una política de inclusión para los más vulnerables”, ANSES, Buenos Aires, Julio de 2011, <<http://observatorio.anses.gob.ar/archivos/documentos/AUH%20para%20Protecci%C3%B3n%20Social.pdf>>

OBSERVATORIO SOCIAL, “La Universalización de la Asignación Universal por Hijo y de la Asignación Universal por Embarazo”, *Serie Informes de Coyuntura del Observatorio Social*, Informe 34, Marzo 2013, <http://observatoriosocial.com.ar/pdfs/informe_34.pdf>

OBSERVATORIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL, “La Asignación Universal por Hijo para la Protección Social en perspectiva. La política pública como restauradora de derechos”, ANSES; Buenos Aires, abril de 2012, <<http://observatorio.anses.gob.ar/archivos/documentos/OBS%20-%20000265%20-%20AUH%20en%20Perspectiva.pdf>>

PATEMAN, Carole. “Democratizando la ciudadanía: algunas ventajas del ingreso básico”, en: La nueva Cuestión feminista, *Actual Marx Intervenciones*, N° 4, Segundo Semestre 2005, Santiago de Chile, 2005.

PAUTASSI, Laura. “El cuidado como cuestión social desde un enfoque de derechos”, CEPAL, *Serie Mujer y Desarrollo* N°87, Santiago de Chile, octubre de 2007.

PASTOR, Gabriela, ABRAHAM, Elena, TORRES, Laura, “Desarrollo local en el desierto de Lavalle. Estrategia para pequeños productores caprinos (Argentina)”, *Cuadernos de Desarrollo Rural*, Pontificia Universidad Javeriana, Vol. 2, N° 54, Bogotá, Colombia, 2005, <<http://revistas.javeriana.edu.co/index.php/desarrolloRural/article/view/1252/742>>

PAUTASSI, Laura, “Programas de transferencias condicionadas de ingresos ¿Quién pensó en el cuidado? La experiencia en Argentina”, Ponencia presentada en el Seminario Regional Las familias latinoamericanas interrogadas. Hacia la articulación del diagnóstico, la legislación y las políticas CEPAL, Santiago de Chile, 29 y 30 de octubre de 2009.

PAUTASSI, Laura y ZIBECCHI, Carla, “La provisión de cuidado y la superación de la pobreza infantil. Programas de transferencias condicionadas en Argentina y el papel de las organizaciones sociales y comunitarias”, CEPAL, *Serie Políticas Sociales* N°159, Santiago de Chile, enero de 2010.

SALDI, Leticia. “Construcciones metonímicas opuestas de espacio- identidad-economía y sus entre-medios en el Noreste de Mendoza, Argentina”, *Kula*, Revista de Antropología y Ciencias Sociales, N° 2, Abril de 2010, <http://www.revistakula.com.ar/_pdf/numero_2/kula-2- leticia-saldi.pdf>

SALDI, Leticia, “Procesos de comunalización y territorialización indígena: disputas, rupturas, y alianzas en el caso Huarpe (centro-oeste argentino), *Cuadernos Interculturales*, Año 10, N°19, Segundo Semestre 2012, pág. 137-171, Centro de Estudios Interculturales y del Patrimonio (CEIP), Universidad de Valparaíso, Chile,

2012, <http://cuadernosinterculturales.uv.cl/index.php?option=com_content&view=article&id=142>

SALTAMACCHIA, Homero, *El Proyecto de Investigación: su estructura y redacción*, 2º Edición, CIJUP, Puerto Rico, 1997.

SASSON, Ane S. (ed.) *Las mujeres y el Estado*, 1º ed. 1987, Madrid, Vindicación Feminista, 1996.

SCALA, Lorena, *La constitución de un 'nosotras' a partir de experiencias compartidas. Mujeres de sectores populares en el Plan Jefas de Hogar*, Tesis de Licenciatura en Sociología. Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UNCuyo, julio de 2005, Mimeo.

SCOTT, Joan, "El género, una categoría útil para el análisis histórico", en: Amelang y Nash (compiladores), *Historia y género*. Valencia, Alfons el Magnanim, 1990.

SIRVENT, María Teresa, *El Proceso de Investigación*, UBA, Buenos Aires, 2003.

STONE-MEDIATORE, Shari, "ChandraMohanty y la revalorización de la experiencia", *Hiparquia*, Buenos Aires, N° X, pág. 85-107, 1999.

RIVERA CUSICANQUI, Silvia, *Ch'ixinakaxutxiwa. Una reflexión sobre prácticas y discursos descolonizadores*, Tinta Limón, Buenos Aires, 2010.

RODRÍGUEZ ENRÍQUEZ, Corina, "Programas de transferencia condicionada de ingresos e igualdad de género ¿Por dónde anda América Latina?", CEPAL, *Serie Mujer y Desarrollo* N° 109, Santiago de Chile, noviembre de 2011

RODRÍGUEZ ENRÍQUEZ, Corina. "La organización del cuidado de niños y niñas en Argentina y Uruguay", CEPAL, *Serie Mujer y Desarrollo* N° 90, Santiago de Chile, diciembre de 2007.

RODRÍGUEZ ENRÍQUEZ, Corina, "Empleo femenino, economía del cuidado y políticas públicas. Algunas consideraciones desde la evidencia argentina", en: María Antonia Carbonero Gamundí y Silvia Levín (Comp.) *Entre Familia y Trabajo. Relaciones, conflictos y políticas de género en Europa y América Latina*, 1ª Edición, Homo Sapiens, Rosario.

RODRÍGUEZ ENRÍQUEZ, Corina y REYES, Fernanda, "La política social en la Argentina post-convertibilidad: políticas asistenciales como respuesta a los problemas de empleo", *Documento 55*, Ciepp (Centro Interdisciplinario para el Estudio de Políticas Públicas), Buenos Aires, 2006, <<http://www.ciepp.org.ar/trabajo.htm>>

TORRES, Laura, ABRAHAM, Elena, TORRES, Eduardo y MONTAÑA, Elma "Acceso a los recursos y distribución de las población en tierras secas de Argentina: el caso de Mendoza. Aportes hacia la equidad territorial" *Scripta Nova* Revista electrónica de geografía y ciencias sociales. Vol. VII, Núm. 148, Universidad de Barcelona, 1 de septiembre de 2003, <<http://www.ub.es/geocrit/sn/sn-148.htm>>.

TORRES, Laura, "Claroscuros del desarrollo sustentable y la lucha contra la desertificación: las racionalidades económicas en el ojo de la tormenta. Estudio de caso con productores caprinos de tierras secas (Mendoza, Argentina)", *Mundo Agrario*, Vol. 11, N° 21, segundo semestre de 2010, Centro de Estudios Histórico Rurales. Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Universidad Nacional de La Plata, 2010, <<http://www.scielo.org.ar/pdf/magr/v11n21/v11n21a11.pdf> >

TORRES, Laura, “Nueva ruralidad en territorios periféricos: los productores caprinos del noreste de Mendoza (Argentina)” *Universitas Humanística*, Núm. 66, julio-diciembre, 2008, Pontificia Universidad Javeriana Colombia, 2008, <<http://redalyc.uaemex.mx/pdf/791/79111102007.pdf>>

TORRES, Laura, “Hilos de agua, lazos de sangre: enfrentando la escasez en el desierto de Lavalle (Mendoza, Argentina), *Ecosistemas*, Revista Científica y Técnica de Ecología y Medio Ambiente, Vol. 17, N° 1, Enero 2008, Asociación Española de Ecología Terrestre, Madrid, pág. 46-59, 2008, <<http://www.revistaecosistemas.net/index.php/ecosistemas/article/view/113/109>>

YAÑEZ, Sabrina. “De la caza de brujas en Europa a los mandatos eugenésicos en Argentina: reflexiones sobre algunos hitos del proceso de institucionalización de la maternidad”, *Nómadas*. Revista Crítica de Ciencias Sociales y Jurídicas, N° 37, Universidad Complutense de Madrid, 2013.

YAÑEZ, Sabrina. “Cuerpos maternos en la salud pública: riesgos, vulnerabilidad e intervenciones”, *Actas del VI Congreso Iberoamericano de Estudios de Género*, Universidad Nacional de San Juan, San Juan, 2012.

ZELIZAR, Viviana, *El significado social del dinero*, Fonde de Cultura Económica, Buenos Aires, 2011.

ZIBECCHI Carla, “Programas de transferencia de ingresos. ¿Más condicionalidades y menos derechos para madres pobres? Un análisis en base a tres experiencias en América Latina” *Revista Aportes Andinos*, Universidad Andina Simón Bolívar, Quito, Ecuador, N° 21, mayo 2008, <<http://www.uasb.edu.ec>>

ZIBECCHI, Carla, “Dinámica asistencial, participación social y clientelismo político: un análisis centrado en las experiencias de las mujeres beneficiarias de programas de transferencia de ingresos”, *Revista Question*, Facultad de Periodismo y Comunicación Social de la Universidad Nacional de La Plata, La Plata, N° 20 primavera de 2008.